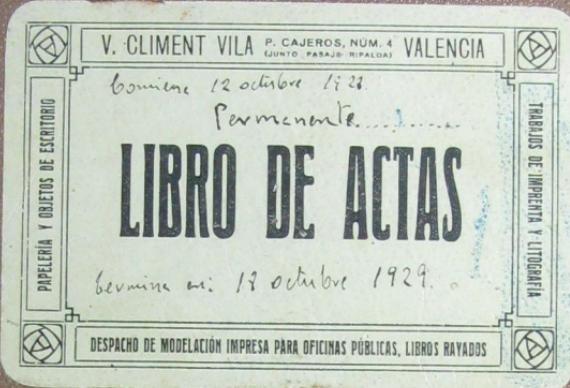


6
NUMERO-----

LIBRO DE ACTAS

Del 12 - Octubre - 1928
a 18 - Octubre - 1929



Permanente

Término municipal de Paterna.

AÑO 1928.

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR
la Comisión permanente de Paterna

Este libro, comprensivo de cincuenta folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre dicha Comisión, ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con dos pliegos de papel de pagos al Estado, clase segunda y cuarta, números 13712153 y 2761322 — importante sesenta pesetas.

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

Patencia a dengos de Octubre de mil novecientos veintidós



En *Melchor J. Domene*

Diligencia de apertura.—Este libro, compuesto de un único encuentro, foliadas y selladas con el de este melchor, y rubicadas por su

Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquella celebre, concernientes a la comisión municipal permanente, comenzando con la de este día.

Y para que conste, extiendo esta diligencia que visa y sella dicho Sr. Presidente, en Paterna, doce de octubre de mil nove-
cientos veintidós.

V.º B.º

El Melchor Presidente



el levantado - levante

foro nro/lo

Melchor



Ms. A. 1. 1. 1.

Ordinaria del día 12 octubre 1928.

O. Federico Bellotter
militar. Medio.

O. Luis Guillén Guillén
militar del 1^o Batallón.
de Recalde
O. Vicente Roig Vela
2^o Batallón de Madrid.

En el orden de sesiones de la mesa comunitaria de Patrón de octubre de mil novecientos veintiocho; viniendo los tres días el margen bajo la presidencia del Dr. Modde o. Federico Bellotter milita- viendo la hora de los veintidós, se declaró abierta la sesión.

Siendo el efecto de la anterior por unanimidad que el aprobo de desde la correspondencia y periódicos oficiales, la Comisión que dio este visto acuerdo que se cumplió lo dispuesto por la Superintendencia.

Por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos dictados en el orden del día.

Mesa de vecindad
del Alumbrado
Militar de Madrid. Jefatura

1^o Se aprobó los cuentos de recomendación de los exhibidos de Segundo de veras en el Matadero público, rebeldes a rebeldes y demás correspondientes a los meses de agosto y septiembre al fin de presupuestadas por el Alumbrado de dichos exhibidores o. Rafael Blázquez que coinciden en su totalidad e en todo mil quinientos diez y siete y medio centavos de diez y siete y medio y en ochocientos veinticinco pesos tres centavos de agosto.

Municipio a la Junta
de la Fuerza Civil. fue del capítulo 10 partida 48 del vigente presupuesto a satisfacer veinticinco partidas por cuenta de este Ayuntamiento a la municipalidad parroquial beneficiaria del 5^o Batallón de la fuerza civil.

Notificación sobre con- Hecha en la solicitud por Francisco Blázquez Martínez, en nombre de lastrucción de una tuba de agua en la calle del general Bermejo n° 5 para que constringan una tubería de agua potable a un vivienda, por su cierre y riesgo en perjuicio del informe que manda la Dirección de la Comunidad de Fuenlabrada, traeviña de Velilla, una de agua viva de dicho barrio que ha de obstruir la actividad de tubería, debiendo remitir a la mencionada Comunidad la notificación para su informe.

Fue y se compagó la solicitud de la habitación de la Mota se da con su correspondiente cargo a la partida correspondiente del presupuesto a edgerizarse para la biblioteca administrativa de este Ayuntamiento la obra, legislación y comentarios sobre la parte nacional de automóviles, elaborarse un informe de cinco partidas y quinto de acuerdo con cargo a la partida corriente partida del presupuesto.

Barrio de la Mota
la. basemajó.
legislación de automó-
viles automóviles.

en el aspecto y ordenamiento; para unanimidad se acuerda los siguientes
puntos.

Punto.

Por cargo al capitulo 2º artº 1º levante acuerdo punto seis anterior
a Moreno Agustí por juntas en la repartición de la faja de la calle
de la Roca Segundo; levante acuerdo levante y tres artículos al depositario
por quienes de observarlos para la ejecución destinada al viaje de la po-
blación; dos puntos seis artículos más de lo acordado en la sección ante-
rior para cumplir las festividades de los padres para los niños de
la escuela rural; levante acuerdo a Francisco Henrich para una
misa para la escuela municipal de corte y confeción levante punto
para reintegro del presente libro de cédula de bono con su nombre
de acuerdo para unanimidad las licencias de obra solicitadas por los fog-
ueros don Benito Serró Valop, Benito Serró Marçal de confor-
midad con el dictamen del Gobernador que las informa y prové el
pago del exhibido correspondiente.

Y no recibiendo mis cuadros de que levantar un formulario ninguna
reclamación ni levantar este aviso a los vecinos horas, etc. etc.
que se establece la presente acta, que fijase los tres presentes
de que ya el secretario autorizo certifico.

F. Maldonado
Enrique Montañez

Vicente Ruiz

Santo Domingo
18 de octubre
1888



En nombre:

– Federico Wallerter Miller
– Enrique Montañez Maldonado
– Vicente Ruiz Velasco

Ovencionio del día 18 de octubre de 1888.

En el año de sesenta y dos de la boga bonanorial de la villa de Polvorín
a diez y nueve de octubre de mil novientos veintiocho; reunidos los
tres en nombre del magistrado de justicia allí de la Maldonado
Federico Wallerter Miller, nacido a hora de la veintidós de

6

declaró abierta la reunión.

Leída el acta de la anterior, por unanimidad quedó aprobada.

Leída la correspondencia pendiente que tiene quedó entreada circulando e cumplió lo dispuesto por la legislación.

Por unanimidad se aprobaron los siguientes acuerdos:

Acuerdo del Fomento
v. 25 Junio 1928.

Particular de terrenos
para el servicio vecinal
de la Universidad de Valencia.

Aprobar la cuenta del Fomento billete o. todo año correspondiente al servicio
vecinal del ejercicio que circula en la cuenta del gasto mercantil ordinario.

A propuesta de la Mchedis, que no habiendo punto económico en la localidad se
revisite la pertinencia de los terrenos que han de ocuparse para la construcción de un
servicio vecinal de Valencia e la construcción de Valencia e Valencia, para el servicio vecinal
empleado de este Ayuntamiento, que sea presentado dicha revisión con la conformidad
de la propietaria e quienes estén, a este organismo municipal a abonar
los importes de la expropiación y los gastos de perjuicio con cargo a la entidad
correspondiente del resultado de resulta.

Pagos.

Se autorizan los siguientes pagos: pago al ejido 7º sobre 1º pedida 25 hasta y de
pasta anísica en la villa de Valencia por reparación en la tabacaria de la calle de Valencia n.º 10
y pago al señor de la pedida 6º, en los gastos anísica ordinaria por dos tablas
para el servicio municipal del ejido 11º pedida 15 anísica y en gasto
de la villa de Valencia e Valencia tienen más por gasto dependencias municipales y de la
villa de Valencia en la villa de Valencia e la de dependencias municipales y de la villa de
1º anísica y los gastos anísica en la villa de Valencia por fijación de los
servicios vecinales de Valencia e la villa de Valencia.

La Mchedis municipal expresa e la bovinaria la mala situación del servicio de
abono de Belford, que negocia en nombre de los intereses del Ayuntamiento y los
de ambos gobiernos, quedando la bovinaria atendida en dichas manifestaciones.

Le da cuenta de que a partir del 1º del corriente mes, se verán en
rebel el ejido 1º de la localidad o. rambla Magín, perteneciente al barrio
de 1º villa de Belford, la dejado de prestar los servicios de un cargo y
el rebeldía por unanimidad seguirá siendo denunciado en dicha federación y condenado
en su cargo por el modo de hacerlo que pone en la ejecución
local de Belford a o. vicario recordar que, por el cargo que se
estiman necesarios los servicios por denunciado.

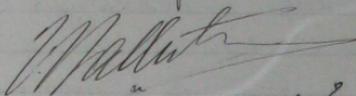
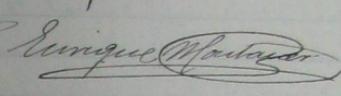
O de cuenta de una ordenanza presentada por o. Francisco Pérez Martínez

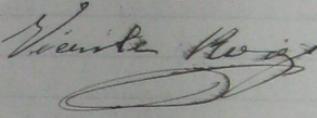
Licencia de construcción



otra licencia de obra para edificar una casa en un solar de su propiedad
situado en la calle de Sta. Rita número 11, se encarga conceder la licencia establecida
de conformidad al informe del técnico, y previo el pago de los derechos correspondientes.

Tú formularás ninguna reclamación, a tenor de lo más a los vecinos
que quieras establecer en la parte alta, que fueron los presentes,
de que yo el técnico, atento, atento.



Son libro
facto

Fdo. Número.

Federico Wallerter millán
Enrique Montañez Montañez
Vicente Ruiz Velasco.

Ordinario del día 26 de octubre de 1928.

En el orden de asuntos de la base bonaria de la villa de Paterna
a continuación del ordinario de más reciente número veintiocho, venidos los
que constan de mayor bajo la presidencia del Dr. Mollde, a. Fderico
Wallerter millán, donde la base de los vecinos, quízis más, se
declara oblicua la orden, que con anterioridad tuvo base estable
celebrando, según extraordinaria de representante Ruiz.

Siglo de este de la anterior por unanimidad que se aprueba.

Por unanimidad se aprueba la distribución de fondos para el
entrega restante de noviembre próximo.

Por unanimidad se aprueba el informe del presupuesto municipal ordinario
para el año siguiente continuando en la forma que aparece en el
documento en fermo y que es en el expediente de la orden.

Visto el informe del expediente que se llevó en el despacho para
constatar en justicia rebati, el arbitrio municipal de 1928, decidido
para el siguiente continuo, de conformidad con el dicto del Dr.
Mollde el día veinte del actual, se encarga designar al técnico de
Federico Wallerter millán, para que en representación de
esta bonaria permanente comparece al acto de la votación rebati.

Supedicta de rebatis de
abril de 1928.



Méjico cuando se adoptó por los miembros de los arbitrios
de muchos juzgados y en embolos de miles para pueblos
y de no de mil documentos visitantes.

Negocios

Por unanimidad se informó que los beneficiarios o sujetos de crédito ope-
radores, ya se beneficien permanentemente en razón del día de hoy el ayuntamiento
en el Pueblo en razón del día de hoy, se aprobarán los siguientes decretos.
el artículo 1º, artículo 11º, artículo 20º, estableciendo novena y nueve plazas anuales ademas
de juntas visitadoras en la reparación del daño de la fundición blanda de esta villa,
a D. Mariano Argote, y de la partida 25 a cambio de que sea visitado cada
lunes por juntas de personas auxiliares de la magistratura del distrito; el artículo 1º,
establece 1º artículo 1º a Manuel Bernardo Domínguez una plaza anual más ademas
que el establecido extraordinario, hasta la fecha en el corriente año, y del artículo de nueve
lunes plazas 2º novena y nueve plazas ademas y todo año el mismo por el solo de
que sea notario público e las autoridades del Ayuntamiento en 1822; el artículo 6º
artículo 1º, artículo 6º beneficiando plazas a D. José López Jimeno, por cumplimiento de
juntas de vecindad temporales en este Ayuntamiento; de la partida 9º hasta
nueve plazas a la Secretaría del Comercio para visitarlos del libro de este
en el nombre de persona del Hijo de D. Francisco Beltrán Miller y vidente del agen-
dante de quintas, el corriente año una novena más visitadora; el artículo 2º artículo
primero, sin perdiste el L. Modulo mencionado por parte de reparación de la vecindad
el segundo y tercero creando el municipio desde el Pueblo de un lote de pro-
piedad de la actividad; del artículo 11º artículo 6º partida 14 beneficiando plazas
nueve ademas a D. Vicente Gómez por los servicios ofrecidos por la comisión
impuesta en el destino de la sede de la banca, el paga el segundo de importancia
y se le debe concesionar espacio en proporción, y del artículo 11º artículo 6º partida nueve
nueve ademas, ocho plazas a todos los demás agentes y oficiales por servicios en la
villa de acuerdo con los precios de esta villa.

beneficio temporales el
1º, 2º y 3º beneficios
del corriente ejercicio
de los beneficios de los
mismos, segundos y terceros beneficios del corriente ejercicio, y dentro los precedentes beneficios
temporales con los documentos justificativos que lo comprueban, el informe de la
Intendencia que corresponde, la autoridad municipal competente, donde quedará en
guarda provisional.

Por unanimidad se aprueba la mesta presentada por el Pueblo operador C.
Angel Oriente, que consiste en cuatro visitadoras plazas por ejercicios de tres y

Pago al Almacenaje

Vicente en otras enajenaciones han visto aprobadas por este Comité, quedando
el pago de dichos fondos en cargo a la partida correspondiente del ejercicio en que
del vigente presupuesto.

Por unanimidad se acuerda, se respeta el acuerdo del Sr. Vicente Gutiérrez
por el Abogado, Mariano Riqueti.

No habiendo mas puntos de que tratar, sin formular ninguna
reclamación se decide la reunión a las dos horas, extendiéndose al punto
de acuerdo que fijaron los tres presentes de que yo el Presidente, atestigüo.

En Madrid:

Archivación del año 2 de noviembre de 1928.

O. Federico Villalba Miller En el año de 1928 se reunieron de la mesa honoraria de Petene a dos de noviembre
S. Enrique Montañez Montañez. sobre de mil novecientos veintidós; reunidos los tres presentes al margen de
S. Vicente Riqueti Velasco. por la presidencia del Sr. Alcalde, O. Federico Villalba Miller, siendo la hora de
la reunión a dieciocho horas de noviembre.

Suscripción de los acuerdos para su conocimiento quedó aprobada.

Suscripción de los acuerdos oficiales de la reunión quedó establecido quedando
que se emplee lo siguiente para la suscripción.

Acuerdo de acuerdo de acuerdo.

Bancos de agua.

Por unanimidad se acuerda constatar los siguientes acuerdos de acuerdo con el acuerdo

de este acuerdo: Tito, Sánchez, conforme al pago de la partida aprobada, otorgada
para la siguiente mesa: Nicanor Ponce Munguía, Rafael Linares López, Francisco
Méndez, Villalba, Nicanor López Sánchez, Vicente Méndez Villalba, Enrique Montañez
Miller y Vicente López Martínez.

A la Alcaldía de Madrid de acuerdo de la gestión practicada por el Sr. Suscripción de la partida
de fondos, tipo de títulos a Vizcaya; O. Montañez, para que por cuenta de este Ayuntamiento
se establezca una teléfono en la sede municipal de la Guardia Civil del punto

Gabinete en la base fundada
de fondo fundido.



de esta villa, por unanimidad se acuerda conceder la licencia para el uso
de esta villa, mediante dicho teléfono a partir del ejercicio de un número de teléfono
y duración de acuerdo a establecerán en la reunión mínima de tres días una
o más otras normas a lo que concierna el efecto de dicha licencia, facultando a la
Municipal para llevar a la ejecución este acuerdo.

Acuerdo de exhibición
del Municipio de Melilla
para octubre.

Por unanimidad se acuerda aprobar provisoriamente la muestra de los exhibidores
presente de que el Municipio de la villa correspondiente al mes de octubre
ultimo fija la siguiente cantidad de pesos: Por exhibidor del Municipio, cincuenta veinte pesos
mínimos y dos céntimos por vehículos noventa pesos fijarse para noventa y uno céntimos
por cada dos mil quinientos noventa y uno pesos veinte y dos céntimos, sin per-
íodo de la revisión que puede ordenarse en dicha muestra.

Pago.

Por unanimidad se acuerda los siguientes pesos: a Vicente Rosado 11 pesos por cargo
de la Municipal Industrial de esta villa, veinte veinte pesos de la partida 18º del ejerci-
cio del presupuesto; a uno doscientos cincuenta pesos como cuantía líquida de la partida
6º del ejercicio 8º del año partida 10º en diez pesos a Vicente Muñoz por cuota escolar de
los pesos por servicios de limpia municipal.

Ventimilla a la
Parrada.

Reservando en suerte lo dispuesto en el artículo 41 del Reglamento de publicaciones
de los municipios de 2 de julio de 1924 por unanimidad se acuerda el acuerdo
hecho por el Dr. Parrada Rosado en nombre de la villa de Melilla ultimo concediéndole la
ventimilla en esta villa.

No habiendo mas cuenta de que lleva a través de la villa a la señora doña veinte
veintiún años estableciéndole la presente acta, que forman los tres precedentes, de que ya el Dr.
López, alcalde.



J. M. Alfonso
Enrique Montañez
Vicente Roig

Franco
Gobernación

Dr. Montañez

2. Federico Melletta milita
en la legión Montaña Ballesta
y Vicente Roig vota.

Protocolario del día 9 de noviembre de 1928.

En el año de veintiún de la era bautista de posterior a veinte de noviembre de
mil novecientos veintiuno; cuando los tres acordados el mejor bajo le presidente
del Dr. Melilla y Federico Melletta milita, cuando la don de su voluntad, el de dono
el veintiún de noviembre.

Des del dia de la entitat per un ministeri que ha comprobat
des de la seva pràctica oficial, la tècnica que es descriueix, es considera
que es enigia la disponibilitat de la legislació.

intención de la banca privada. Debe venir de una voluntad de la banca voluntaria de establecer cláusulas que se adapten a la cultura de la población, y que las autoridades predan procedimientos que difuminen el trámite, por un lado, y en otro, ayude a la actividad, sin conformar las venidas expectativas de dichas autoridades.

barcamen de los libramientos nos 196 de marzo por la autorización de los errores que efectúo el cierre de los libramientos nos 217 y 218 del corriente ejercicio, fecha 11 de agosto último, que autorizó el cierre de los errores que se originaron en el cierre de libro la mi-

pentí que faltan reglas para las partidas de ajedrez en el libro de reglas de la Federación Argentina de Ajedrez, que no se resuelve el problema de la partida correspondiente al 107, y que por otra parte el libro de reglas no resuelve el problema de la partida correspondiente al 107.

benestar social de la profesión municipal de todo Venezuela.

Así establece la normativa de un oficio de la profesión de contadores y administración y finanzas, que establece la aprobación de la licencia municipal, el programa en el que el examen de 1988-89 y solicitudes mejoradas en la autoridad del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que autorizó la realización de exámenes, mediante establecimientos que el año que demanda dichos profesionales, accediendo a la licencia de hacer en la república venezolana.

Por la misma fiducia se encargan los siguientes pagos del capitulo primero año 8º al
obediente del Notario Oficial 20 pts por servicios a dicho prebendario en el año en cuenta
22'25 pts por servicios de encargos a dicho prebendario Oficial Vizcaino e
los
servicios de visitas y servicios de representante de cabildos, 26 pts a la Renta de
Administraciones publicas por servicios en 1622; 1623; el año 1624 incluido y que paga
el Vizcaino de Bellafuente por el cargo del Oficial, 200 pts de bono de Montaje y
alquiler de la casa Vizcaino en 1623. del capitulo 6º el año 1625 paga el Vizcaino
de esa villa por servicios y gastos para el servicio de la doméstica Oficial; este año
que paga estos servicios a S. Vicente Obispo Vizcaino por material de vivienda para
estacionamiento y servicio que del capitulo el año 1626 paga material en el servicio de quillas, del capitulo
7º el año 1626 60 pts a la renta de la 1º 12º bonilla por materiales para la jiribilla de la
presa residencial; 19'15 pts a Mariano Aguirre por reparaciones en la jiribilla de la
calle de Mendoza Octubre; del capitulo 11º el año 1627 a Francisco Gómez 26'50 pts y 162'66
por materiales y jiribillas en la vivienda Oficial de la calle de Mendoza Octubre; del capitulo
12º, 16 pts. La jiribilla de maza que obtiene el vizcaino correspondiente; del capitulo de



impuestos, se no tiene conyugio o pose en precepto, estos acuerdos per
d. Vicente Pérez, Abogado, por la causa en el recurso y dirección del expediente
de deslinde del terreno de este sujeto y d. Vicente Pérez Sagasti, juez de lo civil
del expediente per el conocimiento de concesión del cargo vecinal de Victoria e la curia
de Victoria e Ixmiquilpan. Se acuerda de pose en precepto, hasta que el notario oficio
per acuerdo de representantes de la Regencia de Monclova, y desacuerdos en todo lo que el cargo
de teniente de Montevideo per su participación en el ejercicio de las labores del cargo.
También se acuerda de la autorización de la Real Regencia de Monclova gobernante
a los notarios exigiendo el se acuerde al ejercicio en la representación ordinaria y extraordinaria
de la Oficina provincial respectiva e respetar el cargo vecinal de Victoria e Victoria,
así como lo del tribuno provincial. Victoria. Tendrá que ordenarse la remisión del
expediente del vecinal que mencionado, quedando dentro de los expedientes en la forma
de remitimiento para su examen en los oficinas municipales.

Comisiones de la
Regencia de Monclova
y la Diputación provincial
el tribuno de la villa
nos - Montevideo.

Servicio de fieras.

En el despacho extraordinario, por acuerdo del ayuntamiento y facultad de depositario de
la fundación municipal para tener en cuenta los impuestos de los fieros contribuidos por los
habitantes de los ejidos de Victoria, Puerto Villamil y Toma y Medida, el ingeniero director
recomienda los ejidos de los ayuntamientos en el corriente ejercicio, mediante la operación operaciones
de formularios.

Muchas gracias.



El beneficiario de Melchor de Montevideo, etcétera se manda hacer en el cargo de notario y per
acuerdo del ayuntamiento que se acuerda

que no debiendo mas cuentas de que tratar, sin perjudicar ninguna reclamación, se
lente la causa a los vecindados como quien murió extraviándose, le pague, etcétera
de que yo el, beneficiario, etcétera, acuerdo.

Ayuntamiento.

Febrero veintidós mil ochenta y tres
En el año de señores de la villa bonanueva de Victoria a diez y seis de noviembre
de mil novecientos veintidós; reunidos los tres notarios el mayor begí la puebla
de Victoria del Dr. Melchor, q. Federico Melchor Pérez, ayuntamiento de los vecindados
se declaró abierto la causa.

Ordinario del diez de noviembre de 1828.

seriole el oficio de la anterior por unanimidad del quinto ayuntamiento
fijó la correspondencia y periódicos oficiales la banca que se entienda acuerdo que
se cumple lo dispuesto para la liquidación.

La banca que se entienda del v. d. del Municipio de la Federación publicado en la fecha
del 10 del octubre, referente a la cesión del cargo de tesorero de Federación y expedición de
medicamento que le beneficiaría municipal.

Venta de mercancías.

Por unanimidad se acuerda que por medio de un bando en la localidad se haga saber
que dentro el día 22 del octubre, se convocan propietarios por la venta de bienes, por
declaración de la dependencia pública y autorizadas en el depósito municipal, adjuntándose
dicho bando el que resulte mejor postor y para el pago de la cantidad objeto del
vencimiento, recomienda la banca permanecer la facultad de rebaja la proporción que
se presenten en mayor de ellos entre el voto que se ejerce a la presente beca.

Región.

Por unanimidad se convoca los siguientes postos: El capitulo de 10 de febrero del año
milenio en Méjico capital ya establecidos en la república de Méjico y devendrán
dicho gasto que resulte y para ello el mismo se pondrá en el mismo objeto; y el
capitulo 11 de 12 mese que convale celular a Manuel Fernández por un espaldar para
el aviso de caminos vecinos.

Manda de la Real Hacienda de Maracay

Manda la banca entiendo del oficio de la Real Hacienda de Maracay, comunicando lo día de Marzo
que sigue de dicho escrito que versa del 11 al 22 del corriente, por unanimidad nombre el
señor de Melchor G. Viana maestro y el concejo de Embobos vivo que por su nombre de este
regimiento impusieron los lugartenientes de dicho mando.

Compañía de Embobos.

No vivo quedan entiendo del oficio dando cuenta de la Compañía de Embobos por el cuando
de este banca accediendo a lo establecido por dicha hacienda.

Librado de cuenta del verano del
municipio de Maracay.

Sobre cuenta del efecto de cuenta de los oficios e cargo al recordante L. Mendoza
y de la cantidad que le quedan pendientes de cobro por repartimiento y cobro del comité
expulsivo, en caso de error expido por dicho verano el señor L. Mendoza el número en 29
de septiembre último lo recordante por impresión remitir de nuevo, por unanimidad se
acuerde nombrar el registrador recordante lo obligando de que en pleno procedimiento
proceda al cobro de los desembolsos que le viene de gastos y expensas por el error
expido.

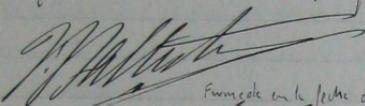
Proposiciones del L. Martínez

Le de lectura a una proposición del L. Martínez encaminada a fijar bases para el mejor
ejercicio de impuestos de villa municipal, por informes de policía vecinal y el
Municipio que se tiene conveniente en delegar las funciones de Hacienda en un
concejo de Ayuntamiento, el cual podrá tener los elementos y acrecentarlos que estime

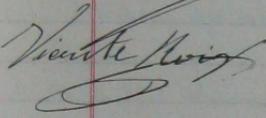
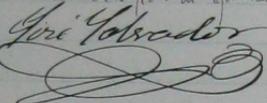


precios dentro de la localidad por el mejor desempeño de su servicio.
A propuesta de dicho Sr. Montaña por unanimidad se acuerda que con cargo al expediente correspondiente por no haber designado expresa en su proyecto se adquieren los jefes y sus viviendas con destino a servicios o en su caso del artículo 7º del reglamento 11º.

Si no habiendo mas cuenta de que hacer, en formular un gran reclamación a favor de la persona o la entidad local, de la que se considera la presente sede, que fuese la más cercana, de que ya el beneficiario, velo, seficio.

Firmado en la fecha de aprobación.

Forma de acuerdo
Firma

Sr. Montaña

Ordinario del día 23 de noviembre de 1828.

En Federico Villalba Miller, en el orden de servicios de la localidad de Petorca e vecindad de su intendencia de Santiago, Enrique Montaña Miller, vecindario variado; vecindario los tres intendidos al margen bajo la presidencia del Dr. M. José Schuster Wacht, intendido a Federico Villalba Miller, siendo la localidad de los vecindarios se electivo electivo para el 1º teniente de Middle. La unión.

Según el orden de la anterior por unanimidad quedó aprobada la elección de que por enfermedad de la señora del 1º teniente de Middle o Vicente Montaña Miller, no puede cumplir dicho cargo en su cargo de servidumbre, y que por ello interviene en su lugar o José Schuster Wacht.

Según la correspondencia y periódicos oficiales ha terminado quede abierta licitación para la ejecución de la obra de la limpieza pública en el distrito de la Ligua en el año 1828, y se estableció la licitación en dos licitaciones oficiales el 17, 18, 19, 20 y 21 del año. Se de cuenta de que han sido presentados una proposición de cargo de la licencia depositada hasta la fecha en el depósito municipal y quedó de la licencia pública con la siguiente presentación: O. Vicente Montaña, quien anticuenta este pedido; O. Pedro Jorín anticuenta este y este pedido; O. Melchor Latorre quinientos pesos y diez pts; el intendido O. Pedro Jorín quinientos pesos y veinte pts; O. Francisco Guillén Adolfo, cincuenta tres pts; O. Benito Alfonso gastos anticuenta uno pts. De licencia permanente quedó en cuenta que todo lo ejecutado sobre el solo ejigido a la licencia en valía deduciéndole el servicio a O. Francisco Guillén Adolfo, que la cantidad de cincuenta tres pts, gastos de ingresos en la misma municipal de siete

Venta de la licencia
de la limpieza pública
de 1828.



contaduría, y donde un plazo de un mes para retira la documentación por resultado de el mejor postor.

Expediente de licencia para
el jardín

Visto el expediente licitado en este municipio para la ubicación pública del edificio municipal de aparcamiento de bicicletas para público general para el uso del co-
rrespondiente y acuerdo adjuntivo definitivo del veniente a o. Vicente Sanchez
Fernández como autor de la propuesta no 1 quien tiene efectiva en la forma y
plazos establecidos en este expediente la cantidad de nueve mil descuentos anuales
y veinte y tres para el consumo de referencia; que se le notificó al mismo el acuerdo
de ver y le respondió por que en el término de diez días presentó el ob-
raje que credite licencia cumpliendo la forma definitiva y cumplió conforme con lo
disponible en los artículos 18 y 19 del Reglamento de 1 de julio de 1924, y que se de-
sueban a los demás licitadores las respectivas de depositar presentados, conservando sólo
el correspondiente al veniente hasta la conclusión total de la forma definitiva.

Acta de estos juzgados.

Visto el expediente licitado en este municipio para la ubicación pública del edificio
municipal de punto público para el uso del correspondiente y acuerdo adjun-
tivo definitivo del veniente a o. Encarnación Ruiz Varela como autor de la propues-
ta no 10 quien tiene efectiva en la forma y plazos establecidos en este expediente
la cantidad de dos mil cincuenta tantos y dos pesos cinco céntimos, y el conte-
lo de referencia, y demás condiciones que consta en el acuerdo anterior.

Acta de estos juzgados.

Visto el expediente licitado en este municipio para la ubicación pública del edificio
municipal de punto y medida para el uso del correspondiente y acuerdo
adjuntivo definitivo del veniente a o. Encarnación Ruiz Varela como au-
tor de la propuesta no 11 quien tiene efectiva en la forma y plazos estable-
cidos en este expediente la cantidad de nueve mil cincuenta novientos y uno y
veinte céntimos, para el consumo de referencia, y las demás condiciones que se
concreten en los acuerdos anteriores al presente.

Intervención de notario de o.
José Fachaldeira Mengual

Visto el expediente sobre por o. José Fachaldeira Mengual solicitando permiso para insta-
lar en su domicilio calle de los Molinos una oficina de dos salidas de paseo
con destino al taller de reparación de automóviles y teniendo en cuenta el dictámen favorable
de la Junta de Salubridad Urbana y de que contra dicha oficina particular no se han
presentado ninguna reclamación se acuerda conceder el permiso solicitado y que
se haga saber de acuerdo al interesado.

Siendo la Junta de Salubridad Urbana por el presidente procurador de la Junta
Administrativa, ante juicio por Antonio Bonet. No se ha emitido acuerdo de mera ob-

ligación



febrero de mil novecientos treinta y seis, en suya reunión se dictó acuerdo
reunión del archivio de la diligencia presentada.

bindung del Impuesto.

A su visto quedó archivado de la localidad del parroquia el impuesto establecido dentro de la
sede municipal de Paterna, fijándose a la población por que la cantidad sea mejor establecida.

Pagos.

Por unanimidad se acordó los siguientes pagos: del capitulo 4º del artículo 1º del proyecto
el L. 11. diez quinientos veinticinco pts cada año para el servicio público de
agua en las poblaciones y dependencias municipales, y reparación de fregadero votado en el mes de
abril de otro año, nro 1000 pts cada año para el servicio de agua y electricidad
por los servicios de agua en el año visto; del capitulo 2º del artículo 1º, quince pts al servicio
municipal por punto objetivo por el laboratorio de análisis; del artículo 5º la cuota nro 1000
quintales por año visto de 2000 pts para desinfección de la localidad del Municipio quincientos; del capitulo
3º del artículo 2º la cuota nro 1000 pts cada año para la localidad del Municipio quincientos; del 1º
artículo 10º diez pts cada año para el servicio de agua y electricidad a los señores Molina Flores y Francisco Ruiz
y uno pts para el servicio de agua y electricidad; del capitulo de impuestos
no hubo aprobación alguna ni se acordó ningún pago para el servicio de agua y electricidad
por una parte las propiedades y los establecimientos.

Impuesto.

Se acordó la base en cantidad de una cuota al Municipio del año L. 500000 de los cuales el 50%
será de ganancias procedentes en el servicio de servicio local por la concesión de
un empréstito a este municipio por mejoras de carácter local.

A su visto quedó establecido de uno año de la base establecida de la ganancia de carácter
público procedente la remisión del acuerdo de este Ayuntamiento considiéndolo un empréstito,
estableciéndose por unanimidad, el acuerdo dictado establecimiento.

Visto la indicación presentada por Melchor Vicente Torre, vecino de Paterna estableciendo permiso de
obras para construir una casa de planta baja en un solar de su propiedad en el barrio de
Santander figura en su nombre, y teniendo en cuenta el informe del L. Regulador que acompaña
a dicha indicación, por unanimidad se acuerda conceder el permiso solicitado para el
ejercicio de las actividades y establecimientos establecidos en la licencia oportuna y con las modificaciones
que introduzca en su informe dictado L. Regulador.

Visto la indicación escrita por S. Jovero violeta termómetro, estableciendo contrario a los dos me-
tros cuadrados de vivienda práctica fija e inmóvil en cantidad en la medida de la localidad
de este término municipal, por unanimidad se acuerda que por cada metro cuadrado de
recolección establecimiento el cuadro de este impuesto municipal reflejante
el cuadro que tiene de tener los edificios que se abren en la mencionada medida

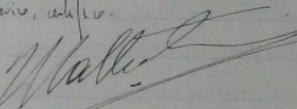
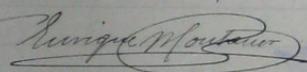
Indicación de Jovero violeta
termómetro.

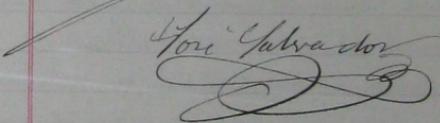
no conceder el permiso solicitado anterior no se menciona el mencionado ve-
cino, ya que mientras ello no sucede no puede ser beneficiaria alguna la petición
en de la autorizada anterior.

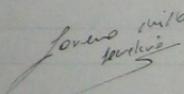
Nómina para presentación de
permisos en autorización de edificación
de viviendas

Por unanimidad quedando en cuenta, que en este villa no existe abusamiento
ningún ejercitado; que el nombre del municipal por la康cessión no puede
ser cambiado por el de edificación en proyecto ni luego que de intervenir en fi-
jación límites y certeza o verificación el que comprende que le corresponde el
Ayuntamiento; que se limita el acuerdo a la edificación de casas local
que contenga solamente de dos pisos y que de este manejo y posterior facilita-
do por la autorización de tipo "local", se cumplen solamente los plazos
de proyectos de autorizaciones por cumplir con las instancias establecidas previas
de obras, firmadas por un medio de otras en defecto de ejercitado, y siempre
que el Ayuntamiento municipal quite la conformidad a dichos planes
firmados entre autorizaciones a los proyectos de edificios de tipo local de
los plazos o más como maximum.

Y no habiendo más cambios de tipo local, sin formular ninguna reclamación
se limita la ejecución a las viviendas bajas dentro muros, de lo que se ex-
tendrá la presente acta, que permanecerá tan presente, de que yo, el secretario
interior, atestiguo.




Leoncio Martínez

En. Munitentes.

- O. Federico Wallez Miller
O. Enrique Martínez Martínez
O. Vicente Noa Vela.

Ordinario del día 30 de noviembre de 1868.

En el orden de acuerdo de la bienvenida de Polvora a través de noviembre que
de mi no se ha cumplido; verificadas las tres autorizaciones al mayor bajo de presentación
del L. M. O. Federico Wallez Miller, cuando la hora de la reunión
se declaró obviado la reunión.

Señala el acto de la anterior para unanimidad general ejercitada
hasta la correspondencia y presentar oficinas la reunión quedó cancelada.



acordando que se cumple lo dispuesto por la legislación.

Solicito a favor de visto el expediente de información policial de un caso de delitos de robo y hurto

a. Delincuente visto Matthew Viles Bellido en el periodo de tiempo de acuerdo con el informe e
favor de D. Delincuente visto Matthew para unanimidad se acuerda anotarlo e dicho
particular serán presentadas las copias del documento por el informado.

Segundo.

Por unanimidad se acuerdan los siguientes puntos: el expediente 8º sobre 1º noviembre año
a los tres firmos por jefe de establecimiento en el año de noviembre año
del 1º, año del 1º mes de noviembre año a título de licencia vacaciones y vicente Lopez
Landa por jefe de establecimiento a la licencia del trabajador en este municipio
del 1º año del 2º de octubre a los seis y diez horas trabajar para jefes en la
reparación de las celas de teléfonos, montarlos y dar al trámite al policía que sea jefe
en estos celas el mismo por materiales en identidad del equipo de reparación que no tener
conocimientos expertos en su puesto solo para usarlos para atender a Fornicio Flores y Enrique
Fernández por fábrica y también de una parte en reparación para los colonizadores y
también para el servicio y uso de los mismos agentes para materiales en la reparación de dicho
puesto.

Se brindará grande atención a grande la condición de la fuerza relativa a los servicios
municipales establecidas para el servicio de mantenimiento de agua y alcantarillado, puentes y viaductos
y también para partes del servicio.

Se hace constar que el ministro de hacienda del Reino de Portugal relativo a los estatutos que
nominan con motivo de la conmemoración de la muerte de S. Pablo Apóstol.

Sobre el acuerdo de una ordenanza suscrita por D. Juan Morello, habiendo en la celle
del banco de Montevideo fechas M. N. estableciendo que para el depósito de suministros y be-
bidas, y un probable falso de infusión, en sede que tiene que la vigencia siendo de dicho
suministro, se ordene se vellede dicho solar por entre la condición en que se en-
contrare el mencionado solar, que unanimidad se acuerda, que provin venga del in-
terior del municipio de Benidorm, y en el supuesto de que el distritivo que consta

el mencionado inspector se ordene el obispo del año citadizo que en el plazo
de un mes, envíe al mencionado solar o establezca las medidas pertinentes
a la evitación de los males y peligros de infusión y que elude en un informe
a Juan Morello.

Por unanimidad se acuerda conceder la concesión de ejemplos con objeto
de evitar malamente la obra diversa, pues el juego de los derechos de la
tarifa episcopal a Juan Viles Landa natural de verano de este.

Banco de aguas e
Moral Viles Landa.

Tro habiendo mos cuenta de que tanto, un formidante organo reglamentario tiene la veria e las ventadas horas, estableciendo lo que se establece en el, que permanezca los presentes de que yo el lectorio, interior, dificie.

J. P. Ballerter

Enrique Montañez

Vicente Marín

José M. Ballerter

Señores aristóteles

Ordinaria del dia 7 de Diciembre de 1928.

D. Federico Ballerter Villén es el talon de renuncias de la Casa Consistorial de la Enrique Montañez Bullalilla de Paterna a inicio de Diciembre de mil novecientos veintiuno Roig Valero Fiocho; reunidos los señores autorizados al margen bajo la presidencia del tr. Alcalde D. Federico Ballerter Villén, sin la hora de las veintiuna se declaró abierto la sesión.

Lecto el acta de la anterior, su unanimidad fue aprobada.

1º Lecto la correspondencia y periodicos oficiales la Comisión quedó extinguida acordando que se cumpla lo dispuesto por la superioridad.

2º Por unanimidad se aprueba el extracto de acuerdos de esta Caja en el pasado mes de noviembre.

3º Seguidamente se aprueba la distribución de fondos para el corriente mes de diciembre por el saldo a libras de las conliquaciones en presupuesto.

4º Por unanimidad se aprueba la cuenta presentada por el recaudador Sr. Sllabata de las cantidades recaudadas en los arbitrios municipales de carnes de dos mil cincuenta treinta y dos pesos; libellos, mil treinta y tres pesetas veinticinco centimos y Matadero quinientas veinticinco pesetas veinticinco centimos, en total tres mil setecientos no-

Correspondencia oficial

Libro de cuentas

Libreto de fondos

Cuenta del Municipio
D. M. Ballerter



viento y dos portetas rebajada y seis centímetros, así como la cuarta de lo recaudado en el depósito de aguas que arriende en el mismo mes de noviembre último a la cantidad de ciento veinticuatro portetas treinta centímetros.

5º Por unanimidad se acuerda con cargo a la partida correspondiente del capítulo de portetas se ratee paga a D. Vi cento Mates Lenzas el saldo de lo que se le adeuda, por construcción del camino vecinal de Paterna a Valencia por Benimamet, y que arriende a la cantidad de cuatro mil seiscientas veintidós portetas diez y ocho centímetros, ya que las obras de dicho camino han sido finalizadas definitivamente en fecha de este último por la Diputación provincial.

6º Por unanimidad se aprueban los siguientes pagos; del capl. 1º artº 10 diez y seis portetas cincuenta centésimas al carcelero Ramon Bernat por servicios a detenidos por la guardia civil e ingresos en el depósito municipal, del Partº 1º veinte y seis centésimas al Miguel Ruiz, por reparaciones en la puerta de los soldados, Maestro y Carpintero público, del artº 2º de treinta y cuatro ptas ochenta y dos al capl. 1º a Bartolomé Llorente por 175 kilos de Algarrobas para jineteo de la caballería del servicio público, del capl. 18 de impuestos marcado y uno y medio ptas veintidós centésimas a Carlos Andreu, Angel Villanueva y Oficial Telégrafos por una corona y Telegrafo de permanencia en motivo del establecimiento del Ejército. Mr. Conde de Montornes y de valores de fuerza de presupuesto con igualación de la R. Acquia de Moncada, cien portetas a Vicente Roig Valero, y demás tres concejales cumplidos en el corriente año en la bissección de los trabajos de moneda y limpieza de dicha acquia.

7º Por unanimidad se acuerda conceder el premio decuplicación solicitado por Carlos Valero Tortosa en un solar de su propiedad en la carretera de Ademuz a Valencia. Mont. 6 km. 7 proprio el pago de los derechos de la Ordenanza y Tarifa agrícola y conforme a las condiciones anotadas por el Sr. Director de Obras públicas encargado de dicha carretera.



8º Queda enterada la Comisión Permanente de la Circular del Exmo. Sr. Gobernador civil de la provincia referente al parte que debe rendirse a la Jefatura agropecuaria provincial los fabricantes o Almacenistas de abonos.

Por su parte la señora Montaña el Dr. Alcalde da cuenta del fallecimiento del Exmo. Sr. Conde de Montañés. Muerto pasajero de la Aeronave Valencia y decidido protector de los intereses de Paterna en todo orden y por unanimidad se acuerda constar en acto el renacimiento de la Corporación que tan irreparable pérdida y que traslade este acuerdo a la familia del fallecido.

La Comisión queda enterada de una carta del Patronato de buenas lecturas ofreciendo al Municipio libros de la Biblioteca Patria.

Tras habiendo mas anotos de que tratar sin formularse ninguna reclamación relevante la sesión a las veintidós horas quince minutos, estudiendola presente acto que firman los tres Asistentes de queyo el secretario certificelo.

Enrique Montaña Vicente Roig

Mallol

✓

Señores asistentes
a. Federico Mallol
Enrique Martínez
Vicente Roig

Ordinaria del dia 14 de Diciembre 1928

En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial de la villa de Paterna a catorce de Diciembre de mil novecientos veintiocho; reunidos los señores asistidos al margen bajo la presidencia del Sr. primer teniente de Alcalde D.



Enrique Montaño Bullock y con la asistencia del
infrafirmo Secretario asistente por hallarse ausentes
en Madrid sus miembros acuerdo del pleno de este Ayuntamiento
los tres, alcalde y secretario del mismo nuncio la libra de la veintiuna
se declaró abierta la sesión.

Lida el acto anterior por unanimidad quedó aprobada.

Lida la correspondencia y periódicos oficiales, la Comisión que
dijo enterada, declarando que se cumple lo dispuesto por la
superioridad.

Dada cuenta por Secretaria de tres instancias solici-
tando licencias de dotaciones de aguas, la Comisión por unanimi-
dad acordó concederlas a los vecinos, riguentes: a D. Salvador
López Valero una concesión de 150 litros para la cara que ha-
bía como inquilino en la calle Letras D.F. previo el pago de
quince pts anuales como wateras y recíos y además la cuota
de servicio pts. como reintegro de tubería regu ordenanza
y tarifa vigente; otra concesión a D. José Sánchez Chacón
para la cara de su propiedad calle del Mar. Soler n.º 3 pre-
vio el pago de la cuota anual de quince pesetas; y otra a
Miguel Montaño Moreno, para la cara de su propiedad calle
de Jardines n.º 3, previo el pago del canon anual de treinta
pesetas.

En el mismo se da lectura de otra instancia presentada
por el vecino José Birdes Moya, solicitando de la Al-
caldía, se le expida una certificación de la linea de
edificación reemplazada a Baltasar Nájera propietario de
sofar colindante a la cara del intercado, acompañando
para ello el papel sellado correspondiente.

La Comisión acuerda se procede a la reparación del
cielo raro de la Escuela Nacional de niñas de esta villa.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar sin for-
mularse ninguna reclamación se levantó la sección
a las veintiuna horas treinta minutos, extendiendo la
presente acto que firman los señores asistentes de que

Bover y sendurri
oficial

Noticias de ayer.



Librero de los
Nuevos Muyeres

República

yo el Secretario accidental certifico.

J. Mallo le Enrique Montañez
Vicente Roig.

Señores asistentes

- Federico Ballester
- Enrique Montañez
- Vicente Roig.

Correspondencia oficial

Martes. interno

Ordinaria del dia 21 de Diciembre 1928

En la sala de sesiones de la Casa Ayuntamiento de esta villa de Paterna, a veintimil de Diciembre de mil novecientos veintiocho, reunidos los señores asistidos al més bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Federico Ballester Millán, siendo la hora de las veintimila se declaró abierto la sesión.

Leída el acta de la anterior por unanimidad fue aplaudida. Leída la correspondencia y periódicos oficiales la Comisión quedó enterada acordando que se cumpla lo acordado por la superioridad.

Leída enterada la Circular de la Oficina del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia publicada al numero correspondiente al 6 del año y suscrito por el Secretario de la Corporación se acuerda anunciar el próximo concurso ordenado en la mencionada Circular, la provisión de la plaza de Secretario interino de este Ayuntamiento, hasta la resolución del expediente de designación del Secretario en propiedad de este Ayuntamiento.

Leída la Circular inserta en el mismo número del Boletín oficial, referente a Memoria del Patronato de Animales y plantas quedó enterada la Comisión y se acuerda citar al Excmo. Sr. Gobernador civil de que la actuación de dicho Patronato ha sido mala y que para 1929, se reorganizará dicho patronato ya que por deficiencias del anterior Secretario, no se encuentran los antecedentes de constitución del Patronato local.



Queda enterada la Comisión de la Circular de la re-
partida superior autoridad, sobre higiene pública in-
serida en el mismo ejemplar del Boletín Oficial.

Leída la Circular inserida en el n.º 296 del mismo periódico ofi-
cial, relativa a reunión de fotografías de obras salutarias mu-
nicipales, con destino a la Exposición Intercontinental de Barcelona,
por unanimidad se acuerda que se obtengan fotografías de las
nuevas escuelas nacionales, Cementerio, Matadero, y deposito de aguas
nuevos el gasto que se ocanique con cargo al capítulo de impuestos
por no haber cobración expresa su presupuesto y teniendo
la superioridad al cumplimiento de la citada misión.



Queda enterada la Comisión y acuerda comunicar al Inspector mu-
nicipal de Sanidad, secretario de la Junta local de Sanidad la Circular
del Decreto Sr. Gobernador civil de la provincia, referente a revisión
de datos de Sanidad municipal, e inserta en el Boletín Oficial del día
18 del actual. Así mismo queda enterada de la del 13 del actual
relativa a renovación de votales de la Junta de Informaciones Agrícolas.

Queda enterada la Comisión de la Disposición inserida en el Bole-
tin Oficial de la provincia del 17 del actual, referente a plazos de
matriculación y matrículas municipales.

Leída la Circular del Decreto Sr. Gobernador civil de la provincia re-
ferente a adquisición de radio con destino al Hospital de pobres de Valencia
y su provincia inserida en el Boletín Oficial del 18 del corriente, por
unanimidad se acuerda destinar quinientas pesetas con cargo a los
partidos no agotadas del capítulo recaudos del presupuesto al men-
cionado fin sin perjuicio de ampliar la aportación en el próxi-
mo ejercicio ni así se brote, y teniendo en cuenta que por ser fi-
nanzas de ejercicio no le es posible a la Corporación aumentar el bre-
dito gasto Fan Brújido fin.

Así misma queda enterada la Comisión de las Circulares
referentes a rebalto de construcción del camino vecinal de Paterna
al Mausel y nuevos de ambulancia, publicados en los números
308 y 309 del mencionado periódico oficial.

Con la rectia del Sr. Alcalde, el Secretario da cuenta de las

gestiones realizadas en Madrid por el Sr. Alcalde y el acuerdo en los asuntos inconvenientes y otros resultado de las mismas que de apurarse, quedó enajenado de quinientas mil pesetas en días de concertarse en el Banco de crédito local, puede ser un hecho así como la creación de las escuelas nacionales solicitadas, siempre que por el Ayuntamiento se activen los expedientes para la obtención favorable que se ha obtenido en los asuntos del material fijo para las escuelas y de la adhesión de la partida de la Caja al municipio de Burjasot. A propuesta del Dr. Montaner se acuerda constar en este su voto de gracias a los tres Comisionados por la labor realizada en Madrid.

Por unanimidad se acuerda dejar sobre la mesa la resolución del asunto de devolución de fianza por construcción del camino de Paterna a Valencia del contratista Dr. Montes Lera hasta que la Comisión traga elementos de juicio suficientes para resolver cuantitativamente el pago de los honorarios que se ofertan devengados por el Arquitecto Dr. Cortina en la inspección de las obras de dicho camino.

Queda enterada la Comisión de la contestación dada por D. Enrique Pérez al planteamiento de esta Corporación por el fallido acuerdo del Excmo. Ayto de Montornés.

Se acuerda por unanimidad ratificase a todos los empleados del Ayuntamiento no haber salido del actual ejercicio los vecindarios del horizonte y adeunas que se ratifiquagan los siguientes pagos: del cap^t 7º art^o 2º veinte pts a Matías Peiró; por un pañuelo y calcetines para el año de la limpieza; del cap^t 11º art^o 3º veinticuatro pts y 14 1/2 pts a Mariano Agustí por jornales y materiales invertidos en la reparación de la calle del Pueblo de Montornés; del cap^t 1º art^o 10, doce pts inexacto cent^s. a la Compañía Telefónica por abono del Teléfono en el último mes de año de cap^t 6º art^o 1º veintidós pts a José López Gimeno por jornales de cociembre temporero en el mes de diciembre actual, diez pts a Román Buravent por gastos para calefacción de las dependencias municipales y incierto y unos pts al mismo por los gastos



sustidos en el 2º número de viajes de empleados y subalternos de Secretaría a Valencia, así como se libren los sellos de matrículas de Secretaría, matrículas para el registro civil e inscripción de bautizos a D. Vicente Climent Vila, según facturas que se presentan, que del capitulo se libren veinte resetas más con destino a la inscripción para regalar juguetes a los niños pobres en la fiesta de los Reyes.

Se acuerda dejar sobre la mesa, el anuncio de la fábricación de fábricas del Sr. Conde de Montornés y de las fábricas que han expuesto para construcción de un mercado público.

Dada lectura de un oficio del Ayuntamiento municipal de esta villa diciendo que la Corporación acuerde sobre lo previsto en el art. 109 de la Ley de Ejecución municipal, en el numeral que se instaura por desaparición del expediente del concurso de construcción del camino vecinal de Paterna a la carretera de Valencia a Ademuz y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 153 y 116 del Estatuto municipal, dada la urgencia del caso, por unanimidad se acuerda mandar parte en dicho numeral, a reserva de lo que acuerde el Pleno en la próxima reunión y enviar el dictámen de dos los Letrados uno de los cuales será D. Aquiles Ballester Millán, y facultadole a la Alcaldía para designar al otro Letrado. Así mismo se acuerda no remitir a la inscripción civil que pudiera corresponder al Ayuntamiento en las resoluciones del expresado numeral.

Por unanimidad se acuerda que por el sistema de Administración se verifique la reparación de la canería de la calle de Eduardo Dato facultando al Concejal José M. Salvador Bosch, para la toma de datos de presupuesto de dicha reparación que hará con cargo a la partida correspondiente del presupuesto.

Queda la Comisión citada del oficio del Colegio de Matronas de Valencia fecha 10 del actual, acordando por unanimidad, contestar lo manifestando que se aprovechará la primera oportunidad que se presente para proceder al anuncio de nublos que en dicho oficio se indicara.

Visto el informe del Inspector municipal de Sanidad en la queja formulada por D. José Mora Lorido, por unanimidad se



acuerda de conformidad con dicho informe, el que por los guardias urbanos se vigile debidamente los relojes de esta villa para evitar se cometan en depósitos de banas.

El Sr. Alcalde hace uso de la palabra, para someter a la consideración de la Comisión municipal pendiente una iniciativa de carácter sanitario en esta villa y que produciría reportar innumerables ventajas en la población. El efecto raro ha su propuesto encaminada a que mediante los trámites oportunos el Ayuntamiento acuerde lo necesario para construir y fundar en este municipio una Casa de Socorro con el servicio de un dispensario que faltaba leche en condiciones a las madres pobres lactantes.

La Comisión identificada con fan laudable iniciativa, acuerda por unanimidad tomarla en consideración y someterla al pleno en su próxima reunión.

El mismo Sr. Alcalde, solicitó una licencia para atender asuntos particulares y en el ejercicio de su profesión de médico de tres meses y la Comisión que lamentándose privada riguiera sea por estos días del concurso de un Alcalde Presidente, suspenda dejar la cesión de dicha licencia ocho días sobre la mesa.

Da cuenta de instancias presentadas solicitando licencias de construcción de Obra de D. Germán Calatrava Martínez, en un solar de su propiedad calle de Juan Izquierdo, nº 1º; de D. Miguel Montañez Nuevo en un solar calle Gil Doba nº 5, y de D. Enrique Esteban Calatayud en un solar de la calle de Mariano Brullante nº 2 y de los informes del Sr. Arquitecto municipal que a dichas instancias se acompañan, por unanimidad se acuerda conceder las licencias solicitadas, previo el pago de los derechos de la Tarifa y Ordenanzas aprobadas y con las condiciones que determinan los informes del Sr. Arquitecto, y en iguales condiciones la instancia presentada por D. Mariano Broto López.

Todo la instancia presentada por D. Vicente Tucat solicitaría premisa para instalar un quincho



de repercos en el parque del campamento y del informe que acompaña dicha instancia, del Dr. Capitán, que una vez más se acuerda que para a informe de la Comisión de policía urbaniza la instancia repetida para que mida el lugar del cumplimiento del quinto y proponga las tarifas que ha de devengar la concesión y el plazo de su vigencia.

La Comisión ha tenido dejar sobre la mesa la instancia cada en las reuniones anteriores de José Bordes Moya hasta que se reúnan los antecedentes necesarios para contestarla.

Queda citada la Comisión del oficio de la Real Acequia de Moncada, comunicando el día en que ha de devengarse el rendimiento de este municipio para el año 1929.

No habiendo más asuntos de que tratar sin formularse ninguna reclamación, se levantó la sesión a las veinticinco horas quince minutos, estudiando la presente acta que firmaron todos los asistentes, de que yo, el Secretario, certifico



J. Bordes Moya
Francisco Bordes Moya

Enrique Montañez

F. Bordes Moya

Enviado

Ordinaria del día 23 de diciembre de 1928.

2. Federico Mollá Mollà: En el orden de asuntos de la base bonitordi de Valencia a ventidós de diciembre inviaga Montaña Mollá breve de mi servicio, viñéndole; viniendo los tres efectos de mayor bajo la presidencia del Dr. Molle o Federico Mollá Mollà, cuando la Oficina de la Diputación mantuvo en la oportunidad concesión se dedica obrar lo mismo.

Hizo el efecto de lo anterior por unanimidad que se propuso.

Hizo la correspondencia y pidió que la bonitordi quedó estable acuerdo se cumple lo dispuesto por la Diputación.

Quedó estable la bonitordi del oficio llamado por la Diputación Bonitordi que el día 1º del próximo año se verifique el desembolso de la cantidad que voluntad de celle de Moncada y por unanimidad se acuerde como la bonitordi a dicho efecto en la sede de moncada.

Belle villa villa.

Oficio del Presidente del Banco Central de acuerdo al oficio del Presidente de la Unión petrolera local de la Unión petrolera y de la Diputación provincial.

Contra el nombre de licencia de la Sociedad de Minas de Monzón y de un oficio de la Junta Superior Provincial referente a libremente de el importe de un tributo del rubro vendido de petróleo a la comarca de Valencia e Ademuz, considerando por unanimidad facultad de banco de Molins, o. Vicente Ruiz Velero para que pague dicho importe y luego abaje del mismo a o. Encuentro bono contributivo de dicho consumo.

Licencia de obras

De acuerdo de una reunión mantenida por o. Fomento nos juntas solicitando licencia de obras para realizar una grava en el edificio de su propiedad calle de Valencia y Segrel en n° 10 informe del Dr. Arquitecto que acompaña cada una de las reuniones para unanimidad se acuerda conceder la licencia solicitada de conformidad con lo informado por el Dr. Arquitecto y pago del pago de los derechos correspondientes.

Visto el expediente de información posteriormente remitido por o. Dr. Medic foliando de nuevo fijos de la Sociedad sobre poco más o menos pérdida del fondo de bancos con derechos e incisos y visto de la Sociedad sobre poco más o menos en la misma fecha de la reunión anterior se acuerda quitarles dicha fijos e nombre del establecimiento en la época anterior y pagar presentación en la oficina municipal del banco en que conste la información posterior.

Por unanimidad se acuerda aprobar los siguientes beneficiarios de ayudas mediante el pago de diez pts. cada uno: Luis Molina Baldoví de la calle del Rosario n° 3 a puerta del Mar n° 1; Vicente Meléndez Soler de la calle del Rosario n° 3; o. Vicente Llave Fabre - la calle n° 2 del barrio de los balsos; o. Vicente Llave Verdú de buena de Pardilla n° 26 a vista vila n° 1; María Martínez de la calle padres de San Juan n° 11 no al número del barrio de la Cuenca n° 11 bodega M.D.P.

Por unanimidad se acuerda conceder la concesión de ayudas de 150 letras diez céntimos conforme al pago del canon anual de licencia pública al vecino de alta Venta Alfonso guerra

Por unanimidad se acuerda los siguientes pagos del capitulo 12 al 18'75 pts. a la banquaria telefonista por servicio en el año de diecisiete 260'85 pts a o. Vicente Blasco Vilà por rendimiento de quintas por el servicio de telefonía; del capitulo 12 1555'12 pts a la banquaria Vela de Jerez por el servicio de telefonía en concreto y diecisiete céntimos; del capitulo 8º del 18'88 pts a Monzón



Resuelto por el cabildo temporal en el 10º tomo de 1888; los que a la vista blindada
mientan de impuesto para edificación en idem. del 17º a 18º el derrumbé sucesivo por la fundación
pero de 1885 al Municipio para servicios de intervención de fondos en el mismo periodo de
mismo en tanto que no se hubiere en desarrollo operativo; del capitulo 2º Artículo 16.
que 2'75 pts. a los topes fijados 22'75 pts. a derrumbes sucesivos 66'50 pts. a los nuevos
5'20 pts. a Marinas Argentinas, 33'12 pts. a 94'88 pts. a los Fedatos 108'50 pts.
a la Marina 6 pts., ya que es el resultado de la actividad debida a la mis-
ma política dedicada a las fuerzas de la marina y marítima en comparecerencia de
la guerra política de la independencia; del 18º capitulo 1º el derrumbé de la costa local
de Protección a la Marina y las fuerzas de dicha fuerza; 12'60 pts. al Fomento
estatal o. Lluvia Nieve Marítima para mediciones fisiológicas a la beneficencia
y población en el 16º tomo de 1888; del capitulo 11º articulo 2º derrumbé pts.
a Puerto Vellón Madero 20 pts. e Ibarra Porriño para jardines y reparación de
vías para comunicaciones de los servicios de esta villa; 11'20 pts. a 48'40 pts.
Mártires Marítimos 56'00 pts. y 18'95 a Marinas Argentinas para jardines y manzanas en
casas edificios a cargo de este Ayuntamiento; tanto como en los puntos de la zona
de la capital municipal por un derrumbé en la fijación de líneas y veredas y nueve cuadras no-
velas sin pts. al mismo para cuenta de los derechos en la fijación de plazas y proyectos
para mejoras de casas municipales; del capitulo 2º articulo 1º cuenta cuadradas y nulos
pts. en cuenta de derrumbes en el antiguo Puerto y sus topes para un total de 100 pts. y gastos por
los ampliaciones dependientes del municipio; del capitulo 10º articulo 3º 80 pts. a Fuen-
carril punto de derrumbes por una brecha desprendida con motivo de la construcción
del puente que da la ubicación del puente del Maguey de Estrella; del
capítulo de migración por no haber cumplimiento expresa en sufragio de
población local anterior a derrumbé sucesivo se pagarán gastos para el servicio del
Ayuntamiento. En cambio se cuenta figura en desarrollo sucesivo pts. los jardines del
punto preciso en las expropiaciones del casco de Valparaíso a la comuna de
Valparaíso a Iquique, debiéndole abarcar el saldo resultante de dichos jardines con cargo
a la parte de correspondiente del capitulo 18 del presupuesto.

Firmado del Dr. Md. Por autoridad se conceden licencias de dos meses a
partir del día diez del proximo mes de enero al L. Alcalde D. Federico
Valladares Miller, encargándose de los respectivos juzgadores las respectivas
Sedes de Iquique y valle de los ríos por orden de cargo
y no habiendo otras cuentas de que hasta mi formularse ninguna reclamación o

Mientras la recorrié a los vecinos hora brilla un poco, extendiendo la poca
luz que fuen los los pocos de que yo el decido, atípico.

Am 16
Federico

Año 1929.

En Villalba.

○ Federico Villalba Miller
en Enrique Martínez Villalba
y Vicente Roig Velero.

Archivación del acta 6 de enero del 1929.
En el salón de reuniones de la Sociedad de Población e inicia-
cio de enero de mil novecientos veintinueve, reunidos los tres miembros
el margen bajo la presidencia del lic. Melchor O. Federico Villalba
Miller nació la hora de la veintiuna y diez obriendo la sesión.
Se da el acta de lo anterior por unanimidad quedó aprobada.
Se da la correspondencia y periódicos oficiales la Sociedad quedó abierta
excluyendo se cumple lo siguiente por la unanimidad.

Libro de cuenta de di- Por unanimidad se aprueba el libro de cuentas de la Sociedad revisado
cumbre de 1928.

Libro de cobros.

Bonos de aguas.

Despacho administrativo.

Por unanimidad se cumple considerar la cesión de aguas de agua min-
ima libra de agua diaria con el costo constante de quince pesos el
mes de este viernes Melchor Martínez, conforme a las ordenanzas y tra-
tar aprobadas.

En el despacho extraordinario de la Sociedad de enero, se le comunicó que
comenzó con el servicio de teléfonos de la villa para el uso de el caso
de que por unanimidad el lunes de marzo en el año de 1929
municipal desde el teléfono del Ayuntamiento, se ha de establecer



le bien de un evento y sin saber de que cosa se trate de acuerdo de acuerdo
y entiendo que debe opinar la Comisión Telefónica para
corrigir lo que se ha de considerar. Por unanimidad así se considera.

Si no hubiere mas cumbre de que trate mi formularé mi propia resolución
así se lleva la resolución a los señores tres señores ministros, de la
que se extiende la presente este que forman los Drs. presidentes, de
que se el Ministerio interior, vale jefe.

J. Pérez Vicente Roig Enrique Montañez

Yo lo hice
J. Pérez

M. Pérez

Dr. Federico Meléndez Miller
Enrique Montañez Miller
Vicente Roig Miller



Ordinaria de 11 de marzo de 1929

En el sobre de resarcimientos de la base territorial de Geteoca a once de marzo de
mil novecientos veintinueve; remitida los tres ministros al mejor baje la presidencia del
Dr. Federico Meléndez Miller, acuerda la base de la reunión; y dicto
abre la resolución.

Resuelto que de la anterior por unanimidad quedó aprobada.

Resuelto la correspondencia y publicaciones oficiales la banca quedó estableciendo
lo que se dispuso por la disposición.

Entendimiento del presidente de la república de los señores Dr. Federico
Miller, Dr. J. Pérez, que dirijo la dirección general de la carreteras y
ministro de la salud que dirijo la dirección general de la carreteras y
ministro de la salud en el nuevo cargo administrativo, formulado por
el viceministro de Obras Públicas cuando el Dr. Pérez designable del cargo de
director del Departamento ya que le denuncie en la redacción de dicho decreto queda
lleno ejerciendo preferencias grandes para la base por parte municipal.

Por unanimidad se acuerda conceder los ejemplos siguientes de conformidad con
los dictámenes del Dr. Meléndez municipal - Dr. Guillermo Campoy Blasco en la
casa señorial de Valdés calle n° 6; A Enrique Martínez Ríos entre en la calle
del Almendro n° 3; José Alberca fundación carreteras de una calle de nueve plazas
en un solar calle de Valdés que es n° 1; y respeto a la señora señora que
Alfredo Villalba Pájaro se acuerde que indague las dudas que podrían
modificarse para su aprobación si procede.

Llamada de obra.

Por unanimidad se aprobaron los siguientes puntos: del expediente de in-
gumentos que no habrá comisiones especiales en presupuesto hasta presentar el
fotógrafo que fotografíe de los edificios sanitarios de esta villa; del expediente refiere-
do al impuesto de la cerveza por la alta de Iberá este por vía de
reclamo que pida renovar las actas de María Antonia Maravall que fueron
en la reparación de dicha tubería y dar otra vez el mismo por me-
dida en el año anterior; de autorizar una licencia para el ministro para
de arreglos que habrá de servir de servicio municipal; reclamar una paga
por el expediente de reclamo que una fecha del congreso la autorización
de los notarios de que sea posible.

Bonanza de Rofecorán
de Gato.

Por unanimidad se acuerda recaer a comisiones las peticiones comprendidas en
presupuesto y envío inmediato de Proforma de bala y bonificar la paga
de los trabajos de los obreros que permanecen en la industria liberto que servidil
expediente y cada personal que otros documentos consideran convenientes los
intermediarios para la mejor administración de mercancías y expedientes.

Requerimientos

Por unanimidad se acuerda adquirir una mesa y sillas buenas y sencillas con destino
a dicha comisión de cada profesión facultativo e la Medellín que que lo
adquiera por su propia cuenta, como además metro falso de cada uno
señalar el peligro en las calles en las reparaciones de vías públicas.

Por unanimidad se acuerda aprobar la Comisión eléctrica de mujeres
universitarias del Pueblo eléctrico de esta villa que el alcalde público
que ordene el encargado en esta villa una feria equivalente a la ordinaria
de mujeres universitarias de esta villa.

Prohibiendo más carretas de que trece, sin formación ninguna vedad en
el tráfico de la villa a los vecindarios lejanos, considerándose la grandeza de que
forman los tres pueblos, de que ya el vecindario, alquiler.

Mellado

Enrique Mellado

Vicente Rojas

Felicio Melo



los voluntarios.

ordenaria del día 17 de enero de 1829.

O. Federico Villalba Miller
Enrique Martínez Villalba
Vicente Roig Velasco

En el acto de cesión de la base horizonte de Petane a diez y seis
enero de mil novecientos veintidós, reunida los tres miembros del organo bajo la presi-
encia del Dr. Matilde O. Federico Villalba Miller, unido la base de la reunión se de-
claró obviado lo más.

Desde el año de la anterior por unanimidad quedó aprobada.

Desde la correspondencia y periódicos aprecia la bonanza que se atendió aprobando
correspondencia oficial. se cumplió lo siguiente para la superioridad y sus oficinas a los tres municipios vecinos
y de Madrid, el establecimiento de la base de la superioridad provincial dentro
acec de las inferiores vecindades de los tres pueblos. Miércoles quedó aprobado para
un expediente de la base de la base de la superioridad provincial, respecto
a establecer del año de la vigencia.

Distribución de fondos.

Quedó aprobada la distribución de fondos para el corriente año de enero.

Quedó aprobada la bonanza de la construcción fecha 11 del corriente de la base de Valencia
municipalidad el año de la anterior en virtud de esta la persona en Madrid.

Desde la bonanza anterior de la municipalidad de la Merced de Valencia fecha
nove del año pasado informe de este siguiente en la ejecución proyectada
del municipio de Petane y de Valencia, aprobándose por unanimidad por dicho
correo a la deliberación y acuerdo del Ayuntamiento de Petane.

Visto la anterior demanda formulada entre esta bonanza por O. Vicente Mar-
tinez Fernández de este, considerando asimismo que a juicio del representante contra
en el ministerio de justicia medeceda por el fin de el servicio vecinal de Petane
y el Reburdo VIII de la comarca de Valencia a Valencia, teniendo en cuenta que la
superior facultad de la obra del mencionado servicio esté en cargo de los tres
jueces de la superioridad provincial, por unanimidad se acuerda para dictar
decreto a la base de la superioridad provincial por que provea la superioridad que de-
termina a comprender la vecindad de dicha superioridad determinar y que de
se acuerde a lo que proceda.

Por unanimidad se acuerda decir a la superioridad local significación provincial de
Valencia, rogándole visto de nuevo del representante del servicio vecinal de Petane
a Valencia, que que han desparecido la mayor parte de los ejes que se
utilizan al mencionado vecindad, con el fin de que este Ayuntamiento proceda
para que la bonanza de la superioridad forme de los precios que tienen
en su posesión para la construcción de este servicio vecinal.

bono vecinal de Petane
a Valencia

bonachón de la Nada de
Majacca.

Lleste entende la bonachón del oficio de la banchaie. Hasta de mejoras me
refiriendo que la cuadra de el terreno con de muros y techos de estucado pú
blico en este villa, deben dirigirse directamente a dicha banchaie, y por unanimidad
a cuadra oficio a dicha banchaie incluyendo las cuadras ya depladas y pen-
dientes de cumplir en muros y techos de estucados.

Reajuste de banchaie.

De conformidad con lo establecido por el bonachón del pueblo de la guardia civil
de este villa por unanimidad el cuadra, algunos ejemplos del uno reajuste de
banchaie en detrimento del pueblo de la guardia civil y la opinión de este regis-
trante.

Premio para una villa.

Por unanimidad el cuadra conceder premio para villa obtiene de un propietario
una paga estatal municipal y los siguientes artículos; o. Encuadre bajo revista
en la agencia de la villa los 1 y nº 2 del año pasado el banchero juez o.
los trávesos ligeros en la villa nº 1 y unanimidad entre los dichos juzgues
de la oportunidad diliencie por que este premio sea recibido.

Por unanimidad el cuadra convocar el banchero de la Nada Negra de Maraca
en este villa la contratación de la banchaie Nacional telefonía excepto a pose
el teléfono del pueblo de Maraca y la banchaie de Villarrica.

Expediente de ejecución de
banchaie.

Por unanimidad el cuadra fonda a la Nada de Maraca por que con todo respeto
exigir a la agencia estatal municipal el plazo de la cuenta nacional de aviso
de nuevo donde quedaron establecidas las cuadras de la producción de nuevos
chiquitos, para cumplir con ello lo ordenado por el Director general
de los bosques, en uno a fecha también el la Nada de Maraca por que dándole
el expediente de ejecución de nuevos banchos según la mínima indicación.

Fallo en el Tribunal supremo sobre la bonachón entienda de la administración federal dice que el acto
ultimo formulado por o. Ricardo de la Nada Negra de Villarrica, exponiendo antecedentes del fallo el Tribunal
supremo, obviamente a este administración municipal de nuevo visto punto por

o. Ricardo bordones Olline contra el cuadra deplorado por el registrante
de Villarrica en 22 de enero de 1918 por el que se desafió el recurso de la administración
obligando a este cuadra que tiene en el Paseo de mercurio de este poblado
el pago de un propietario vecino con el nro 22 de población urbana.

Por unanimidad el cuadra los siguientes propos del capitulo 12 articulo 12 pidiéndose
desvincularse y los gastos ocasionados a Maraca ligero tráveso por
juzgues en la ejecución de villa y telégrafo de Eduardo Ollie, Fabio Villalba
y Mariano de maría bordones, y con punto vedado entrar al mismo por maldicido

Soygo



en donde se representó; el capitulo 11º articulo 2º señala lo mismo que el articulo 1º y
jornadas en la representación de las culturas de nuestro rey, reina de náves y general del Ejército;
el articulo 13 articulo 2º señala 25 artilleros que a sueldo tienen para la defensa de las
costas de Málaga para los jóvenes de esta villa que colonizan con el Ejército bajo custodia
el vecindario del general Reino de náves, y durante su servicio a la orden de Pedro
Vazquez y a sueldo vivo por servicios de la banderita nacional que tiene en
mán de la bandera pública que custodian a dicho vecindario y del articulo 2º
impuestos por no haber concesión expresa en su sueldo urbano que tiene y a su
largo servicio por vivir chepos por el alcalde de Vélez-Málaga.

Dimisión del Sr. Málaga demandada la dimisión y aprobación de la orden del día el Sr. Málaga Presidente
D. Federico Málaga Málaga hace uso de la palabra y manifestó: que aunque con
excepción del Municipio número 1 que tiene su Ayuntamiento, para que se forme conviene
a un interesante profesionando que el Alcalde de Vélez-Málaga excede en sus funciones
de todos modos pues que existe una incompatibilidad de exercer tanto cargo
en paralelo de Málaga y de su puesto concurrente a la plaza urbana y por
ello presentados de diligencia que expone como candidato en su puesto velar
por el interés en este caso la dimisión de su cargo de Málaga - Presidente del
municipio de esta villa.

Los demás doctores que integran la Junta no permanecieron, se dieron por satisfechos y e-
xcedieron pues el Sr. Málaga formó la dimisión, por ser de la incompatibilidad del
mismo dicho cargo, teniendo contra desde luego su opinión favorable a
la continuación del Sr. Málaga en el desempeño de su cargo, pues lo estiman necesario
para la mejor marcha y administración de este municipio, en como para la más
lejana satisfacción de los demás pendientes, en este Ayuntamiento. También se ovió
que desde el día de hoy viene (desde hace dos años de su nombramiento vecino)
hacer uso de la licencia de los jueces que tienen carcelaria el Málaga, encargándose
de la juzgadura el 1º Juez de Málaga, que a su vez dice haberseido
el segundo Juez de Málaga y a este lo suplirá en dicho puesto en
sueldo D. José de Vélez Málaga, y que no se oponer que en el pleno
nominado, se resolviera tan importante cuestión.

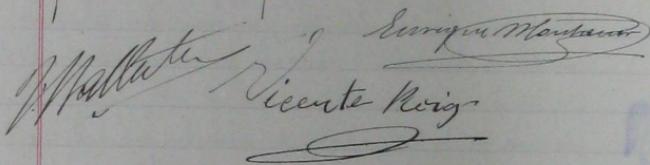
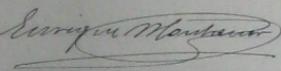
A continuación y con la venia de la Junta el Presidente, manifestó que habiendo
he hecho yo el presidente ninguna voluntad para el cargo de Juez de Málaga dentro
de este Ayuntamiento, y como el ejercicio de ese cargo es muy difícil continua desempeñable
por tener el juez presencia en un establecimiento, y que es mundo el trabajo

que pone sobre la actividad acero y de limites de competencia del personal en
relación de la misma, como el todo e la consideración de la banca.
Este acuerdo quedó suscrito de la anterior manifestación y tiene en cuenta
la unanimidad e igual número convocando por la representación de que-
dantes de acuerdo de quinto ante la Junta Electrificadora de la provincia
el Alcalde de este Segundo Municipio Nemesio Montañer.

Fijas de lucas

Se fijan a los efectos de la Junta que hay que establecer lo siguiente: una placa de
bronce pintado; una rejilla del ferro clamante; una chapa del bronce
cole del ferro clamante; dos en el extremo izquierdo del techo; una en la
mitad de la parte de cada y en forma; una en la parte de donde se sitúe
en la calle de bandejón; todo hecho de la placa de la anterior.

No habiendo más acuerdo de que haga un formulario ningún voluntario,
se lleva la cosa a los vecinos las cuales juntas mandan al
que se demande la parte alta, que forman los tres pueblos, de que
yo el Presidente, así:

 
Vicente Roig

soñito
Montañer

Pres. autorizantes:
Enrique Montañer Beullos
Vicente Roig Valero
José M. Salvador Bosch

En el salón de sesiones de la Caja Provincial de Pensiones
se reúnen los señores autorizados al margen bajo la presidencia
del Sr. Alcalde Enrique Montañer Beullos, cuando la ho-
ra de las veintiuna se declaró abierto la sesión.

Lida el acta de la anterior por unanimidad fue aprobado
Lida la correspondencia y periódicos oficiales la Comisión
quedó satisfecha acordandose su cumplimiento punto por la
Superioridad.

Quedan entrados de la aprobación del presupuesto



municipal ordinario para el año mil novecientos veintiuno y con las licitaciones que señala el Ilustrísimo Sr. Delegado de Hacienda, de forma y manera que quede ricogida en dicho presupuesto y de las partidas que señala dicha superior autoridad municipal para atender al pago del sueldo del funcionario en el momento que se cree dicha plaza en el siguiente ejercicio y librándole la partida 8º del capítulo 6º al sumario, por menualidades vecindas a interior aquél momento no se verifique.

Queda entrada la Comisión de un Berolamano del Oficio de Correos de esta villa y interesando la colocación de una luce en la fachada de dicha Administración.

Queda entrada la Comisión de las instancias formuladas por D. Ramón Guillén Salvador interesando determinadas reformas en la calle que habla y por menualidad se encargan otras instancias a sueldo del Sr. Arquitecto municipal y de la Junta local de Sanidad.

Por piampliación se anuncian los siguientes pagos: Del capítulo 1º docenas y pretas al Letrado Acero D. Amadeo Balló y Villán por consultas y dictámenes prestados para asuntos del Ayuntamiento en mis discutencias individuales y sus pretas ochocientos cincuenta y seis de la Fábrica para la calle de E. Dato, cuyo pago se aprobó en sesión de este pleno ayuntamiento de once del año de 1891 del capítulo 9º dos pretas veinticinco cincuenta al Tribunal Contable de Cuentos por certamia de unos gastos de esta localidad; del capítulo 13º partida 4º veinte y pretas a Ramón Belenguer por portadas de la puerta del dia del recibimiento del Marqués de Estella; veinticinco y seis pretas veinticinco cincuenta a Eduardo Salvador por gallos y cigarros juros con el mismo objeto; dieciocho reales y cinco y pretas a Francisco Beullock Pérez, por confusión de un arco triunfal y cuatrocienas pts a Abelardo Piñero por el mismo objeto que el anterior; del capítulo 3º doce pretas veinticinco cincuenta a Francisco López por un cargo y colocación del mismo para el depósito de aguas potables de

esta villa, siendo pto. a Vicente Zambrano por materiales
invertidos en la reparación del Matadero público, capri-
tulo 11º, y del capítulo 1º veinticuatro pesos, dice así:
a la Compañía Telefónica por abono y concrecias el
teléfono del Ayuntamiento en el mes actual.

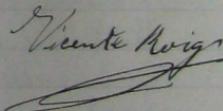
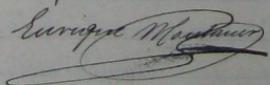
Por unanimidad se acuerda conceder la dotación
de agua solicitada por D. German Palatravio Martínez del
cajón cural del tramo 100 litros diarios.

Por unanimidad se acuerda conceder la licencia de
obras solicitada por D. Ramon Batllabat para cons-
truir una casa habitación en su solar en su proyecto
plaza de Enrique Guillén de conformidad con lo informado por
el Arquitecto municipal y aparte el pago de los derechos que tuvo.

Por unanimidad se acuerda que con cargo a la partida
1º del capítulo 11 se proceda a una reparación y pintado
en los techos donde esté instalada la estación telefónica
de esta villa, facultando a la Alcaldía para que dis-
ponga lo oportunuo a tal efecto.

Por unanimidad se acuerda que con cargo a la partida
de correspondiente del presupuesto se adquieran el te-
bro de instrumentos y el de maletas para el jergado munici-
pal de esta villa facultando al Sr. Jefe para no adq.
nir más cosa contraria y provechable de los fondos
necesarios al objeto.

Tus habiendo mas anotaciones de tratar, sin formularse
ninguna reclamación, se le vanto la sesión siendo
las diez y dos horas, y que firman todos los presentes
de que yo el secretario certifico



Enviado mil
Vicente Roig



M. Antón.

Ordinaria de 1º de febrero de 1928

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial de Paterna a primera hora del día veintiún febrero; reunidos los miembros de la comisión ejecutiva y los representantes de las autoridades civiles y militares; en virtud de lo establecido en el acuerdo de la reunión anterior, se acordó lo siguiente:

Lida el acta de la anterior por unanimidad quedó aprobada.

Leída la correspondencia y periódicos oficiales la comisión ejecutiva acordó lo siguiente:

Leída la memoria que el Sr. Alcalde ordenó elaborar sobre la situación financiera del Ayuntamiento, se tomó la resolución de que los miembros de la comisión ejecutiva acordaron aprobar la memoria y enviarla al Sr. Alcalde, para que la presentara a los vecinos de la localidad, informando de que ya el Ayuntamiento ha cumplido con su obligación.



Enrique Montañer

Vicente Roig

José Bulloch

José Martínez

M. Antón

Enrique Martínez
Vicente Roig
Enrique Fernández

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial de Paterna a octavo de febrero de mil novecientos veintiún. reunidos los señores arriba mencionados bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique Montañer Bulloch siendo la primera hora se declaró abierta la sesión.

Lida el acta de la anterior por unanimidad quedó aprobada.

Leída la correspondencia y periódicos oficiales la Comisión quedó enterada acordándose recomendar lo dispuesto por la Superioridad.

Por unanimidad se aprobó la distribución de fondos para el corriente mes de febrero y el extracto de acuerdos adoptados por la Comisión permanente en la sesión de ayer mismo.

Vista la precedente cuenta de caudales correspondiente al cuarto trimestre de 1928, con los documentos justificativos que la componen y el informe de la Intervención que antecede la Comisión municipal permanente acuerda presentarla aprobación provisional.

Vista la instancia presentada por D. José Bulloch, D. José Martínez y

Otros vecinos de esta solicitando que para la debida higienización de sus casas y viviendas se les conceda permiso por parte de la Comisión permanente para construir a sus costas una alcantarilla que partiendo de la calle del Palacio vaya por las de la Torre, Juan Baquero de Medina, Ballester y Maestro Carlos, viendo los aguas residuales, a la Acequia de Utrera en la Plaza del Marqués de Cáceres, la Comisión permanente teniendo en cuenta el carácter sanitario de la obra acuerda por unanimidad conceder el permiso solicitado, sin embargo de no quedar clara de arbitrios y reservando al Ayuntamiento la facultad de utilizar dicha alcantarilla para servicios generales de la población y obligándose los concessionarios a la conservación de dicho espacio y a la renovación del pavimentado o firme de las calles que se altere con motivo de las obras que se ejecuten.

Por unanimidad se acuerda dar la conformidad a lo solicitado por Vicente Marqués Sanchez de hacer y disponer bancos para verificar un desmonte en la replaza de la avenida n.º 17 de la partida de la Torre adoptando el interesado las medidas necesarias en evitación de desgracias.

Vistas las instancias formuladas por Francisco Lopez Portela, José Monreal Agusto y Vicente Rullalde Luján, solicitando valgar rotones de su propiedad sin devengar arbitrios, conforme a los acuerdos ya adoptados en relación de este permiso de 18 de febrero último para los dos primeros y de igual forma para el tercero de dichos solicitantes en esta sesión.

Se dejó sobre la mesa hasta que informe el Dr. Arquitecto municipal la justicia solicitando licencias de obra suscrito por D. Miguel Galado Giménez.

Por unanimidad se acuerda conceder las siguientes licencias de agua: de 150 litros diarios y treinta pesetas anuales de canon a Miguel Galado Giménez calle de Vicente Cardoso nº 3 dir. de la misma cantidad y canon más el pago de reintegro de túnica correspondiente a Macario González Cáceres, casa nº 11 calle nº 1 del Ejardón; de igual cantidad que el anterior a Francisco Tello Reguera calle de Mariano Benlliure, y tres concesiones de veinte cincuenta litros diarios con el canon anual de treinta pesetas a D. Juan Mari Marco, calle de Mariano Benlliure, mediante también el pago del arbitrio de reintegro de túnica.

Por unanimidad se deja a deliberación del Pleno de este Ayuntamiento



la resolución del asunto de devolución de fianza al contratista
D. Joaquín Camps.

Por unanimidad se aprobaron los siguientes pagos, del capítulo once
munciente y pts. al pintor don Joaquín Salvador Guardiola trocas para el
reclimiento del General Primo de Rivera y tres pts. noventa y ocho centi-
mos a la oficina de Telégrafos por telegramas cursados con motivo del falle-
cimiento de la Reina Madre D. Cristina y dos pts. marcado edituras
y cinco pts. brindis y cinco céntimos al mismo oficina por telegramas protestan-
do y renegando la adherión al gobierno en los partidos nubres. Un importe
de telegramas se pagaría del capítulo de impuestos.

No habiendo mas asuntos que tratar, ni formularse ninguna recla-
mación, se levantó la sesión siendo las respectivas horas quince mi-
nutos y que firman todos los presentes de que yo el secretario
certifico.

Luis Montaño

Eduardo Ríos

Domingo Montaño

11/1/10
11/5

En el salón de reuniones de la Casa Consistorial de Paterna a quince de
Julio de mil novecientos veintimil, reunidos los tres asistidos al mar-
cado acuerdo bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique Montaño Bullock rie-
gla de las veintiuna horas se declaró abierta la sesión.

Leída el acta de la anterior por unanimidad quedó aprobada.

Dada cuenta de los periódicos y correspondencia oficial la Comisión quedó entab-
lada acordando que se cumpla lo dispuesto por la superioridad.

Dada cuenta de la del Administrador de arbitrios Sr. Lladó en el mes de enero
ultimo con las siguientes cantidades recordadas por los concejales que se expresan:
Deudas de Mataderos quinientas setenta pesetas setenta y ocho céntimos; Deudas, mil
veintitres pesetas setenta céntimos; Jaram, dos mil cuatrocientas treinta y
novecientas pesetas setenta y ocho céntimos, en total cuatro mil treinta y cuatro

pesetas setenta y seis centimos, por maniernidad se acuerda apro-
bala prouisionalmente sin principio de la variación que quedaría
acordarse.

Por maniernidad se acuerda conceder la licencia de obras solicitada
por D. Vicente Pallares herano para construir dos casas en terrenos
de la propiedad de su esposa D^o Josefina Madrid situados en el Aspe-
adero del Campamento, de conformidad con lo dictaminado por el Dr.
Arquitecto municipal y pago el pago de los arbitrios correspondientes.

Por maniernidad se acuerda que para la realización de un alcantarillado en la calle del Palacio y otras de esta villa aprobado en la sección
deusto permanente de obra del actual, presentes los intercados, pliego
de las obras a realizar y que sean dichas obras ejecutadas bajo la di-
rección del Dr. Arquitecto municipal.

Por maniernidad se acuerda conceder el permiso de obra solicitado
por D. Alfredo Mar Pujido, ya que dicho Sr. ha cumplido con lo incli-
cado en mi informe por el Dr. Arquitecto municipal y de conformidad
con dicho informe y pago de los derechos y arbitrios correspondientes.

Por maniernidad se acuerdan los siguientes pagos: del capítulo artículo
1º partida 1^o quinientas veinte pesetas marco y dos centimos por alumbrado
de público eléctrico, dependencias municipales en el mes de enero último;
del mismo partida 2^o, ciento setenta pesetas, veinte centimos a la misma
Compañía del Mijares, por fuerza motriz para los motores de aguas po-
tables en el mismo mes; del capítulo 1º artº 1º partida 1^o: ciento veintiuna
pesetas centimos a Luis Ballerdy Millán por un tubo para la bomba
de aguas potables y treinta y nueve pesetas cincuenta centimos al Ce-
najero José Casanovas por jornales de carretero en servicios de aguas
potables; de dicho capítulo artº 2º: treinta y cuatro pesetas veinte centimos a
Antoneta Llamas por 82 kg de algazolas para la abilleria del servicio pu-
blico; del capº 1º artº 1º partida 1^o: ciento ochenta y cuatro pesetas a Francisco
Bueno Llamas por maderas y báculos con destino a la oficina de Corte y
Confección y de paños de esta villa; ciento cincuenta y nueve pe-
setas noventa centimos a Mariano Agustí por materiales en las obras de la
Estación Telegráfica y ciento marco y nueve pesetas doce centimos
al mismo por jornales en las mismas obras; del Artículo 3º partida 3^o



noveleta y cuatro pesetas cincuenta céntimos a Vicente Guillén
Giner y otros por servicios en la recomposición de las calles de Guare
de Izquierdo y Molinos; de la partida 5.^a veintimila pesetas a D. Juan Ma-
gal por sus trabajos de delinqüente en la confección del plano de los Es-
tados de viñas de esta villa; y del capítulo de imprentistas por no ha-
ber consignación expresa en presupuesto una peseta veinticinco cénti-
mos a la Oficina de Telégrafos por un telegrama cursado al Nuncio de
la Santidad para que felicitase al Santo Padre con motivo de las fiestas
del Jubileo sacerdotal y veinticinco pesetas para un bastón de mando
para el fiscal municipal y treinta y ocho pesetas veinte y cinco cénti-
mos a D. Julio Hernández por material para una de urgencia en el Mató-
dero; diez y seis pesetas cincuenta y cinco céntimos a la Compañía Tele-
gráfica Nacional de España por confidencias en el pasado ejercicio 1928.

El Secretario da cuenta del que con motivo de haberse visto que des-
pachar un documento con referencia al presupuesto municipal ordinario de 1927, este documento no ha sido archivado en las dependencias mun-
icipales a pesar de la rebuza determinada que se ha verificado. La Co-
misión queda enterada del particular y acuerda que se practiquen más
diligencias para la busca del mencionado presupuesto y que se hagan
consultas con los ex-Secretarios de este Ayuntamiento por si inadvertida-
mente estuviere en poder de alguno de ellos.

Y no habiendo más asuntos que tratar sin formularse ninguna
reclamación, se levanta la sesión siendo las veintidós horas y que
fírmán todos los presentes de que yo el secretario certifico

Enrique Montañan
P. Vicente Ruiz

José María Gómez

M. C. Gómez

2 hrs. más tarde

Ordinario de 22 de febrero de 1979.

O. Enrique Martínez Montaña
" Vicente Roig Velasco
Domingo Fombuena Fontebella

En el orden de reunión de la mesa honoraria de Petén se señalaron de forma de un roquerito sentimiento; reunidos los tres en el margen bajo la presidencia del Dr. Melchor S. Enrique Martínez Montaña, cuando la hora de la reunión se declaró abierta la sesión.

Se dictó el acta de lo anterior por unanimidad quedó aprobado.

Se dictó la correspondencia, periódicos oficiales, la bancaria quedó aprobado cuando que se cumplió lo dispuesto por la legislación.

Se discutieron de que ya no habían actos de gran interés, se le había formulado orden del día; sin embargo una gran volumen se llevó la sesión la reunión tiene que ser número, estableciéndole la presidencia, esto que forman los tres presidentes, de que ya el Presidente, asistiría.

En cuenta

Ordinario de 19 de marzo de 1979.

O. Enrique Martínez Montaña En el orden de reunión de la mesa honoraria de Petén se puso de acuerdo de un roquerito sentimiento; reunidos los tres en el margen bajo la presidencia del Dr. Melchor S. Enrique Martínez Montaña, cuando la hora de la reunión se declaró abierta la sesión.

Se dictó el acta de lo anterior por unanimidad quedó aprobado.

Se dictó la correspondencia, periódicos oficiales la bancaria quedó aprobado cuando que se cumplió lo dispuesto por la legislación.

Sigue aprobado la bancaria de la invitación de la bancaria agrícola de la provincia para que entre el Ayuntamiento el Municipio que fue de alcance al Dr. Melchor S. Enrique de la bancaria Nacional.

Se informó que se acordó de un oficio de la misma bancaria, juzgando debida sobre el verbo ejecutivo de presidente de este medio, estableciendo por unanimidad cumplimiento.

Sobre el Presidente de la Unión por la bancaria provincial. Núm. 11 se acordó por unanimidad, facilitar al Dr. Presidente de la Unión bancaria provincial los datos por los interesados relativos a la gestión municipal en Petén en el último quinquenio.



Aviso de queja sobre
los errores.

Fue expedido la bozalca de la denuncia formulada ante el Jefe del Municipio
de la comuna de Melipilla por Antonio Serrín y otros vecinos de este villa, quienes
denunciaron a este ayuntamiento a los habitantes de los errores de este villa, f
que
de establecer la bozalca de oficio emitido y del informe rendido por el Municipio de
la Superintendencia, aprobaron por completo el mencionado informe y recomendaron al director
de la peregrina administración a los errores de dicho escrito una vez verificada el
cumplimiento de la expresa Superintendencia.

Distribución de fondos por unanimidad se aprueba la distribución de fondos para el corriente año de
nuestro.

Distribución de fondos Por unanimidad se aprueba el extracto de cuentas de este bozalca adoptadas
en el mes de febrero ultimo.

Venta de candiles de 1926. Vista la presentación escrita cuenta de candelas correspondiente al ejercicio de 1926 y practicada
por depositario municipal, con los documentos justificativos que lo acompañan, el
informe de la distribución, la bozalca municipal quedó practicado en acuerdo
sin reservas.

Bozalca de 20 de Agosto de 1926. Por unanimidad acuerdo por el de Oficio Serrín Meléndez solicitando reformas en
el pliego de urbanización aprobado por el Comité de la bozalca, se acuerda
que sea unánimemente por el informe del Arquitecto municipal.

Bozalca de agujas. Por unanimidad se acuerda cancelar la siguiente cancelación de agujas: a Francisco
Roberto Dubois, calle Solvado n° 27 150 libras dicíos y veinti pds de otras cuadras;
a Vicente Benítez beneficiario recibiendo cada Precio 1 rublo más 150 libras dicíos,
quince pts de otras cuadras y a José Martínez Serrín sobre calle Medio Bellota
n° 35 150 libras dicíos, veinti pts de otras cuadras.

Apendice al Pedraza de habitantes de 1926. Por unanimidad se aprueba de establecer o aprobar el pedraza de ho-
bitantes de este villa correspondiente al año 1927 y que se expone el
mismo por el pliego respectivamente.

Pagos. Por unanimidad se acuerdan los siguientes pagos: del capitulo 7º artº 1º 35 pt.
y de los multas pena por 185 libras de estoffa por el establecimiento del
correo de la linea para publicar; del capitulo 10º artº 1º veinti pts a la biblioteca
de libros de lectura por uno lote de libros de dictamen Político con destino a
los locales públicos; del capitulo 11 artº 1º 280 pts a Francisco Benítez
por punto de licencia de gráfica; del capitulo de impuestos, ya no haber
impresos expresamente en su punto, 25 pts a José Molina por intervención
de orgullo en los funerales celebrados en este villa en honor de la Virgen - Madre;

a Fermin Ibarra cuando yó por intercambio de la bandera de su competencia el año de 1870 se quedó en esta villa del general Primo de Rivera y 1875 yó se mudó permanentemente por mejores temporadas de verano estableciéndose en la ciudad de Mérida en la cual vivió y falleció en 1900.

Por su iniciativa y concurso numeroso para las operaciones del ejército vecino y el Ejército Mexicano en la Guerra de Porfirio Díaz y Francisco I. Madero y Belisario Domínguez, en la guerra mexicana de 1910, con los resultados ordinarios.

No habiendo más certeza de que habrá sido formado ninguna redención ni devolución de cesos o la cantidad total que más monto, estableciéndose la presencia de que forman los la prueba de que yo el testigo certifico.

Luis Montañez
Domingo Fernández

Vicente Roig

Foto
Fotografía

fdo. suscrita.

Q. Luis Montañez Martínez
Vicente Roig Velasco
Domingo Fernández Fontebella

ordinaria de 1 de marzo de 1876

En el año de anterior de la berea bautizada de Victoria a cargo de mano de mi vecino Luis Montañez; sumando los los establecidos el mes de febrero de 1876, Q. Luis Montañez Martínez, cuando la summa de la cantidad que quiso manda para honrar enteramente el Municipio pero celebrando cesos, se dedica a la misa.

Yendo el año de la anterior se sucedieron quedó aprobada.

Yendo la correspondencia y quedó aprobada, la testación quedó entendida considerando lo dispuesto por la legislación.

Sobre acuerdo de la Ed. Municipal de la Hacienda, correspondiente al mes de febrero ultimo que sumando a 88'60 pts por libellos, 235'25 pts por bebidas 1059'07 pts para certos y sucesiones y cuando quedó aprobada provisionalmente en ejercicio de la autoridad que poseyó:

Municipio de Mérida.

Todos los bonos que entienda de la autoridad del municipio de Mérida para que cumpla su obligación de cumplir sucesivamente que han de rebajarla en su medida.



Por medio de la
Sra. Luisa Gómez López.

Visto el expediente presentado a favor de su hermano Pedro López, apoderado por su acta de 26 de diciembre de 1888, con quejanza de un terreno vecindado en la parroquia de San Juan, en el que existe una casa de edificio 16 metros de largo por 6 de ancho, y otros recios vecinos en la misma parcela en el que existe otra casa de edificio 10 metros y medio de largo por 4 de ancho y que comunidad se queja que se violan los oportunos cumplimientos, dicen:

Que de acuerdo al libro

18 de la cedula de Villavicencio

a Medellín.

Visto un oficio de la Exma. Diputación provincial, manifestando haberse librado la cantidad de 5721 pesos

50 para emboscamiento de obras vecindadas en el corriente vecindado de Villavicencio y Suburbio 10 de la cedula de Villavicencio a Medellín, por unanimidad se concede facultad de cancelar o cancelar el valor de dichas obras vecindadas, para que proceda dicha autoridad y le abrigue el cumplimiento de dicho corriente vecindado, e acuerdo de un trámite, resguardando el oportuno vecindado.

Indicándose por el nombre: hasta la terminación entienda de la diputación del Distrito de P. M. siendo a los empleados quinientos pesos de la Reina María y contribuir con el uso por cuenta de la tierra manzana el monumento que ha de erigirse en memoria de la Reina María, y por unanimidad se concede tener en cuenta dichas disposiciones a los efectos de la nominación del corriente mes y año contribuir al municipio con cargo a los gastos de representación municipal con la mitad de los mencionados pesos el mismo inviernable año.

Atentado de 2^o de Diciembre de 1891. Visto el informe del Dr. Agustín Municipal desfavorable a la solicitud que 2^o de Diciembre pone la Reina María.

Por unanimidad se concede resguardar con cargo al ejercito 60 el 1^o año y el 2^o año y medio seguidos por importe de tres pesos libras, que al igualmente, en su calidad de la presidencia si este regimiento tiene de observar las debidas reglamentaciones al servicio del Estado por la diligencia de la Comisión judicial.

Licitación de obras.

Visto la licitación solicitada licitación de obras, emitida por el Miguel Fábregas Jiménez, de conformidad con lo informado por el Dr. Agustín Municipal se concede por unanimidad conceder la licitación para el pago de los derechos correspondientes a la Reina María a quien la autoridad que el servicio de esta persona Alfonso Montalbán.

En los cuartos de los hermanos, informante un juez vecino, se levantó la causa en la vecindad de la que se señala la parte, esto, que figura la hermano, que es el hermano, a la que el

Enrique Montalbán

Domingo Gómez

Vicente Ruiz

J. Ruiz

1829

12. Intendencia.

Ordinario del dia 15 de marzo de 1829.

O. Enrique Martínez González
y Vicente Roig Valero.

En el orden de número diez la breve correspondencia de Potosí a quince de marzo de año corriente continente; remitida los tres instantes el mes de febrero, bajo la presidencia del Sr. D. O. Enrique Martínez González, remitió la breve de los veinte y seis de diciembre solicitando la cesión, desde el este de la anterior para construcción gastos probables.

Siendo la correspondencia de presidente general, la brevísima gastos antedicho, considero que se cumple lo dispuesto para la su presidencia.

Licencias de Obra.

Viste la voluntad presentada por José Martínez por la obtención licencias de obra de una casa en la calle del Medio Billote, y de conformidad con lo informado por el Superintendente municipal se concede presidente gastos antedicho mediante el pago de los derechos correspondientes.

Se concede licencia para volver en volver en la calle un proyecto no. 6 a Millas Benito Martínez sin embargo de cuestiones.

Se pone en informe del la Alcaldía municipal de autorizar de o. Luis Roig que fijó el precio de acuerdo a la exigencia de licencia.

Pago.

Por construcción y cesión de los siguientes pagos; del capitulo 1º del año 1829, sobre mano de obra prima de la brigada boliviana para servicios del mes de febrero el primero, el Banco Nuevo vía de celadas dos y diez y nueve pts. sobre prima de los facturados de este mes para la caballería del servicio municipal de la guarnición, a la cifra de veinte y seis pts. para el servicio de los instantes para cesión de los gastos para la construcción de la diligencia y otros dependencias municipales.

No habrá cesión mas celadas de que tales, sin formular ninguna reclamación, se levantará la obra a los veinte horas tanto instantes, estableciéndose la presente obra, que formarán los tres pueblos, de que yo el testigo, atestigo.

Enrique Martínez
y Vicente Roig

Domingo Gutiérrez

luis
roig



for Ruthenia

ordinarie del die 22 de mao de 1889.

- Enrique Martínez
- Vicente Vigo
- Domingo Fernández

En el resto de secciones de la base bautismal de retorne a ventanas ~~abiertas~~^{abiertas} de mitad revestidas; ventanas las que están en el marge bajo la presidencia del Dr. Melchor S. Barragán montaña ventanas siendo la base de los vent. y se elevó sobre la mar.

Seide el acto de la anterior ya mencionada quedó aprobado
fechó la correspondencia y procedió a revisar la tramitación quedó satisfecho de acuerdo
de que se cumplió lo dispuesto por la legislación.

Por unanimidad se acuerda no entregar el sobre de la propuesta de la megalomía al escribano.

high price which we gave

Modern Civils.

Ni meno se cura de anticipar el trascendental Fracaso Monárquico, la abrumante de los oficiales municipales prendables de encadenamiento y que un bataclan se rehogue con cargo al capitán nato del régimen gobernó y lo convirtió en un verdadero.

Por unanimidad y de conformidad con lo informado por el Dr. Angelito municipal
y conste licencia de obra a C. O. que otorga licencia para construir una casa en el pueblo
de la Nava negrita, en el municipio de Tlaxco y que el licenciatario obrera para
levantar una casa y otras reformas en una casa de su propiedad, mandado de los tributos
a la parroquia de Tlaxco el pago de las deudas correspondientes con incluidos para la ultima propietad
que ostendida estaria en el pueblo de Tlaxco.

$\gamma^{\circ} \text{c } \{0\}$.

Por unanimidad se acordaron los siguientes puntos: del artículo 1º apartado 8º sobre envío ptes e la tarifa
Bruselas-Belgrado por municipios e la Municipalidad Belgrado y resto provincias ptes e o. Municipio Man-
tinea Huallanga por dos años seguidos para cumplir el acuerdo del año 1917; del artículo 10º
se acordó ptes sobre el año 1918 e la Red de Telefónicas por servicios ptes e el acuerdo de la junta de bienes
en mayo y febrero último; del artículo 11º sobre brindar ptes envío ptes e los Municipios
y distritos ptes un servicio en el orden económico; del artículo 12 sobre 1º con ptes el
distrito y distrito ptes gobernación de vieja y representación en el 1º trimestre del corriente ejercicio de
la que correspondan dentro el mismo ptes acuerdo ptes el segundo; del artículo 13º sobre
1º quinto valenciano ptes brindar ptes dentro ptes acuerdo ptes noviembre ptes inicio de año e
la Compañía Electrica de Méjico ptes iluminación electrica de la población ptes fuerza motriz
para el agua potable en febrero ultimo; del artículo 14º 1º brindar ptes acuerdo ptes acuerdo
diciembre el Municipio Eduardo Schwartz ptes ellos ptes brindar ptes lectura en el primer trimestre del
ejercicio; audiencia noviembre ptes inicio ptes acuerdo ptes certificadas e o. vicente Gómez
Vile ptes material de mis presos ptes quintas ptes otros servicios en igual periodo
acuerdo ptes inicio ptes a noviembre brindar ptes la impresión de la boleta. Acordado en

el mismo periodo de tiempo; del capitulo 7º articulo 12 unio pts e Vicente Vela Zamora
para obtener de una Huelga por la liberacion de ejercitos proletarios en el Municipio; del articulo
12 unio pts e Vela Zamora por dos de los de soldados para desinfección; del capitulo 13º
desarrollando acuerdo pts e la banda de tambores por un intervención en actos oficiales en el
paseo Andrade de 1929; del capitulo 11º articulo 2º e Moreno Segura convocó bandas
múltiples pts actos dia y noche pts seis semanas por motivo de fiestas
y ferias convocadas en la repartición del paseo de Vela Zamora; todo pts mencionados iban
a reflejar batallas para lucir su popularidad para la repartición de diversos regalos y de los festejos
de la inauguración de la Escuela Normal de Morelos convocadas acuerdo pts clandestinos
de formar conjuntos y comparsas de tambores que conmemoraron los festejos
de dichas cuestiones con el año 1928.

Obras del Bando de Morelos. Mi ministro encargado por unanimidad verificará por administración las obras de
reparación de edificios en los espacios expropiados al Bando de Morelos en un
acuerdo de pago de dichos expropiaciones y sus cargos e la correspondiente partida
de remollos.

No habiendo más cuenta de que hacer, en forma de ninguna recomendación
dejante la mano e las vías hacia acuerdo número de la que se establece la
presente este que firmaron los tres presentes, de que yo el heraldo, certifico:

Enrique Montañez
Domingo Zamora

Vicente Roig

Juan Muñoz
Hijo

Obligación:

De conmigo yo el heraldo por hechos contra que hoy dice de la fecha no ha
celebrado nada de bonicas permanente de este villa pts huelgas e la han recibido
la corporación municipal custodiando e la protección del todo interior y no tiene
tiempo ni lugar para de organizar paralelos, de que certifico.
Poblarán verificación de mano de mi representante anterior.

El 1º de febrero.

Enrique Montañez Domingo Zamora Juan Muñoz
Hijo



Mrs. Munita.

ordinaria del diez año de abril de 1889.

Unigen Montaña nunció en el subir de sesiones de la Corte Supremidad de Justicia a año de abril de mil
Viente nove cincuenta nunciado certificado; reunido los tres miembros del magistrado bajo la presidencia del
Domingo Fernández Forn. Mr. Modde o. Unigen Montaña nunciado, nuncio D. José de la Venta se dedijo
elocito la causa.

correspondencia oficial

Asíde al edic de la anterior pa unanimidad quedó aprobada.
Documento de la correspondencia y periódicos oficiales. La boina quedó autorizada
cuando se cumple lo dispuesto y por la legislación.

También autorizó la boina de la iniciación del lema de la provincia de la Unión
pequeña para que cada representante de el ayuntamiento el resto de coheteros
el festejo de l. M. que les de celebrarse el víspera nata.

Organización provincial.

Se mimo que se entienda de los oficios de la Corte Superior de Justicia provincial representados
en el libro de libro para el servicio vecino de Valencia el número 11 de la serie
de Valencia e Valencia, el 22 refiere el pago del soldo que califica de un
miguel por el cargo de gobernador provincial, mandado por el Modde respecto
al primero que ya se han cumplido los gastos ordinarios el gobernador de dichos servicios
respecto al 22 que ha sido desfecho la entidad resultante del soldo.

Ordinario de la Corte

Se dijeron no podrá cumplir el ejercicio del gobernador la batalla de casamiento
la plena de reforma de los servicios de esta villa.

También autorizó la boina de los oficios del Relojero provincial de plata,
cimales y del ingeniero director de la parte de remates vendiendo cartillas
de propaganda, fotografías de elementos veredictivamente, condonar que se expongan
en el público también de multas.

Servicio provincial.

Judió la boina entiendo de que la fecha del 1 del corriente justificó los oficios
vecinos en el Ayuntamiento y del oficio de la Corte adjudicadora de mano ultima
referente a delitos de este Ayuntamiento, condonar en ampliación.

Belle Onda Modde.

Por unanimidad se dijeron Daudet e Modde por que desgracia la fecha de la
necesidad de la boina que ha de vestir la villa del Onda Modde.

Villa del Nacimiento
Mr. Modde.

Por unanimidad se dijeron aprobar provisoriamente un permiso de la villa que
procede la villa del Nacimiento la libreta correspondiente al uso de mano ultima
informe e los siguientes conceptos: por bebedor 1800'25 pts i por correr 2225'45 pts
y en total 514'30 pts: total 3742'06 pts.

Villa de cuando el
15 de mayo de 1889.

Villa la villa de cuando correspondiente al primer boleto del corriente ejercicio con
los documentos justificantes que la componen y el informe de la intervención que la con-

antibueno de fondos.

Se hace la banca municipal presentando cuando puebla en ejercicios financieros
Por unanimidad se aprueba la distribución de fondos para el punto uno
de acuerdo.

Exhibido de cuentas.

Por unanimidad se aprueba el informe de cuentas de los ejercicios verificados
por el Comisionado en el periodo uno de marzo.

Licencias de obras

De conformidad con lo informado por el la delegación municipal por unanimidad
se conceden las siguientes licencias de obras a o. Miguel Varela Latorre, una
con fecha en la villa de Mariano Vicente Muñoz y a o. Octavio Paredes Alvarado para ejecutar
una en la villa de Benito Juárez n° 2 punto el pago de los derechos correspondientes.

Le designan por unanimidad la licencia para voltear una calzada en la villa de Los Reyes
bajo n° 20 Vicente Alvarado tiene para esta ejecución de urbanización la parte
de la ladera donde está emplazado el taller dictado.

Por unanimidad se acuerda que Mariano Robles prima formule de nuevo la iniciativa
de solicitar la licencia de obras en una zona de un predio de la villa de Vicente
Alvarado, n° 3 porque se especifica en la predial de tener la obra a
realizar que se destine en el punto que le corresponde.

Solicitudes de ejemplos.

Por unanimidad se conceden las siguientes licencias de ejemplos a Francisco J. Flores
de Muñoz, villa de Vicente Alvarado, y de 150 libras diáreas y quince pesos cada uno de
ejemplos; y de 150 libras diáreas y cuarenta pesos cada uno de repartimiento
a o. Luis Ortega Muñoz, villa de Vicente Alvarado y o. Miguel Paredes
Latorre, villa de Mariano Vicente Muñoz.

Por unanimidad se acuerda que el vigilante del almacén de ejemplos, que dice se
llama o. Fermín Meléndez Rodríguez, pague de acuerdo con la función de su guarda
los bienes tales tan de dicho vigilante, no estimarse este cambio de funciones
que se haga a medida de tiempo fijo una convención para el mejor servicio
de la administración municipal.

Prorrogó el reparto de
ejemplos.

Se hace la banca generalizada del ejercicio de la fiscalía de Mariano Vicente Alvarado
anunciando el importe de la cantidad a repartir por ejemplos en el sentido
nº 3 dando en cuenta que en la misma el año anterior y que no habiendo obtenido
ejemplos en los establecimientos, se acuerda por unanimidad prorrogar el reparto
del año 1928 para el año 1929, respondiendo el público dicho
reparto al punto acordado para restituirlos dentro de los 15 días del
siguiente año que vendrá lo que procede de acuerdo.



Sin haberle más cuenta de que hiciese, sin formular ninguna reclamación, se llevó
la mano a las ventanas bajas, de la que se extendió la grieta entre
puntas las dos, con un resultado de que ya el hermoso vitriño, albergio.

Enrique Montañer

Vicente Roig

Domingo Gómez

firmó suyo
Vicente Roig

Ms. Autentica.

Ovalinería de 12 de abril de 1898.

El vitriño montañero resultó en el año de 1898 da la hermosa vitriñería de Victoria a diez de abril de mil novecientos veintidós; causados los los accidentes el mayor daño la perdida del Sr. Domingo Fernández Martínez. Vitriño montañero resultó, cuando la herencia de los demás a dedos obvió la mala.



Vitriñería Montañer.

Fijo el acto de la notaría por unanimidad quedó grabado.

Sobre la correspondencia y periódicos oficiales la notaría fundó actas de acuerdo a una plena disposición para su permanencia.

Sobre cuenta de la trámite del lunes la plenaria civil de la provincia declarando en acta de dicha la veracidad de este tenor municipal, constar por unanimidad pública el sobre correspondiente.

Por unanimidad se acordaron las siguientes condiciones de ejes, entre quienes iban a dividir y tratarán previa reunión de comisión representante a nombre de cada uno, celle del señor del doctor no 5º o. vicente Roig y Domingo Gómez, celle del señor

por unanimidad se acordaron las siguientes pegas: del capitulo 8º del libro de Formalicación de los Heredos por la notaría, fijando los establecimientos públicos en el punto donde el hermano; del capitulo 2º pega 1º es una pega por arreglo de los gastos de la ejecución de la herencia; del capitulo 10 pega 1º es otra pega o pegada por el pago del alquiler municipal y vice versa el heredero o heredera paga por la herencia y oculta dentro en el primer trámite del caso ejecución; del capitulo 11 el heredero lo, heredera y el paga el alquiler y vice versa por acuerdo entre ellos el heredero o heredera de la herencia civil en el mes de marzo el heredero paga el capitulo 11, el heredero tiene dentro ventanas y la heredera el pago paga en la caja de ahorros en la banca correspondiente el heredero la banca de Montañer por el canje realizado de acuerdo al artículo 11 de la cedula de Victoria a Montañer.

Medidas.

Por unanimidad se acuerda llamar la atención a los funcionarios de esta villa para que
los funcionarios que deben facilitar a los enfermos pobres en calidad de que vecinos los
no vecinos a la transferencia benéfica municipal, organizar garde sanaria a la be-
neficencia municipal.

Acuerdos del Dr. Melchis.

Por unanimidad se acuerda conceder la licencia de un mes para recalar aun
los propios en motivo de vacaciones el Dr. Melchis o tiempo durante tanto
facultable para que visite el distrito en que ha de exercer desde la licencia, debiendo
cavar la presidencia en dicho tiempo para orden de cargo, autorizando en la comisión
municipal permanente al concejal Dr. Luis Salvadore Morel.

Villa de la Lurique brava.

Se da la comisión entera de la noche hecha a este municipio para el tiempo
brava para efectuar el perimetro que se le envió por el folleto de su des-
cripción presentar el bando de proclamación.

Nuevas bares eléctricas.

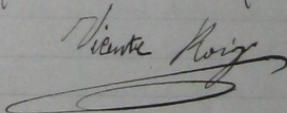
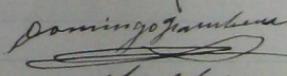
Por unanimidad se acuerda colocar dos bares eléctricos de 16 bajas de potencia
cada uno en la plaza del ingenio, barrio, segundas y las nuevas bares, otra
en la calle del barrio entre la boca de los Dr. Febre y Dr. Mier.
Este mismo para facilitar el viaje de los caballos de la población, que acuda
que una boca de viaje en la calle del General Primo de Rivera para el control
de la diligencia.

Viaje de los caballos

Este viernes se van a hacer obras para colocar una
eléctrica de alta tensión en el local del depósito del agua.

A por ultimo se unanimidad se acuerda que se establezca un bando ordenando
respetar los caballos, mulos de los jardines de la población.

En una reunión del que habla, se formulará una gran reclamación, a través
de la cual a la vecindad hace, de lo que se considera la presente obra, que
forman los bienes comunes, de que que el beneficiario, certifico.

 
Vicente Poig Velasco Domingo Fernández Fontebella

 José Salvador

for. Recibido

S. Vicente Poig Velasco

" Domingo Fernández Fontebella
" Luis Salvadore Morel

Orcíndice del día 19 de abril de 1889.

Convenio entre
partes

En el rebaño de animales de la boca barrial de Retana se dictó manejo de
abril de mil novecientos veintiuno; reunida la mesa vecinal al morgue ba-
jo la presidencia del Dr. Melchis presidente Dr. Vicente Poig Velasco, donde la
Lore de los vecinos, se dictó el siguiente acuerdo.



Resuelto el este de Febrero anterior por unanimidad, quedóprobado.

De lo correspondiente a los derechos que tiene la Comisión quedó establecido, en virtud de lo que se dispuso para la su pervivencia.

Por unanimidad quedó establecido del acuerdo de hace ayer se verifica el 30 del año, de la disposición del Estado la población civil de la provincia, relatives e inherentes al Oficio del Tribunal Contencioso-Administrativo, estableciendo se verifique el expediente de establecimiento del Tribunal o Vicente García Gómez, quedando sus ampliaciones.

Por unanimidad se acuerda los siguientes pagos: Del capitulo 62 treinta pesos al arancelador D. Francisco Moncada para cancelación de los documentos finales y del capitulo 18, pagado se establece para el ministro para aquellos trabajos; del capitulo 22, establece 20 pesos para el pago de las tasas a Madrid por servicios y servicios bien por servicios para la caballería del servicio público de Transporte y del capitulo de impuestos para no haber cancelación expresa en presupuesto, dos tantos por jornada de cumplimiento del servicio a los oficiales del Regimiento D. Madrid M. de Rivas.

Se precisó que ante la Comisión debe comparecer de conformidad con los acuerdos ministeriales correspondientes al ejercicio de 1927 a lo que se formularon diligencias y se cumplió de lo dispuesto en el precepto 2º del artículo 126 del Reglamento de Presupuesto de agosto de 1924, la Comisión acuerda por unanimidad establecer dictámenes o memorias a que se refiere el artículo 127 del mencionado Reglamento.

En idéntica forma se acuerda cuando para la muestra del ejercicio de 1928.

Comisionado de garantías. Por unanimidad se acuerda nombrar comisionado de garantías en el juicio de varios envidios del año recién pasado, por virtud de los expedientes del Oficio de Justicia o. Vicente García Gómez, obviamente de los gastos de ocaso o masaje

que se corra a la justicia correspondiente del capitulo 1º del presupuesto.

Bombón de bronce de los 800. Por unanimidad se acuerda celebrar los actos de este premio dentro de los días viernes en la actividad y la veintidós horas.

No habiendo más acuerdo de que tienen una formación, ninguna reclamación se tiene de la veintidós horas, de lo que se extiende el presente acto, que se firmará en los presentes, de que se el trámite, artificio.

Vicente Roig Domingo Zambrana

José Galván dor

Foto: José Gómez

Av. Constitución

ordinaria de 26 de abril de 1929.

O. Vicente Rengel Vela
Domingo Fernández Fontebella
Luis M. Schweder Norden

En el sobre de resaca de la base trascubierta de Polonia e enviada de abajo al maestro vicentino, recordaba la br. evocadora al magistrado bajo la presidencia del br. Madero exhortando a Vicente Rengel Vela, cuando le fuese de la ventura se diera cuenta la cosa.

Decidido este de la anterior ya unánimidad quedó aprobado.

Bonapartidismo || presidente decide la correspondencia || presidente oficiale la lección quedó autorizada acordada de acuerdo lo dispuesto por la legislación.

Tambiéen le bonapartista presidente del congreso que en el caso lo solamente tiene de la provincia formado por O. Vicente Rengel Vela, pero más tarde ha de informar ante el Ministro. Los acuerdos de correspondencia quedarán en el municipio por el momento a bien de Méjico a Méjico Gutiérrez, con la nota de acuerdo que se considera por el bonapartista.

En su nota le bonapartista quedó autorizada de las disposiciones gubernativas sobre envío de petróleo y provecho de la leche que tienen los agricultores, y remitidas del presidente de gastos del campo. Por unanimidad se acuerda que el telegrafo el br. de la ferrocarril de Méjico de Méjico expediera una serie de disposiciones y últimas modificaciones en favor de los intereses legítimos de la gente norteamericana.

Noticias de robos.

también por unanimidad se acuerda que se creará a la comisión para el bienestar social de los Estados Unidos de Méjico de que se cubren las obras proyectadas de un costo respectivo a nombre de los legítimos propietarios, en lugar del de Vicente Madero.

Licencias de obras.

Se conformidad con los dictámenes emitidos respectivamente por el br. Regino Mariscal municipal y concediendo las siguientes licencias de obras por el pago de un día, por cada uno.

A Miguel Matamoros para construir dos casas en el pueblo de Benito Juárez sin no pagar honorarios cobrando las procedimientos necesarios y bajo su responsabilidad a Manuel Fabre para construir una reforma en la planta de la fábrica en una sola calle de Méjico/Barrios n° 3, a Miguel Rivas Jiménez para construir un deporte en el barrio de Benito Juárez, pero se debiendo conservar las obras dentro no se da la linea por el Benito Juárez y a Pedro Tapia Vela para construir una casa habitación en la vereda del Benito, sin no debiendo destruir integras los terrenos de tierra para dar cabida a los establecimientos por Ramón Guillermo Schwartz, y a la familia Ruiz Jiménez el rancho de petróleo para establecer una fábrica de aceite de gaseosa en el corriente vecindad de Benito a Benito, atendiendo todo dicho local que posee el dueño de los derechos de la tierra correspondiente.

Noticias de ejercito

Por unanimidad se conceder la siguiente obtención del ejército, a la mayoría de bonapartista



brindis libres duros y cuan cuad de veinte pesos, en la caja del emperador, en el año de 1828, la licencia; y los libres fondos de 150 pesos, y cuan cuad de veinte pts; a cuad de 100 pesos; y segund Matiz de 100 pesos, pleno de largas guillotines y lata oívera de la que se ha de pagar cuad de 60 pesos, 150 pesos duros respectivamente y cuad cuad de 30 pts.

otribución de fondos.

Por unanimidad se aprueba la distribución de fondos para el embalse nro de mayo para cantidad de 35.97.20 pts.

Pagos

Por unanimidad se ordena los siguientes pagos: al capitán Nro. 10º de artillería se paguen pts a los maestros libres pa jardines en la repoblación de cuenca, fondos, 22.22 e Francisco Meléndez pa maestro en idem, y una pts veinte y uno centavos del capitán de ingenieros para el telégrafo entre mencionado.

En un mas cuadro de que trae, en formularia simple redacción se trae la orden a los veinti-
tres horas de la que se establece la porción de art. que fijaron los tres prestatarios de que ya el fondo
entendido, establecio.

Vicente Rovig → Domingo Gómez
Fernández → José Salvador Martínez
Santiago Valverde → José de la Torre

En su intento,

Vicente Roig Vela

En el orden de revisión de la base boniaria de octubre a finales de mayo de
Domingo Fernández Fontalba nro. veintiún veintimiles; revisando los los existentes el margen bajo la presidencia
del Mº Salvador Martínez del la Middle, coincidió con Vicente Roig Vela, viendo la hora de los existentes y
declinó obviar la revisión.

Siendo el resto de los entibios pa unanimidad quedó aprobada.

Siendo la correspondencia y periódicos difundidos, la boniaria que se establece concuerda
de que se cumple lo dispuesto por los periódicos.

Siendo la boniaria establecida de los oficios del Instituto de Asistencia Social, que propagando en
los homenajes a la virgen; del de el gobernante nro. 10º de la provincia de 22 de abril ultimo
obrando servicios de establecer nro. 10º de la boniaria posterior del concurso de la elección de concejales.

Entibio de acuerdo del nro
de abril ultimo.

Bonita del administrador
de arbitrios, la Meléndez.

Por unanimidad se aprueba la rebaja o veinte al columnar de los arbitrios
municipal o Rafael Meléndez, en el siguiente ventanal: por mediodía: acuerdo hace pts
noveles y seis céntimos; por rebeldes sin medio ventanal: seis pesos veinte céntimos y

por causa dos mil quinientos diez pesos más veinte y un céntimos. en total uno
mil quinientos veintiecho pesos más veinte y un céntimo. siendo de dicha cuestión provisoria
en preparación de la revisión que procede.

Pagos.

Por conciudadanos a cuenta de los siguientes pagos: al Dr. Espulles 50 pesos;
varón de edad para cumplir con el tributo de veinte pesos por cada uno de estos estable-
cimientos de personas de este villa en el 15 de junio del corriente año; del Dr. Pedro 55 pesos
al Dr. Vicente Roig para matrícula para la enseñanza pública y el capital de sus
propiedades ya no tiene asignación específica ni presupuesto; cuenta de los gastos de
activos para el uso de servicios de los respectivos de vecinos, industrias
y comercio del ejido, que se abonaron al Mercantil de cambios bancarios de la
zona.

No habiendo más cuentas de que tratar, sin formularse ninguna reclamación
ni a favor ni en contra de los vecinos de esta villa veinte pesos de lo
que se abonó a la parroquia, etc., que fueron los los parroquiales, de que
yo el tenho, certifico.

Vicente Roig Domingo Gobernante José Valverde

J. M. L. - H. -

En testigo

Ordinaria de lo de mayo de 1898.

D. Vicente Roig Valero En el año de uno y veinte y seis de la bora baronial de Sotomayor a día de mayo
" Domingo San Bueno Santiago de mil novecientos setenta y seis; venida los de notados el mayor de
los M. Valverde nro. la presidencia del la villa, ciudad o. Vicente Roig Valero, siendo la
base de los señores se dio de la cuenta de lo que se acuerda.

Desde el año de lo anterior se conciudadanos quedó aprobado.

Sobre la correspondencia y administración general, la baronial quedó acuer-
do resguardar la amplia disponibilidad para la necesidad.

La baronial quedó encargada del oficio de la villa y sus pueblos de repartir
a diarios publicos fácticas de donaciones y contribuciones en cantidad
que procedan a la baronial encargada del oficio de la villa y sus pueblos
enviando avisos de la comitencia para la dominica próxima, y a cu-
ndo que se publican las operaciones bárbaras para cumplir el fin estable-
cido en cumplimiento del servicio militar por la legislación establecida respectiva



a abonados al servicio de ejercitables.

Hasta animales en donde la tasa de disponibilidad del bovino ha permanecido constante en la provincia, refiere a datos de la Municipalidad en 1928, se observa un cumplimiento y donde también existe la relación entre los precios de abonamiento en la última quincena y precios de vacunación contra las enfermedades.

Oficina del vigente
Alcalde Municipal
Vicente Martínez
Veloso

Sociedad de la Oficina del cargo de vigilante nocturno presidida por Vicente Veloso designó fundiéndole en nombre de su entidad que se autorizara la vacunación de los animales que se quedó interrumpido el servicio, con efectos retroactivos a vigilante nocturno a respeto mantenga López durante más de la veinte procedimientos a la hora cumplidores de sus deberes y obligaciones.

Quedan velados por falta del informe del la Municipalidad municipal los dictámenes referidos a licencias de obras.

Vedado un color.
Vedado un color.
Vedado un color.

La comisión por unanimidad pidió por vedado un color en el campo militar, (caserinos) n.º 14 e igualmente vedado un color en el campo militar y por el plazo de tres meses.

Por unanimidad y acuerdo de los siguientes señores: del ejército de artillería pedidos 15.000 pesos a Eduardo Martínez por fondo de la Iglesia en recompensas de precios y servicios de ejercitables del ejército 6º regimiento 10 lo pidió a la base Marín que correspondió la letra N.º de la máquina de escribir.

Por unanimidad se concedió la siguiente concesión de ejercitables al Ejército de Artillería en modo de vacunación cumplió 150 libras diarias y cesar cuando de 30 plazas a doce horas Martínez Marín estableció que la cantidad no 2 150 libras diarias y cesar cuando de 30 plazas y que se beneficiere la concesión de ejercitables de los Señores Segurini, a nombre de los Señores Otero y Segurini, que se vende de este por haber adquirido la propiedad de la casa calle de Piedrahita n.º 52.

En los casos de que fallece, no se permite ninguna reclamación, se levantó la pena a la cantidad de 100 pesos cada uno, de lo que se cobrará la parte restante, que forman los los plazos, de que ya el fallecio, cumplió

Victor Novo *Giovanni Tamburini*

Tomás Salvador

Folio 109

H. existente.

O. Vicente Roig Veleró

Domingo Fontanera Fontanella de mi nombre ventimil, veintidós los ha hecho el mejor trato a presidente

de la M. Colocada Borsch.

del Dr. Melchor, accidente O. Vicente Roig Veleró, cuando le hace de la visita te declaró abierto la misión.

Señaló el efecto de la anterior para unanimidad quedó aprobado.

Señaló la correspondencia personal de oficinas de bonicas quedó establecido acuerdo que se emplea lo dispuesto por la legislación, entre ayudas disponiéndose se haga de acuerdo, las autoridades del local la gobernación local de la provincia, repartido a vecinos ésta, adquisición de libros destinados a formar el uso a ciertos gabinetes, libro de colección, y en cambio de legajos, así como las comisiones de la significativa provisión cuando reciba de la Dirección del Teatro del año 1878, la certificación del inventario del mismo año; de la del Director general de la fundación procediendo a este seguidamente la instalación de un teléfono en la casa-tienda de la calle Blasfemia de quanto alcance en uso de precios e tarifas por el buen servicio de quinientos en el efecto recompensas.

Prorrogue de licencia al

Dr. Melchor O. Enrique Martínez

me

Licencia de obra.

A petición formulada por efecto del Dr. Melchor O. Enrique Martínez manifestó
que le concede prorrogue de la licencia que viene disfrutando por quince días
de conformidad con lo informado por el Dr. Angelito municipio a considerar las siguientes licencias de obra; a O. Joaquín Secarr López para construir
una grange equide en la carretera de Majestu a la villa número 10 de la
parte de un año; a Enrique Martínez biblioteca para reformar la casa en una
calle del distrito local n° 15 parte de tres meses, precio pago de los
cabellitos correspondientes.

En nombre de la Dirección para volver mi saludo a Vicente Varela López
que es el director del Instituto del banquero militante n° 45, exceptuando de
obligaciones.

Por unanimidad se acuerda conceder la dotación de aguas potables de 150 litros
diarios y para cada uno de quince pesos munes en María Fabre Pando, calle Melchor
López n° 29.

Por unanimidad se conceden los siguientes pagos a la Compañía Telefónica tanto
que sea cada año para revisión del uso de obra a la construcción y reparación de
esta villa, veinticinco pesos al año 1878 al Dr. Vicente Varela López por
su buena conducta al visitante tener la vida a la sencillez de accidente

Pagos.



versos de este en el pase e nivel del mencionado díe del año
Hdgo. Melde manifestó que desprendió provisionalmente el pape del Libro de
Leve a la Compañía Heredera del Magisterio, intérprete de la Comisión no ante las bases que
se le han ordenado.

No habiendo más cumbre de que basar, sin formular ninguna reclamación ni
hacer la moción a los señores Jueces encargados para mandar de lo que se
exhaga de lo presente este, que permanecen los presentes, lo que ya se ha
expuesto, resuelto, atendido.

Vicente Noig Domingo Faustino Sarmiento

Grl. Gobernador

En lo
que toca

Ms. 10100

Buenos Aires 24 de mayo de 1828.

Vicente Noig Vizcaín en el acto de cesión de la base comprendida de Peltene a veredas de mayo de mil
novecientos veintiuno, reunidos los tres señores en el margen bajo la presidencia del L.
do M. Pedro Melde, secretario a Vicente Noig Vizcaín, mundo de José de los Caballeros y dictando
siguiente la moción.

Resuelto el acto de lo anterior por unanimidad quedó aprobado.

Correspondencia y papeles: Resuelto la correspondencia y papeles oficiales. La Comisión quedó estancada quedando que se
cumple lo establecido por la legislación.

Resuelto la cesión establecida de lo que el Dr. Dr. Melde ha fijado de la provisión fechada el
diciembre de 1827 en la que nombra tales veredas a la Comisión de que se dice Melde
representante y el interior de las propias veredas. Al mero de la cesión, el Dr. Melde quedó
provisional de 25 de diciembre estableciendo el límite de cada vereda con el número de la
lnea provincial estableciendo el precio de cada vereda que el Dr. Melde no dispone de acuerdo al
quidio de pago de quince días por recaudaciones.

Se manda que la Comisión establezca la vereda al Dr. Melde fijando el límite de la pro-
vincia estableciendo condiciones mínimas de la tasa de explotación, publicándose en el Boletín Oficial
de la provincia el día ventanas del acto.

Por unanimidad se conceden los siguientes licencias de obras: a o. Guillermo Agustín Fau-
bres para edificar una casa en el pueblo de Talavera y de la comarca de Victoria
a Adolfo de conformidad con lo informado por la Defensoría de obras privadas de

Licencias de obras.

Agencia municipal paga de los establecimientos correspondientes en el plazo de un mes; a los
propietarios para que den una fianza similar de su propiedad situada dentro o fuera de la misma
correspondiente al valor de 10 pesos, en caso de que ésta sea de otra localidad, y plazo de tres meses; y a
los locatarios para obtener una renta en la cual que habita fije de acuerdo a la calle del Medio millón pesos paga de los establecimientos correspondientes
y plazo de tres meses.

Oficina de agua

La autoridad municipal le concede la siguiente oficina de agua: de 150 litros diarios
para cada uno de los pertenecientes a Mariano Fabrejano, calle de Vicente Gutiérrez
nº 3.

Todos los oficios de que habla en formular, ninguna reclamación, se llevan a la casa
a los vecinos de la calle Vicente Gutiérrez, extendiendo la presentación, que permanezca los
tres procedentes de que ya el locatario, anterior, certifiquen.

Enrique Medina
Domingo Fernández

Vicente Roig

Sobre ^{15/10} recibo

Atm. Alcalde.

ordinaria del día 21 de mayo de 1924.

a. Invigilante nocturno en el taller de reparación de la bocanilla de la localidad de Tlalpan para
" Vicente Roig Velasco" de noche de mil novecientos veintidós, vieniente los tres años de
" Domingo Fernández Fontibell" morgan bajo la presidencia del Dr. Melchor O. Quiñones Montañas
Montañas, dando la hora de los vecinos, incluye en la operación
concesionaria, se deberá efectuar la revisión.

Se da el acto de la anterior por autoridad general conocida.
Se da la correspondencia y periódicos oficiales de la bocanilla general
incluyendo cuando que un ejemplo o ejemplar para la impresión
se da la distribución de fondos para el alcance más de junio por autoridad
general conocida conocida por la cantidad global de abe mil veinte
veinte pesos ochenta centavos.

Agencia de notar de O.
Vicente Roig Velasco.

Nota de expediente número para notar de una comuna propietaria
accionada por un notario electivo en la corte de la calle de Benito Juárez n.º 3
notar de la vecindad de este O. Vicente Roig Velasco y teniendo en cuenta que en
el plazo en que ha sido expuesto el expediente para verificación no se ha



formulada minima y el dictamen favorable de la banca municipal de Valencia, para una cantidad se encunde cuando la autorización oportuna, para el funcionamiento.

Si tiene en cuenta que para la cobroso del anterior acuerdo se encunde el efecto de cesiones al beneficiario de Medio o. viernes no es válido.

conservación del depósito visto lo anteriormente escrito por o. Muriel su director mandibular, tiene efecto cuando para el nombre de los demás contribuyentes de esta villa e identificado la banca permanente, con la verosimilitud que dichos contribuyentes en su escrito, se informan de que lo establecido en el artículo 2º del Real Decreto Ley de 18 de junio de 1926, se encunde para unanimidad establecer a todos los contribuyentes de esta villa, para el modo reglamentario de los impuestos de los servicios de los servicios, el 5% por los de la contribución que impusieron para ejercer concepto en 25 de mayo de 1926, para el año 50 por 100, lo mismo que sobre el servicio municipal para rebates de fuente de presupuesto, dejando excepto a los contribuyentes la restitución que quedan establecidos en la contribución que corresponde para desbordar del año 50 por 100, abonando un papel de pagos el total de aguas potables por rebates de agua.

Vista lo anteriormente formulado por o. Muriel Valls Morán, obstante a anterior e la banca permanente de aguas potables, empresas de Valencia, para dar servicio de aguas potables a las casas propietarias del contribuyente en el pueblo de la barra, se encunde para unanimidad desbordar dicha cantidad, interior no lo vuelve la compañía mencionada, a quien efectúe regularmente la concesión.

Por unanimidad se encunde los siguientes pagos: del segundo 1º del año 10, se encude de los 50 pts por importe de la suscripción a la Ciudad Vieja, en el límite del año ochavo de aquel ejercicio; del segundo 2º del año 28, más pts dentro de los 50 pts de acuerdo a lo establecido en la cabecera del servicio de la brigada.

Por unanimidad se encunde que una brigada municipal, recompense los servicios realizados en el término, facultando a la alcaldía para la práctica del servicio.

Sobre acuerdo de la constitución del Presidente de la Diputación provincial el oficio de este Municipio de 21 de enero ultimo, teniendo dencion de o. Vicente Morán término sobre la condición de la gestión realizada en el servicio vecinal de Valencia el 17 de enero de Valencia e Valencia, y del informe del ingeniero Inspector o. Muriel no refiere en el que manifiesta que la gestión realizada en dicho servicio en la ciudad dentro de la zona en donde se realizan ciertas obras para aguaceros para el servicio, por unanimidad se encude desbordar la cantidad de o. Vicente Morán, de 16 de enero del año ultimo.

Domicilio: o. Vicente Morán
Barcelona.

- Pegas.

Mandado de a vicente
Roig Valero.

Vale la autorización emitida por a Vicente Roig Valero y de conformidad con lo solicitado por unanimidad se concede licencia en el ejercicio del ministerio o portero e nombre del nuevo una pieza de tres traveses de ferrocarril unico vía estrecha en la pedida de la torre, en los tramos que componen el expediente de información posterior aprobado por este del efecto municipal de esta villa de 16 de marzo del año 1910, previa presentación por el interesado de los documentos aprobados y sus propios de ferrocarril.

De conformidad con lo informado por el regidor municipal se concede licencia de obra para construir una casita de piedra en la pedida de la torre a don Ernesto Knopp Bresser, previa el pago de los derechos correspondientes de doce pesos.

Mandado decretivo

Por unanimidad se concede oficio a la Compañía dechada de Seguros restringir las ordenes para ejecución del nuevo Mandado que ya ha sido ejecutado e establecer de una nueva tarifa en la obra del orden medio.

Sin mas artículos de que batir, sin formular ninguna reclamación de acuerdo a la norma a las ventajas tanto de la que se establece para este efecto que fueron los tres pesos, de que ya el señor, visto este.

Enrique Montañer Neulloch
Domingo Faustino Sarmiento

Vicente Roig

1910
Julio 5

Pres. asistentes:

Ordinaria del dia 7 de Junio de 1919

D. Enrique Montañer Neulloch En el salón de sesiones de la sala Consistorial de la villa de Paterna a siete de junio de mil novecientos veintinueve; reunidos los tres asistidos al margen bajo la Presidencia del Dr. Alcalde D. Enrique Montañer Neulloch, siendo la hora de las nueve y media se declaró abierta la sesión.

Leída el acta de la anterior por unanimidad quedó aprobada.
Leída la correspondencia y periódicos oficiales la Comisión



Gobernación Civil
que se enterado acordando se cumpla lo dispuesto por la Superioridad.

Y por

Por unanimidad se adoptan los siguientes acuerdos: Abono del teléfono de esta Casa Consistorial y el del puesto de la guardia civil, ambos pertenecientes al pasado mes de Mayo; reparación de un reloj de cuachin para arbitrios municipales, por 36 pesetas 65 céntimos y 6 pesetas 25 céntimos respectivamente los abonos del teléfono municipal y marchel de la guardia civil y reloj de cuachin para arbitrios municipales; 37 pesetas al fiscal Contraste por sus derechos en la oficina del servicio de pesas y medidas propiedad de este Ayuntamiento; 60 pesetas a la Comunidad de El Tiemblo por reintegro de un libro de actas para sesiones del Pleno y 210 pesetas al Secretario de este Ayuntamiento por indemnización de un viaje a Madrid a resolver asuntos de Escuelas.

Monto del Hacienda.
de la Hacienda.

Monto de cuentas
soluciones aguas.

Obras Municipales

Aprobar la cuenta de arbitrios presentada por el Admón. Sr. Llabata correspondiente al mes de Mayo último según el siguiente detalle: Por Matadero 538'98; por Bebidas 1611'39; por Carnes 2376'32 pesetas, total 4546'79 pesetas, sin perjuicio de la revisión que proceda.

Aprobar el extracto de acuerdos de las sesiones celebradas por esta Comisión en el mes de Mayo último.

Conceder las siguientes dotaciones de aguas de 150 litros diarios a D. Francisco Tello Requena, Vicente frás Riballes y Francisco Bort Bordes, los dos últimos vecinos y naturales de esta en la calle de Salvador fino conforme al pago de reintegro de tubería y arbitrio correspondiente; y otra de la misma cantidad a Isabel Sanchis Martí, calle de Juan Triguero y canon anual de 15 pesetas.

Por unanimidad se acuerda que se construya por administración un fregadero para el servicio de aguas del lavadero público.

Mes habiendo suscrito acuerdos de que tratar, sin formularse ninguna reclamación se levanta la sesión a las veintidós horas treinta minutos, de la que se extiende la presente acta que firmarán

todos los señores presentes, de que yo el Secretario acuden tal certifio

Enrique Montaño
Domingo Fernández

Vicente Roig

Liberto Vizcaíno Fabreto

Así testifico.

Ordinaria del dia 14 de junio 1929.

D. Enrique Montaño mandó la el informe de la hora bancaria del dñ. P. Vicente Roig Velasco como de sus roqueritos vecinos, venidos la la noche del jueves bajó la presidencia del L. M. dñ. Domingo Fernández Tantibala cuando la hora de los vecinos faltó y más tarde se dedica la cosa.

Bajo la firma del anterior por unanimidad quedó aprobado.

Correspondencia y gestos. Se da la correspondencia y periódicos oficiales a los cuales quedó atendido en la noche del jueves 14 de junio.

Dolencia de ague.

Pagos.

Por unanimidad se acuerda una doble cuota de cuatrocientos pesos diarios de ague y más cuando de branti peste o s. o. los brancos denunciados en la noche del jueves no sea el veinticinco de julio se pague lo mismo.

Por unanimidad se acuerda los siguientes pagos: A D. Vicente Roig Vizcaíno pesos por no haber cumplido su cargo en su puesto; con cargo al dñe. dñ. Domingo Fernández Tantibala pesos para restaurar el dñ. Vicente Roig Vizcaíno por los gastos de mantenimiento de la alcaldía, restituir la dependencia municipal; que con cargo al dñe. Domingo Fernández Tantibala pesos para el pago del veinticinco de julio se pague al dñ. Vicente Roig Vizcaíno pesos para el pago del dñ. Domingo Fernández Tantibala pesos para la devolución de la cuota de la alcaldía.

Nuevos informaciones de la alcaldía que se acuerda de la comisión del dñ. Domingo Fernández Tantibala para revisar y publicar el libro expediente y gobernar el mismo que se elaborará en la noche con cargo a la partida correspondiente del presupuesto. Al mismo quedó establecido el oficio del dñ. Vicente Roig Vizcaíno para la publicación, manifestando que ha sido elaborado la propuesta.



de la Matriz de Petone, referente a adquisición de tierras de este Municipio para niveles de desbordamiento y del borde de la Río, autorizando por unanimidad a ejercer e le autoridad provincial en gestión en el evento.

Sigue la Comisión anticuada del ofrecimiento de la Editorial "Editorial "Vida regional" sobre adquisición de una obra titulada "Buenas tierras al fondo Río de Nieve".

Al mismo quede establecido el ofrecimiento de la Comisión de Construcciones Municipales sobre proyectos mejores e rectores para este Municipio y de oficio de la adquisición regional del Borde del río municipio de este Ayuntamiento e la Río de Nieve.

Institución de urbanización Villa de Villanueva presidente para D. Domingo y a Enrique Vile Guillén y period de 2. Enrique Hernandez de los Llanos Lucy Belo, solicita de autorización formal de su propuesta para.

quedó en la posidón de los titulares de este Municipio municipal, con las siguientes condiciones que en dicho institución se establecieron, por unanimidad de acuerdo a unificación a uno de los interesados en representación de todos ellos, que posean brevemente debidamente y específicamente establecido por su institución, precisa presentar la Memoria y presupuesto aproximado que determinan el Negocio de Obras y servicios municipales la 16 de junio de 1926, que a larga habían quedado para los interesados lo dispuesto en el Artículo 22 del mencionado Reglamento.

Institución de urbanización Villa de Villanueva presidente para los vecinos de esta villa, Manuel Vela, Vicente

por obras de urbanización Flores, y Luis Montalvo, en la que manifestaron ceda al Ayuntamiento, la propiedad de la urbanización que se encuentra dentro en las laderas del Cerro Vela,

Vicente, Mayor, Barrio, Polaco, de esta villa e cambio de que el Ayuntamiento urbanización como máximo con el encargado por cuenta del valor de dichas obras que asciende a otro mil ochocientos cuarenta y ocho pesos en totalidad, la Comisión municipal permanente cubre por unanimidad, que se exige al público por cuenta de que se pague a los efectos de los reclamaciones que pudieren producirse, que se informe por la Comisión municipal de Recauda, impuestos municipales de hacienda y regalías municipales en los resultados por el Ayuntamiento para que resulte en definitiva lo que proceda. Si un mayor número de que trate, sin formular ninguna reclamación e levante la mano e lo tiene hecho en su nombre del que quisiera el pago de mil ochocientos veinticinco, de lo que se aborde la pro-

ante este que forman los tres presentes, de que yo el Secretario - inter-
vino, certifico.

Santiago Montañez

Domingo Fernández

Vicente Noix

José Martínez

trámites.

Ordinario del 26 del presente de 1929.

o. Santiago Martínez Montañez, en el orden de sesiones de la mesa comunitaria de Petróleos a variantes de Vicente Noix Velloz, premio de mil novecientos veintimil pesos; recordar los tres resultados del nombramiento Domingo Fernández González, quien bajo la presidencia del Dr. Molle o Santiago Martínez Montañez dictó la hora de los variantes al dictamen abierto la reunión.

Señor de edicto de la anterior por unanimidad quedó aprobado.
Correspondencia. | periodo. Señor de la correspondencia y periodicos dictó la Comisión quedó establecida
días oficiales. | acuerdo que se cumplió lo dispuesto para la representación.

Señor de la Comisión establecida del presente del jornal para obra pública municipales publicados por la delegación regional del Trabajo en el Boletín Oficial del día de hoy. Señor viceministro encargado de la comisión del día hoy del efecto de la reunión clasificadas de representantes a distintos periodicos referente a variantes de este Ayuntamiento; de la comisión de la reunión de hoy de provisión social del Ministro de Hacienda, sobre la liquidación de bienes inmuebles de los Ayuntamientos; de la comisión de la Real Regencia de Moneda de 20 del año sobre pago del 15 aniversario del servicio público del repartimiento de dichos Ayuntamientos y del efecto de la liquidación provincial manifestando estar al cargo la cantidad de ocho mil veintiún pesos para gastos corrientes, más ventura por la clasificación número 3 de continúan el servicio social de Petróleos al rubro de la comisión de Petróleos a Petróleos, facultad de la Comisión de Representación al Ministro Viceministro por cuenta de dicha cantidad.

Pagos.

Por unanimidad se acordó lo siguiente pagos con cargo al capitulo 11 el rubro bienes inmuebles que a nombre municipal no jardines en la representación de casas vacías de esta villa; de cargo 11 de la mesa de trabajo bienes que tienen que cubrir la Compañía Telefónica por servicios de teléfonos



en el más corto; en tanto que los demás se harán dentro del mes de junio para una mayor de viendo que el servicio del médico público es un servicio público, sin embargo al editor del boletín oficial, por iniciativa de su director de este organismo, se dieron permisos que permiten la publicación de informes por no haber ninguna especie de prejuicio o desventaja personal al director de la publicación, por orden de los jefes oficiales que asistieron al grupo reunión de Mayo XIII.

Sobre la salud y
prevención de los niños.

Por unanimidad se facultó al médico, para que de acuerdo con los los. Medicos nacionales de este país, fijen y determinen la cantidad e intervalo en promover a diarios el día de la salud de los niños e los servicios públicos. No habiendo más acuerdo de que brinde, se formó una única resolución, se levantó la sesión e la reunión tuvo cuarenta minutos, de la que se extrajo la siguiente acta, que firmaron los tres presentes, de que ya el secretario, aclaró, adjuntó

Enrique Montañez

Domingo Gammonea

Francisco Ruiz

forzada ^{no}

Tres Asistentes

Ordinaria de 28 de junio 1929

Enrique Montañez Bullock. En el salón de sesiones de la casa consistorial de Paterna a veintiocho de Junio de mil novecientos veintimilve, reunidos los tres asistidos al mar Domingo Gammonea Fontanella en la presidencia del Dr. Alcalde D. Enrique Montañez Bullock, siendo la hora de las veintidós, se declaró abierta la sesión.

Lida la acta de la anterior por unanimidad quedó aprobada.

Lida la correspondencia y periódicos oficiales la Comisión quedó enterada acordando que se cumpla lo dispuesto por la superioridad.

Dada cuenta de un oficio del Inspector municipal de Sanidad D. Bernardo Bernell, solicitando que provisionalmente, se dividiera la Inspección municipal de Sanidad en dos Distritos con designación expresa de ceder uno de los tres. Medicos titulares, a quien corresponda los distritos respectivos, la Comisión municipal permanente acuerda por unanimidad deceder a lo solicitado facultar

correspondencia y
periódicos oficiales

do a la Alcaldía para que de acuerdo con los tres Médicos interesados, sea a la división y adjudicación de los distritos a base de la antigua división electoral de esta villa.

Luego la Comisión enterada de un oficio de la Diputación provincial comunicando haber sido aprobada el acta de replanteo del camino vecinal de Paterna a Manises.

Luego la Comisión enterada del oficio de D. Pedro Lozano de una bomba para blanqueo y purificación a usos agrícolas.

Luego así mismo enterada de la Circular de 26 del actual del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia sobre cumplimiento de la tasa en la venta de trigo. Por unanimidad se acuerda los siguientes pagos: al contratista de la retenera D. Francisco Campillo ocho mil seiscientos ochenta y seis pesetas cincuenta y siete céntimos, pendidas de la diputación provincial por construcción del camino vecinal de Paterna al km 13 de la carretera de Valencia a Ademuz cuya cantidad se incluirá en la oportuna liquidación con dicho contratista; Del capítulo 4º artº 3º treinta y tres pesetas ochenta y cinco céntimos a Bautista Lloret por 170 kg. de algazolas con destino a la caballería de la limpieza pública; del capítulo 11º artº 1º a Mariano Agustí Monreal cuarenta pesetas veinte céntimos por materiales en la reparación del depósito de aguas y catorce pesetas treinta y seis céntimos del mismo por jornales en el mismo objeto; del capº 5º artº 1º seis pesetas veinticinco céntimos a Ambrosio Allada por un ello para el almacén municipal de carnes; del 1º - 11º cincuenta pesetas al Secretario del Juzgado municipal por materia para dicho juzgado; del capº 1º artº 10 doscientas pesetas al Párroco dedicador de La Cuaresma y fiesta de San Pedro y del capº 13 artº 3º seiscientas pesetas al Deportario por los gastos que se ocasionen con motivo de las fiestas del titular San Pedro; del capº 2º artº 1º sesenta y cinco pesetas al Alcalde y Secretario por gastos de representación en el 2º trimestre de mil novecientos veintimil.

Por unanimidad se aprueba la distribución de fondos para el entrante mes de julio por la cantidad de ocho mil novecientos y una peseta treinta céntimos.

A petición de los empleados de las oficinas municipales, con excepción del Secretario, se acuerda concederles la licencia de no entrar a la oficina du-

Pagos.

abstención de fondos
para el mes de julio

Venida de verano a los
empleados administrativos.



rante todo el mes de julio por las tardes y días de agosto de la feria valenciana, en compensación a los quince días reglamentarios que tienen derecho de licencia.

Y sin mas asuntos de que tratar, sin formularse ninguna reclamación se levanta la sesión a las veintidós horas cincuenta minutos de la que se extiende la presente acta, que firman los tres presentes, de que yo el Secretario-interino, atestiguo.

Enrique Montañer
Domingo Franchesc

Vicente Roig

José Gutiérrez

X
M. Montañer.

○. Enrique Montañer
Vicente Roig.
Domingo Franchesc

Ordinario del día 5 de julio de 1915.

En el salón de usos de la base bonifaciano de Petrellejo a cinco de julio de mil novecientos veintiuno; reunidos los tres miembros del consejo de administración, siendo el mayor de edad el presidente don José M. Montañer y Enrique Montañer secretario, siendo la hora de las veintidós a dieciocho horas la sesión.

Reclama el acto de la ordenanza por la cual se declara que se aprueba la correspondencia y servicios oficiales de bonifaciano dentro de su jurisdicción que se cumplió lo dispuesto por la persona.

Desea la bonifaciano entera de la base celada del gobernador civil de la provincia, acuerdo la tasa del trigo de la que la Montañer tiene facultad de aprobar tanto sobre reclamaciones administrativas en el político civil, así como expediente la tasa de cierre de los establecimientos públicos durante la jornada nocturna y de los precios de combustibles en la ultima quincena.

A propuesta del teniente coronel recordado de apellido Montañer, el Alférez o. Vicente Montañer secretario, para el premio que ha de percibir Montañer por confección del reporte de resultados.

Pide la bonifaciano entera de la ordenanza que el año de 1915 se establece la tasa de la provincia equivalente a la del Ayuntamiento por el trabajo de los vecinos de Fraga, villa de Montañer, Villarreal, y Medinaceli.

Acuerda el acuerdo de acuerdo aprobación provincialmente, una regalía de la villa de Montañer, para el edificio de administración de establecimientos de la Montañer.

correspondiente al mes de junio ultimo conforme a los siguientes cuadros; 117995 ptos
pe círculo; 2555'94 ptos bebidas y 606'60 ptos por bebidas sabor pa bebidas en la
tela dentro del cuadrante rovente que pertenece a la localidad y que contiene 529 ptos
que se recordado hasta la fecha en el acta de licitación.

Por unanimidad se aprueba el informe de cuentas de año bancario en el periodo
de junio, debiendo ser fijado el público.

Visto lo anterior de acuerdo correspondiente al segundo trimestre con los documentos
justificativos que la comisión juzga el informe de la intervención que ostenta de
la banca municipal permanente cuenta pendiente en probación provisoria

Por unanimidad se encierra los siguientes pesos: del capital de dos 10 mil
pesos ptos en cuenta estíngua e invigilada banco para las personas que la guardan una
muestra de comparecer otra vieja para los mismos y del capital 112 libras 10
centavos ptos utilizados en los bancos para una factura de veintiún
mil pesos efectos para el Municipio municipal.

Por unanimidad se enciende conceder los siguientes permisos de obras: a visto
que tiene licencia para abrir una panadería en una esquina de su propiedad en el
Municipio Llera no se pone el peso de los derechos correspondientes a la siguiente
licitación relativa para hacer un taller en la pedida de la localidad de la parte de
los trabajos, cambio obras por plaza de tres libras.

Por unanimidad se enciende mediante el apartado correspondiente al cuartelero
de fincas rurales a nombre de Vicentín Mero Melchor, vecino de la localidad
de los siguientes precios; veinte libras para una bodega nueva que tiene dentro de la
pedida de la localidad de la parte de la finca rurales ocho libras para otra bodega
que tiene dentro de la finca rurales en la misma pedida de la localidad
municipal con los linderos que constan en el expediente de información particular
aprobado por el Juzgado municipal de este distrito, en acta de 26 de mayo de 1929
ratificándose en la autorización operativa todo esto según lo solicitado por dicho
licitante en su número de 4 del acta.

A propuesta de la Mchedia, por unanimidad se enciende que se limite en los
pedidos de bengalinas o bengalinas de cristal para la ejecución de un
grupo de bandas con dentro el depósito de agujas probables a fin de tener
ejecutado en todo momento la protección del más importante servicio pri-
mero, facilitando a la Mchedia que entre del requerido munici-
cipal facilmente con todo seguridad el presupuesto necesario.

Libro de cuentas del mes
de junio

Libro de cuentas del 2º
trimestre

Regos

licitación de obras.

Ejercicio posterior de
victor Mero Melchor.

Adquisición de un grupo de
bandas.



verso a Poblenou del
Dpto. de Gobierno Civil.

Le Mddie manifestó que el pasado dia 8 del corriente mes en el exmo h. Gobernador civil de la provincia el objeto de verificar la entrega del grupo militar procedente de Mjano XIII. De bonaria grande entiendo de tan importante conser-
tante que se faculte ampliamente a la Mddie para que geste lo necesario en el
excejo de los públicos y en lo concerniente al ejército que debe hacerse a la
provincia autoridad civil de la provincia.

Por unanimidad se encarga a monseñor a Manuel Molina, obispo de Lleida
de este importante, el pésame de este burgosino por el fallecimiento de la esposa
de disto Sr. Arzobispo Flores petit.

Sin mas aviso de que hasta mi formulara ninguna reclamación se tomó la resolución de los
venerables hermanos quince minutos de la que se rebonda la presentación que firmaron los
dos presentes, de que yo el heraldo-militar, atestigüo.

Enrique Martínez
Domingo Fernández

Vicente Roig
Fidel

M. Ruiz de la Torre

o. Enrique Martínez Martínez

Ordinario de 12 de junio de 1929.

o. Vicente Roig Vilero

En el salón de actos de la base militarizada de Poblenou a doce de junio de
1929, reunidos veintimil personas, entre los que se contaban el jefe de la
presidencia del h. Mddie o. Enrique Martínez Martínez, cuando el heraldo
de la ceremonia se declaró absuelto de la causa.

Correspondencia oficial

Medio de este de la anterior por unanimidad quedó expresa-
do la correspondencia periódicos oficiales la bonaria quedó establecida concreta-
do que se amplió lo dispuesto por la superioridad.

Ordinario civil

Medio de la bonaria entienda de la rendición del concurso de oficiales militares
del año de mayo ultimo en lo que afecta a este importante para una revolución
que ha sido adjudicado los destinos de reclutas y agentes que se dieron
en la Mjano XI. y de bonaria de Madrid a o. Fidel Domingo Fernández
que declaró dentro el de acuerdo del rey agente público la jefatura de
Madrid el dia 10 del corriente.

Medio de la bonaria entienda de las disposiciones publicadas en el Boletín Oficial de
la provincia el dia 10 del corriente relative cuenta de los productos militares

de los publicados el diez año, acuerda que se provean los que manifiestan de todo el
comercio e importación servirán de establecimientos para contratos que se deban e establecerán
convenios y de la de establecer del diez y referentes a deducciones de impuestos de bienes de la
última orden, manifestando el Alcalde que se han servido las órdenes guber-
nativas para el cumplimiento de la citada disposición.

Se da lectura a un oficio del Gobernador provincial Corrientes-Colonial Chaco, fecha
mismo del corriente año devolviendo a expresidente autorizaciones para el expediente de establecimientos
del cargo del cargo de Lecturista de este Ayuntamiento de O. Vicente faciendo oportuna
y por unanimidad se acuerda su cumplimiento y que se anuncie por la Oficina
del Alcalde, la causa de no haber firmado los actos de los bancos y establecimientos.

Se da cuenta del expediente mencionado para transferencias de créditos de uno
a otro capitales y oficiales del presupuesto municipal ordinario del corriente
año en cantidad en total e igual que el que ha quedado pendiente por unanimidad
del acuerdo; lo excepto en principio la transferencia que ha sido hecha, ex-
poniendo el público por el plazo de quince días y cumplido el trámite
en la reclamación que se hagan formular convocarse al Ayuntamiento
entro y dentro de veinte días.

Pagos.

Por unanimidad se acuerda los siguientes pagos: el aguinaldo municipal sin
interés y los que los señores se beneficien en la fijación de líneas y reservas en
el 1º binomio del corriente ejercicio. A D. Mariano Bola, secretario, una prestación
de veinticinco pesos por servicio en la medida de peones de un día cada uno;
a D. Pedro Pérez por ser el más desempeñado pobre; dos pesos cada uno a los señores
Bartolomé y José Pérez de la villa de O. Vicente beneficiarios por servicios para la administración
y dependencias municipales en el segundo binomio del corriente ejercicio. La gente
de servicio de la P. N. que regresó de Misiones ya se tiene de abalanzar y que
ultimo, de acuerdo y en su calidad por el servicio público de esta villa
que esvienda a dos mil pesos veinticinco pesos anualmente y cinco mil pesos.

Dotación de ejército público

Por unanimidad se acuerda conceder dotación de ejército conforme a lo establecido
por O. Vicente Pérez Bola en su mandato de diez del año dotaciones de ejército
que son de su propiedad en el expediente previo el jefe del establecimiento
correspondiente veinticinco de libras.

Liberación de deudas.

Por unanimidad se acuerda conceder los siguientes liberaciones de deudas; por el
dado venturoso y el jefe de la causa de su propiedad celle del general



Mensage n° 5, fechado recogido a la oficina de Municipio, por el presidente
de los derechos correspondientes, pese de tres veces; a o. Municipio Villa de Merida,
para comprobar las pláticas sujetas en la comisión de Valencia a Madero, para
revisar f a o. Municipio Valencia informe para comprobar si es que en la parte
de la Oficina de conformidad con lo informado por el delegado municipal
y telégrafo de Oficinas públicas con más facilidad de tres veces.
Y no habiendo mas elementos de que tratar, en formulare mi propia voluntad
de hacerlo lo mejor a las ventajas para decir mi parte de lo que se estima
de lo presente esto, que presentar le los presentes, de que yo el Presidente
no intervino, certifico.

*Enrique Morayca
domingo 20 de junio de 1947*

Vivien Leigh

~~Mr. H. C.
Fletcher~~

Avs natalis

Ordinancie del dia 19 de julio de 1929.

~~en la que monte nido~~ En el resto de regiones de la breva borbolero se extiende a otras zonas
" Vicente Ruiz Velasco de parte de sus nidos veraneantes; visitador los de estos olos y migracion
" Domingo Fabrejo p. el presidente del la Medida D. Vicente Ruiz Velasco, mencion
la breva de los visitadores y de cloro. Cuenta la region

trida de actis de la ciutat per menys del que de cinc mil.

Conversación de persoña tiene la correspondencia personal o oficial le convierte que de acuerdo a los oficiales. vale mencionar que se cumple lo dispuesto por la legislación.

vide la N. et publicada en el periódico madrileño del 16 del corriente, sobre la
que el Dr. Llorente guarda entre los documentos un exemplar, tiene como
anécdota el giro de autorización de la ultima quincena. Hasta ahora
la banca ha presentado una memoria fechada 11 del corriente relative a operaciones
de un mes por tales.

hecho un dicto de la hab. delegación del gobernador de Guanajuato sobre modificaciones de los precios de los bienes en la calle mayor de esta villa, que dificulta el comercio de extranjeros, y Modifico su dicto para que les dieran las autorizaciones necesarias para corregir los desfunciones apuntadas, quedando lo siguiente establecido que autorizadas la gestión de la alcaldía cuando se pague el efecto producido en cargo al ejercito 11^o año 32 del presente año.

Sobre cuenta de un oficio del dirigente municipal de Ciudad de Bernardo de
informando que se ultiman medidas de primera calidad en el manejo de viales
del mencionado municipio para evitar fabricarlos sobre pavimentos para
la salud pública, a instante por unanimidad aclarar la indicación y
decretar el oficio encargado del servicio.

Licencia de obras.

Por unanimidad se concede licencia de obras para voltear en
calzada en la parte del tramo punto nro 1000 al 2 del proyecto
desarrollar biblioteca municipal a Bernardo Ocampo Marqués

otra licencia de obras.

Por unanimidad se concede licencia de obra probable a 2.
Este servicio para una calle de la localidad de Bernardo Ocampo nro 1000, para
que el piso de los derechos correspondientes y vial de la calle, conforme
a instrucción de 12 del año pasado.

Peritos

Por unanimidad se conceden los siguientes peritos a la H. Municipalidad
que falle pte por parte objetos para emitir una copia en el Municipio
del ejido H. de Bernardo Ocampo para que sirva como dato para
el análisis a favor de la demanda de la señora Blanca para
que se le den públicos del vicio de la vía pública y el vicio de la vía
para que el juez de paz lo responda y el juez de la demanda que
señala el vicio de la vía pública para indicarlos pertenecen a la vía
pública por el segundo tramo del año pasado. El secretario-tesorero tiene
información de que el juez de paz responde que indicados vicios
que la señora Blanca no tiene sentido la orden de la Municipalidad de H. de Bernardo
último de que verifiquen la disponibilidad específica de la vía
anterior por unanimidad fijarán a la Municipalidad que que adopte las
medidas pertinentes para corregir en breve y económico servicio de vía
pública.

Indicar en baje de los
nros 1000 al 1000 vecinos.

Por unanimidad se concede notar el oficio de la señora O. Vicenta
Herrera para comunicarle de quanto en la entrega en baje de los nros 1000 al
1000 vecinos del año pasado en 10 de agosto proximo.

Si en más cuenta de que dicho anuncio lo reciba, digo sin perjudicar
ninguna vecindad se le hará la revisión a los vecinos de los nros
que se señalan, de lo que se establece la parte este, que prima
los trámites, de que ya el trámite esté certificado.



Domingo Martínez

Enrique Martínez

Vicente Rovira

Arturo
Pedro Alba



Res. Resolutiva.

O. Enrique Martínez

Ordinario de 26 de julio de 1929

~ Vicente Rovira Vello En el trámite de cesión de la casa bonifaz del retiro a vecinos de julio de mil novecientos veintiuno; viendo los dos autorizos el menor bajo la presidencia del Dr. Melchor O. Enrique Martínez resaltando viendo la base de los vecinos y declaró obviamente la misma.

Hecho el acta de la anterior por unanimidad quedó aprobada.

Resolución y presidente de la correspondencia y periódicos oficiales la bonifaz quedó entendido comunicado que se cumplió lo destinado por la superioridad.

El de ayer de un telegrama remitido por O. Pbro. Vives dando el permiso para el establecimiento del taller de Mataró por unanimidad a cuando testimoniar la condonación de la cesación por dicho limitado a los dueños del expuesto taller desde la bonifaz entendido de los actos de los hermanos Mr. Marques de Solà y Ballesteros aprehendiendo el acuerdo de este representante de voluntad con los nombres de dichos hermanos de los cuales procede la cesión.

ordinaria de fondos
por acuerdo.

Por unanimidad se aprueba la distribución de fondos para el embalse más de acuerdo.

Resolución de obras.

Por unanimidad se acuerda conceder las siguientes licencias de obras.

~ O. Dr. Vello para llevar una pista en la parte de su propiedad calle del Mercado Nro. 14 hermano Roque, para construir una casa en el espacio libre de informidad con lo informado por el organismo municipal, para el pago de los derechos correspondientes y que de un modo más o menos respectivamente.

Ordinario de O. Vicente visto un escrito de D. Mariano Gómez solicitudes en nombre de la J. A. Andreis.

Fábrica de Valencia en la parte del taller que pertenece a la finca de la propiedad de dicha licencia consta, por unanimidad se acuerda conceder la autorización en la condición de que se déjase un hueco respiradero de altura más o menos de diez centímetros de altura y que se coloque dos maderas o tirantes anclados en dicha fábrica.

Resolución de O.

Leyes. Se da cuenta de un escrito de O. Dr. Llorente reclamando honorarios de ejecución de una obra que se ha ejecutado y que el reclamante en la fábrica de Valencia, se acuerda la bonifaz oviembre por unanimidad quedó entendido de la reclamación y que se da un informe administrativo para la apertura de reclamación.

Nombramiento de autoridades por encaminamiento y nombre dentro de fondo municipal en donde vienen las fondas internas.

Peggy.

Per un minim del error en la estimació de μ i σ^2 , l'autor recomana que es realitzin 100 observacions. Si es considera que el error està dins del límit acceptat ($\pm 10\%$), es podrà utilitzar una taula d'intervalos de confiança per a la mitja. Així, si es vol una certesa del 95%, el seu interval d'estimació serà d'entre 100 i 200 observacions.

Tra habiendo mas caro de que hable mis padres ninguna reclamacion
a tenido la eraria e las vendimias lleva en cada viñedo de lo que
se extiende la parte del que priman los propietarios, de que yo el
heredero, nacido, anticipo.

Enrique Montañez

Vicente Roig

Domingo Janssens

F. hile
teals

Ires. Asistentes

D. Enrique Montaño Benítez

Vicente Broig Valero

Domingo Jambrina Fontanell

Ordinaria de 2 de Agosto de 1929.

En el salón de renuncias de la Caja Costarricense de Pensiones y de Ahorros de mi conocimiento veintimil, reunidos los tres auditores al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique Montalvo Beckford, siendo la hora de las veintidós se declaró abierta la sesión.

Licencia el acto de la anterior procuraduría quedó aprobado
Licido la correspondencia y periódicos oficiales, la Comisión
quedó enterada, avisando por su parte lo designado por la fu-
rmariedad.

Queda la Comisión autorizada del Oficinamiento del Ingº D.
Luis Bandolaf, relativa a construcción de mejoras de



carácter municipal.

Así mismo queda interdita de la celebración de un Concurso ~~de~~ ^{para} los campos de Agricultura.

La Alcaldía da cuenta de la contestación recibida a las quejas formuladas por el servicio de suministro eléctrico de la S. H. "Mijares" quedando la Comisión interdita.

Por lectura integral queda la Comisión interdita de las Circulars del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, relativas a propaganda de servicios municipales en publicaciones periódicas y sobre celebración de espectáculos taurinos en los pueblos, así como del acto sobre organización agro-pecuaria y de la prohibición de taras municipales sobre los bigos.

Dada cuenta de un expediente pionero aprobado por auto del Juzgado municipal de esta villa de los de Octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro a favor de D. Manuel Parra Roca, vecino de Cartaya, concesionario de una finca de diez hectáreas de tierra inculta, con una canta y continuación o sea ochenta y tres acres, diez centímetros, partida del Barranco "Endobrá" de este término municipal, por el cual se acuerda incluir dicha finca en el apartado auxiliaraniciente, a nombre de dicho interesado.

Por unanimidad se aprueba la cuenta de recaudación de artribos presentada por el Administrador Sr. Llabato, del mes de julio ultimo, según el siguiente detalle: Matadero 665'45 pesetas, beldas 1570'40 pesetas, carnes 2904'17 pesetas, total 5.140'02 pesetas; siendo dicha aprobación de carácter provisional y sin perjuicio de la revisión que proceda.

Por unanimidad se aprueba una concesión de aguas a nombre del vecino de esta localidad Luis, regalo de su nieto en su instancia de veintidós de julio último.

Por unanimidad se acuerdan los siguientes pagos, cargo al cap. II: art. 3º part 3º, catorce, noventa y ocho pesetas por hectáreas, y ochenta y ocho pesetas sesenta y ocho centavos por jorna local María José Agustín Moral, que la reparación de los baches de la calle de Juan Brizquiero y regularizar de la plaza

de la Constitución. Del cap. 1º artº 10 quince personas a sueldo
llabato por dicto de Comisionado designado de la entrega de
mismos tales actuales recuylendo.

Por unanimidad se acuerdaan los expedientes de licencias
obras a Jesus Salern, Canovas y Montañana un chalet en
la "Carraca" y a Pedro Gloria Latorre para modificar
una puerta y ventana en su casa calle de Wilson n.º
con pilares del doce metros y tres metros rectangularmente,
previo el pago de los derechos correspondientes y de conformidad
con lo informado por el Arquitecto municipal.
Y no habiendo mas asuntos de que tratar, sin formular
larga ninguna reclamación se levanta la sesión a las veinte
y dos horas y cuarenta y cinco minutos de la que se extiende
la presente acta, que forman los tres presentes de que y
el Secretario, interior certifico.

Enrique Montañan /
Domingo Fernández

Vicente Roig /

José Pérez

Attesto

Protocolario del dia 9 de agosto de 1929
a Enrique Montañan presidente de la Sociedad de Petróleos e interventor de agosto
y Vicente Roig vicario de sucesor presidente; venidos los tres mencionados al margen del
Domingo Fernández presidente del h. Mollo a Enrique Montañan presidente, rebatió
la boca de los vendidos y declaró abierto la sesión.

Leído el acta de la anterior por unanimidad quedó aprobada
Leída la correspondencia y pendientes oficiales le fueron quedó establecida
segundo que el amplio y libre interpretación de la personalidad.

Declaró la personalidad entre de los disponimientos y avisos al cargo de
jefe de la policía de la provincia, responde a protesta de comisiones y gabinetes
sobre el blanqueo de pétros y fachadas; brindando e informando de los dichos
estos mandatos mínimos que tienen de recibir los solos de expediente
de disponiendo que cada el vendimiento al efecto, los mandatos de
dicho presidente en las distintas delegaciones juntas de los mandatarios

Barrios pendientes y pro-
cedentes ejercido.



de dichos artículos en la última noche
por unanimidad se acuerda los siguientes precios: del artículo 8º artículo de
miso precio al resto del banano hondurano y los precios de dicho artículo esté bien visto te-
nido; del artículo 9º el artículo 2º a la vez satisfecho barato, este precio entre
artículos; quince pesos con veinte centavos y veinticinco pesos sobre veinte centavos pe-
ros facturas de materiales para la recaudación de fondos públicos y unico
de iguana potable; del mismo artículo 9º artículo anterior los precios mencionados
artículos a docecientos veintidós pesos por jardines de lojistas para la recaudación
de precios anteriores.

Noticias de agencias.

Por unanimidad se acuerda conceder solicitudes de agencia segun la autorización
fornida en virtud del artículo 4º hincapie que establece el pago de
los derechos correspondientes, en caso de facturas no lo.

No habiendo más puntos de que tratar, sin formular ninguna reclamación
se levanta la sesión a las veintidós horas exactamente dentro de lo que se
excede de acuerdo ecto, que permanecen los tres presidente de que ya se
sabía, señores, certificado.

Luis Enrique Martínez
Domingo Fernández Fontán

Vicente Pérez
Firma

Firma

Hrs. sustentadas.

9. Enrique Martínez Martínez

10. Vicente Pérez Velasco

11. Domingo Fernández Fontán

Belle.

Asamblea de 16 agosto de 1879.

En el rebit de sesiones de la breve convocatoria de Retana a decir que en el
aporte de mil novecientos veintidós pesos; reunidos los tres presidentes el mayor
de acuerdo al acuerdo del Dr. Melchor Q. Enrique Martínez Martínez, siendo
el breve de los veintidós se declaró abierto la sesión.

Siendo el acto de la anterior por unanimidad quedó aprobado
que se corresponda y periodicos oficiales la convocatoria que se ordena
de acuerdo que se dirige al diputado por la legislación.
Siendo la convocatoria ente de los trechos del Dr. Dr. José Fernández Gómez
de la provincia, relatives a adquisición de la medalla bronce y el M.
M. los Reyes de España; pides para presentar los libros de conti; normas

a seguir en la víspera de los feriados otros caminos alternativos y sobre todo en el sentido contrario de estos feriados, evitando el riguroso cumplimiento de dichas disposiciones.

Homenaje al General Martínez. Declaro cuenta de una reunión del Ayuntamiento de Tijuana en la que se invitó a los municipios vecinos a contribuir al homenaje organizado en honor del General Martínez Martínez Ruíz, por su brillante actuación al frente del Ejército Revolucionario de la Defensa Nacional, por su lealtad y honestidad ante el Ejército Revolucionario, contribuyendo con la moral de rebeldía y heroísmo que en los gérmenes de juicio popular se observan en cargo al ejército de nación por lo que se hace un homenaje especial en su cumpleaños.

Declaro cuenta de un oficio del Comandante Jefe del Comando Militar de Tijuana manifestando que se suspenden los ejercicios de Tiro desde el día veintimil de diciembre al tres de enero próximo, para dar lugar a la recogida de orejas, por maniobras y ordena que la Muestra revista general se realice para que sea provisto de tal día de enero próximo por efectos de dicha recogida, ya que las orejas están rebeldes.

Bueno lo homenaje entiendo de la iniciativa del Ayuntamiento de Tijuana para celebrar en un congreso municipalista este homenaje.

Homenaje al Presidente Hugo Obregón de la Llave. Por unanimidad se acuerda enviarle el presidente el Presidente Hugo Obregón de la Llave, con cargo a la goedeza convocada del ejército 10 del proyecto para el año próximo.

Brindis lo homenaje entiendo de la N. O. n.º 1213 de 15 de julio último ejecutado el del año anterior) por lo que se cumplían en las acciones la brindis agradecido de miras de este año, que para lo tanto contiene de seis veces un director, haciendo constar la satisfacción de la buena marcha municipal portando importante mejora conseguida.

Declaro cuenta de un oficio del Comandante Jefe del Ejército, de Tijuana informando al jefe de estación cuando se mantiene de este año, para unanimidad se acuerda se celebren dichos ejercicios que importa todo perteneciente a la villa en su geografía y los fondos de la villa local de proteger a la población.

Declaro cuenta de un oficio del jefe del Ejército provincial para proteger a ciudadanos y plantas para unanimidad se acuerda tener un periodo de veladas ceremonias - diles paliante en lo sobre que establece para

protección a ciudadanos y plantas.



repetir ante los jueces que asistirán a las audiencias públicas el día de la inscripción del nuevo cargo en el cargo a la partida correspondiente del ejercito o de los otros servicios.

Los hechos de acuerdo de
esta Comisión en el mes
de junio último.

Bancos de aguas
y jardines

Licitación de obras

Pagos.

Por unanimidad se acuerda esta aprobación del acuerdo de acuerdo de este
comisionado en el mes de junio ultimo disponiendo su remisión al juzgado.

Por unanimidad se aprueba una ordenanza de oficiales a favor del Servicio municipal
Velero que habilita en las aguas de Godella no solo, en la forma que consta en
un acuerdo de 19 del año pasado, para el pago de los servicios correspondientes.

Se de cuenta de que para no estar despedidos por el Ayuntamiento municipal
no se cometen a la devolución de la Remanente, ninguna expediencia de licencias de
obras.

Por unanimidad se acuerdan los siguientes pagos: del capitán 1º del año 10º
encargado de los puestos encarados a la bandera belferica por servicios en
puesto y pago del año; del 5º 1º mes de julio a Embajador Almodóvar por un tiempo
de estancia que el servicio de la administración de establecimientos del Municipio municipal;
del 2º año 1º, cinco pesos a Vicente Becharres por un jornal comprendido el deposito
de agua del río que viene; del mismo segundo y cuarto 20 pesos a Adolfo Luis por
servicios de diligencia en la reparación de fuentes públicas; del capitán de ingenieros del mismo
mes de julio para reparación de un cañón en preparación a los combates en lista; del
capitán 1º año 10º pedida 10. cinco pesos encarados al Mandado de Rivas
Almodóvar por una noche de servicio que dice servicio y del 2º, 20, cinco pesos
más encarados al mismo Almodóvar para compra de gastos generales que ha abolido el
mismo acuerdo.

A propuesta de la Almodóvar se acuerda por unanimidad que conste en este la retribución
de este Caporazón municipal, por haber sido embajador belferico del Regimiento de
Voluntarios de Valencia hombre público honesto de ingenieros o Físicos de
Bordell, decidido y constante protector de retener que a la munición al mismo
este acuerdo.

Los habitantes de acuerdo de que lo tengan, no formando ninguna reclamación, se llevan a la ejecución
a las voluntades de los que nacieron dentro de lo que se entienda la presente acta, que firman
los que quedan de que ya el acuerdo, en breve, esté firmado.

Enrique Moragues

Domingo Francisco

Vicente Pérez

Juan Bautista Llobet

En consideración

Ordinario de 25 de agosto de 1929.

2º) Lurique Montaña mandó la d. rebia de cesión de la base hidráulica de retención e vertedero al
a Vicente Roig Vela.
3º) Domingo Fombuena Fontebella

Le d. mil roqueritos vertedero; cesión de los asentamientos el margen bajo la
presidencia del Dr. Melchor A. Lurique Montaña mandó cuando le toca
a la autoridad se dieran cuenta de lo que se dice.

3º) d. este de la anterior por unanimidad quedó aprobado.

4º) La correspondencia y procedimientos oficiales a favor de que quedó autorizado con
dicho y anexo lo dispuesto por la unanimidad.

Correspondencia y procedimientos oficiales:

Sede municipal de un oficio de la legislación hidráulica de retención, fecha 22 del
corriente manifestando que se remitirán retenciones de los altos de mediodía en
destino para determinar si procede su aprobación y que se constituye la
base que determina el n.º 20. de 9 de febrero último C. fáctico del n.
y cuando el cumplimiento.

Licencia de obra.

Documento de que por parte del Ayuntamiento municipal no hay necesidad ni
se procede despedir ningún expediente de obras.

Adquisición de un grupo de
nuevos bomberos para las
cargas potables.

El Dr. Melchor A. Lurique mandó la
reverencia del servicio de agua potable de el polígonos y que es propiedad mu-
nicipal; dicho servicio esté comprendido en un grupo de bomberos y motores que
funcione ya hace varios años, no existe un grupo alguno de reserva; sobre
todo verá seriamente perjudicado en el funcionamiento de dichos motores y la
interrumpida en distintas ocasiones el suministro de la agua potable, para lo que
que tiene en mente que se proceda adquirir el de la intervención, llegará
a extremo en que se agotan los depósitos de agua de reserva el resultado
que esto acarrearía sería de incalculables consecuencias. De resolution
de este problema se pone tanto de urgencia y a este en el caso de adquirir
un grupo de bomberos, un motor de reserva de igual o menor capacidad
volvemos a los que en la actualidad funcionan en el depósito de agua
potable de el polígono para evitar los malos resultados que con un motor
nativo se podría optar lo dispuesto en el art. 42 del artículo 164
del Estatuto municipal, y para lo tanto propongo que se funde a la 14 de
diciembre de la adquisición de un grupo de bomberos y motores de re-
serva para reemplazar al que ya funcione por los grupos potables
de el polígono. Declinando la sugerencia de excepción de invertir en
la adquisición.



de bonvivir presentado por unanimidad y de conformidad establecido en el
que los concejales expresados por la Mcheddi, acuerda:

1º que se licite con todo urgencia el expediente numerario para adquisición
del grupo de bombas, expediente que determinó el año 15 del año 1864,
del Ayuntamiento municipal, con los informes de los Dres. Regidor municipal,
Secretario, e Interventor de fondos de este Ayuntamiento.

2º que en el interior, el Mcheddi nombre y rectificá peticiones en los casos an-
timotivadores de los demandas que se presentan para que el servicio de agua
potable quede convenientemente atendido, por que en la proxima reunión
de Pleno, puede tratar los propósitos de cambio, considerando lo que
puede, facultadose a la Mcheddi para resolver en las incidencias y
quererán en este punto, tratar la proxima reunión de la Plenaria.

Pagos.

Por unanimidad se encuerdan los siguientes pagos: del expediente 7º, artículo 1º
venticinco pesos a Francisco Meléndez por materiales en las obras de ejecución del
paseo de los agua potables y cincuenta y seis pesos veinte centavos al mismo
por fijación en dichas obras; del artículo 2º, sobre quinientos cinco pesos cuarenta
centavos a Vicente Navarro por una docena de cestos para el servicio de limpia
y de la publica costa costera y uno pesos a resultado ganillón por un pago
caso dentro y quinientos de la caballería municipal.

Cancelación de ejemplos

Por unanimidad se aprueba una cancelación de ejemplos a favor de D. José María
Fernández Marqués para una cosa de su propiedad celle de la casa figurante
nro 22 en los términos que consta en la constancia de dicho interventor de la víspera
del año 1864, precio el pago del alquiler correspondiente.

Se de cuenta de que no hay ningún cargo a tratar en el despacho anterior.
Llamado

Presupuesto elaborado: Vistos los documentos ordenados por la Mcheddi para formular de un presupuesto
extraordinario que abrigue la realización de urgentes e importantes mejoras de-
sideradas por el Pleno de este Ayuntamiento, la bonvivir municipal renuncia a que
de su unanimidad acepte el medio proyecto para intervención y que sea
comiso este respecto los trámites preparatorios para la formación del presupuesto
extraordinario que se consigne en el informe del D. Interventor.

No habiendo más puntos de que tratar a efecto la cesión a los variados
hazas urgentes y más inmediatas de lo que se establece el proyecto este
que forman todos los títulos concurriendo a la cesión de que ya

d Martínez - Martínez, artífice.

Enrique Montañez
Domingo Fontaneda

Vicente Nogués

J. Ruiz
Presto, abr

Attesto

0. Enrique Montañez Martínez

.. Vicente Nogués Vela

" Domingo Fontaneda Fontaneda

Ordinaria de permanente de 30 de agosto de 1889,

bajo el visto de los señores de la mesa comunitaria de Alcalá a fecha de agosto de 1889 respetables vecinos, venidos los los oficiales de mejora bajo la presidencia del Dr. Madrid o. Enrique Montañez Martínez, cuando la obra de las mejoras quedó abierto la rama.

Hecho el acto de la anterior por unanimidad quedó aprobada.

Bonaventura | presidente de la correspondencia y gestorías oficiales de la Junta de mejora aprobada con los oficiales.

Sobre la bonanza anterior de un oficio del delegado municipal de Villena informando que entre los cabos telares de esta villa no hay ambulancia ni enfermería "ni vocaciones militares" salvo pocos militares.

De este acto de los oficiales Domingo de Nogués, donde quería el Ayuntamiento para el casco de volúmen con el nombre de dicha localidad, una sección de la quinta parte de villa.

De lo anterior formulado por el delegado comunal llevado a su cargo de bonanza de militares, nombreando por acuerdo de aspirantes y delitos públicos civiles facultades a la Muestra que que procede reglamentariamente en el asunto.

Del oficio de la Delegación de Hacienda dando cuenta en el expediente de reclamación económica por parte de la villa mencionada, indicó que a Vicente Fernández ocupaba por unanimidad a sueldo fijo en la Muestra, que que puso encuen para el desarrollo del mencionado expediente determinar el tiempo para o no en dicho expediente.

Viene una memoria escrita por o. Manuel Martínez, o. José Antón o. Nicolás Medina y otros propietarios de casas viudas en el piezo de la Muestra negativa en escrito de que en las numerosas casas en que se vienen realizando trabajos de derrubio en dichas casas se encarga el de dicho piezo en como la ejecución de los derrumbes, ya mencionados se encarga que se le manden a los señores las condiciones en que han quedado las obras las



Responente autorizado

versos de la calle del Mercado buceo } otros y caso de convocatoria el Ayuntamiento de Valencia para el expediente expediente y verificado el bordillido que se tiene en cuenta para el que el Ayuntamiento puede reclamar.

bomberos de agua.

verso el expediente beneficiado para formar parte de un presupuesto extraordinario para una unidad de auxilio de los bomberos de agua para el servicio ordinario en la forma que consta en el expediente de un verso y que figura ya ejecutado el bono de sueldo pendiente.

Por unanimidad se aprueban las siguientes mejoras de agua potable: a o. los 600 metros más allá por una parte de la propiedad calle de los Juncos hasta nº 9 de conformidad a un acuerdo de 22 del año 1901 de o. los 600 metros de agua potable para una parte menor de la villa en su concurso a un acuerdo de 29 del año 1901 de pago de la estribada correspondiente.

Defensa de la edificación de un edificio de un oficio del Dr. Veterinario municipal siendo éste de que a cargo de la villa de una corporación establecida en la mediodía del año 1901 del año 1901 en la villa de una propiedad de este Ayuntamiento destinado al servicio de la higiene pública.

La corporación que consta que es de acuerdo con el acuerdo anterior de la legislación.

verso el expediente beneficiado en virtud de acuerdo de la corporación permanente

para adquirir una parte de un grupo de bomberos y proteger de reservas para las aguas potables de la villa.

Teniendo en cuenta las informaciones favorables de los tres concejales municipales, se dedica la urgencia a la recepción de embates para dicha adquisición de conformidad con lo propuesto por la Dirección en su providencia de ventisiete del año 1901 que consta en la base A. 9. g. de Valencia los elementos comprendidos en presupuesto de dicha corporación el expediente se compone y para la cantidad de seis mil pesos y diez pesos a la que hay que incluir el doble de la cantidad de seis mil pesos para gastos de viaje y de la villa de Valencia, cantidad de la que se paga en total una parte de ocho mil pesos dentro de la cantidad de seis mil pesos, faltando cumplimentar a la Dirección, para fin de acuerdo de la recepción de la misma y dejar de pagar la cantidad de seis mil pesos para el bien funcionamiento de la misma, así como todo lo referente al pago de la manutención del personal.

Por unanimidad se encarga los siguientes pagos: del capitulo 1º de los 12 pesos 1^{er}, 2^{do} y 3^{er} de acuerdo a la cantidad de seis mil pesos 2^{do} año de la compra de la villa de Valencia por el club de fútbol de Valencia en el año de junio ultimo; del capitulo 11^o ciento veinte pesos de los 12 pesos 1^{er} año de la compra de la villa de Valencia y cuarenta pesos

pesos

vento y solo podes verlo en el a Mariano Ignacio Montañez por el cual se
me pone en el perio de la Nación Negra, cabecera de Cadillar, en la calle
de la Corte; allí mismo ayer y el día pasado se le vio a don Vicente
Montañez, obispo, por jardines en la espalda de su casa en la
Mesa de Potosí.

Mesa de Potosí

Por unanimidad se acuerda ratificar la propiedad del embalse de mesa
universitario y servir de su oficina permanente, con el resto correspondiente
en proporción que se le enajen las tierras que se le han cedido.

Se ha habido una reunión de que habrá un fondo compuesto de fondos
de la mesa y los vecinos de la mesa, para la construcción de la que se
extiende la presa acta que forman la mesa, en la que se acuerda que se
llamará "mesa de Potosí", así.

Luis Montañez
Domingo Fernández

Vicente Montañez

J. de la B.
Fechado 11 de

- En la mesa
O. Enrique Martínez
O. Vicente Montañez
O. Domingo Fernández

Ordinaria del día 6 de septiembre de 1929,

En el soberano consejo de la mesa bonita y la villa de Potosí, a la vez de
replegar de mi movimiento revolucionario; venidos los tres autoridades del mun-
icipio bajo la presidencia del Dr. Alvaro O. Enrique Martínez presidente
mismo la mesa de la mesa y dictado acuerdo lo sien-

do de este de la anterior por unanimidad quedó aprobada.

En la correspondencia periodica oficial la bonita quedó establecida
lo a cumplir lo dispuesto por la su personalidad.

También estableció la bonita de un telegrama del Dr. O. Enrique Martínez a mí de la pro-
vincia autorizada el establecimiento de estos comandantes, tal es de septiembre fecha
el 15 del año, de estos en la de dicha autoridad, informando a establecer en
el municipio del Municipio de la mesa por el general Matías Mora y mandando
a la bonita el nombre del general Domingo Fernández del Infante O. Enrique y de
la General Rino de Rivas, acordándose en cumplirlo.

También estableció la bonita de la mesa de la villa en la cual se presentó orden
de establecer la villa en la villa de la villa, estableciéndole en cumplimiento
de una ordenanza de la Villa Negra de Marca, fechada 5 del año ordenado el



Libro de acuerdo d
recolección de agro y el
piso ultimo encharcado

mentes de arbolados que procede la mente de arbolado del mes de agosto ultimo del Administrador de Hacienda
del mes de agosto. en la siguiente forma: por encinales, encinas encinos pino blanco y mico antiguo; por bellotas
y encinillas variedad pestaña, encina grande antigua; por cañizos tres mil veinte
pestañas y encinas en total cinco mil cuatrocientas y nueve partes exactas
que anteriores.

Personas.

Por unanimidad el acuerdo consta en este el profundo agradecimiento de este corporación
municipal por el festejamiento del ex Alcalde de esta villa y ex Diputado provincial
D. Francisco Salcedo Beltrán, motivo personalidad que en la estancia de sus
cargos tanto se distinguió en favor de el progreso de esta villa y el mismo
tiempo se encarece proponer en su día el regimiento pleno le establecimiento de los
acuerdos que señala para la memoria del mencionado D. Francisco Salcedo Beltrán,
debiéndole una gran acogida a la vuelta del jefe.

En nombre de acuerdo felicitación la cordialidad de este corporación a o viernes
Rodríguez Benítez, por el festejamiento de su hijo o. viernes.

Licencia de obras.

Se conformidad con lo informado por el de su cargo el municipio y el acuerdo anterior
licitación de obra a los señores los a los tres días velenguera para construir una casa
habitacional piso bajo en la calle de Main número 19, y piso de dos pisos
a Francisco Rodríguez Vicent que contenga una sola planta baja en la parte de traves
de fachada en re y piso de dos pisos, precios el piso de los elementos
correspondientes a libras, municipales.

Pagos.

Por unanimidad el acuerdo los siguientes pagos: del cuadillo 10 céntimos 8º piso 75
el Administrador del vecindario Oficial de la provincia cuatro veinticinco pés ultimos
ellos por un solo año de este regimiento de acuerdo anteriormente, repartiendo de
equitativamente y otros, del cuadillo 2º etº 1º piso 25 con parte media y otro en
llos por jornales y resultados pés media y otra media por servicios en la
municipalidad en la obra de construcción del piso de los ejemplos y del cuadillo
de igualmente, que no haber comprendido expresar en su cumplimiento, una plie o
deberá tener el jefe por premiar en atención particular al fructo de una
escuela municipal de este, en su favor a la villa el cuadillo veinticinco veinti
dos, ellos juntos y el Oficial el lunes para informaciones que tengan.

Poderes de o. bre fuentes
deberán.

los en dicho periódico para emitir de este siguiente acuerdo festejando dentro de la disposición del concepto o. subvención viva, por que acuerdo del Concejo Municipal adquiere una estación destinada al servicio público de la provincia por unanimidad el acuerdo incluir en el ordenamiento apropiado de establecimiento de líneas vía terrestre a nombre de los propietarios privados vecinos de Petén, una línea de cobro basadas en que una redirección de los otros tránsitos y otros anteriores de nuevo viva, con el resultado de no se pida de la autoridad de este término municipal con los tránsitos que causan en el ejercicio de informaciones generadas por el municipio de esta villa en el año de 16 de diciembre de 1922, y para garantizar de los daños, gastos, y el intercambio.

Obras en el distrito de
la Montaña

Por unanimidad en el acuerdo fuentes a la Alcaldía por que en el año de ejercer el 11º año 1º período de ejercicio que por administración se verifique la obra necesaria para construcción de un desague en el distrito el año de la fundación en el beneficiario de dicha fuente.

No habiendo más acuerdo de que tienen, sin formular ninguna reclamación a la autoridad la misma a las autoridades habrá acuerdo para la realización de lo que se establece en el presente acto, que forman los los quiebres, de que goza el beneficiario, que se justifica.

Enrique Martínez
Domingo Gómez

Vicente Ruiz
Felicidad Ruiz

Dr. Vicente Ruiz

o. Enrique Martínez Martínez
o. Vicente Ruiz Vela
o. Domingo Gómez

Ordinanza del día 13 de septiembre de 1922.

En el año de acuerdo de la base garantizada de Petén a base de ejercer de un acuerdo anteriormente; venido la autoridad el acuerdo bajo la presidencia del la Montaña o. Enrique Martínez Martínez, visto la base de los acuerdos y deducido sobre todo lo seguido.

Hecho el acto de lo anterior por acuerdo quedó aprobado.

Hecho la correspondencia y quedó dividido la Comisión que quedó encargada de cumplir lo dispuesto por la legislación.

Lo que se pone
en pie de acuerdo
y quedó dividido.



Decreto del 1.
rodriíguez Beristain
tribunal - ordenanza
considerando entre lo demás,

de acuerdo con la antecede de un oficio del libro 1º oíriente rodriíguez Beristain
de pesos que hizo constar el bono de pesos permanente.

De acuerdo de un oficio del tribunal - procurador económico - administrativo de Valparaíso vele-

dero en su cargo de presidente de este organismo, considerando en su punto,

que de la anterior antecede de un oficio del oíriente general de agricultura dirigido al

Ministerio de Hacienda, se observa que el expediente de constitución que se sigue contra el vecino que se ha
comunica que es miembro del cargo de presidente de jardines municipales de este
village - O. Pedro Miro comunica, exclusivo O. Field Alfredo Mier y

considerando de modo de dicho oficio el expediente de acuerdo.

Libro "Pase li. mío" donde consta de la anterior permite el ejercicio de adquirir el libro de
a menor precio. Añadida de fecha libellada "Pase li. mío".

De acuerdo de una circular del libro la gobernación civil de la provincia
ordenando a todos los municipios de esta provincia entre los que figura este

de Valparaíso la adquisición de un efecto denominado "Merce" por tener,

por su simplicidad y sencillez la adquisición de dicho efecto en cargo al
ayuntamiento de sus pueblos por no haber consignado como en presupuesto
fiscalizado a la Hacienda que fuese fundado el gasto en cantidad con la base concursante
del efecto mencionado. La parte constante la proposición operativa f que se
consta de este acuerdo el libro la gobernación civil de la provincia.

Por su simplicidad y sencillez el efecto propuesto de que se forman los
formularios el proyecto de modificaciones del presente vigente, conforme queda redactado
hecho en el documento de este nombre que se expone a los efectos f que
se exprese al público por término de diez días seguidos de la fecha f los
días siguientes podrán formular ante el Ayuntamiento cuenta reclamaciones y ob-
servaciones estímanas concernientes los materiales o cantidads intervinientes.

Por su simplicidad y sencillez los ejemplos del capítulo 1º artícuo 3º que más
el libro menciona que las ejemplos del libro "El Paseo de Oíriente de Mier" que
se detienen a la tasa pública y otros análogos de este tipo; así artícuo
10º punto 10º apartado que al efecto menciona que se forman y que se
en el depósito municipal del capítulo 7º artícuo 18º se detiene que conste f que se
detiene que se detiene a Eduardo Mier y que se forman los legisladores en la reca-
pación del depósito de ejemplos públicos del capítulo de ejemplos por
no haber consignado espresa en su punto más que uno de ellos por

Pagos.

telegramma mescobr dientalendo en nombre de este corporació, el feliçmento de la
miseria madre de O. Francisco de Santisteban, y per el consideri infrob en plena
de Mallorca per el Marqués de Tolosa, heredador condic en este el venciente de
el Veneracion municipal per nombre del general, y en los pocos mesos ultimos
a Francisco Flores mos per un journal de printor en libro un ordeñor de la
Mallorca en le poble del fons de Santis.

Enviaria informe.

Per una mescobr en cuando considera tienen que vellar en juntas ciertas feches
los dictats del grupo de miseria visto de la partida de la tierra, donde
en facerian en establecer en fecha de elegirce e nascidos de Valencia anglo
de popular mandarre el "Name del cerver del Map", en dengas entran
mos municipios que tan rara vez se reunir en la mescobr presidida per o.
lou Mc Flaventin presidente.

Per una mescobr en cuando parea e informe de la bonicia de Valencia urbana
la mescobr de don el alcalde de O. María Luisa, boloma televisor presidente
de autorizacion que avoca de espaldas una pice de un propietario vecino
de sobre la ceguer comunval de "Vicic".

En el despiece estacionamiento, per una mescobr en cuando, e juntas del fons de
Mallorca la Roig Vello, fentle a la Mallorca que que per colonizacón e
procede urgentemente a reparar vies publicas de la publica e considera
que han quedado en mal estado e causa de los ultimes desastres.

No habiendo mas cuenta de que tanto, sin formular ninguna reclama
ni, e tenido la vaga a la verdañis laren quinientos, dí, h., que e
extende la pesta este, una reclamacion alguna, que parea los los costos,
de que yo el lechoso, iñaki, iñaki, iñaki.

Enrique Montaña
Domingo Granada

Vicente Roig

J. M. L.
Patio. Chas

Ms. Naut. 16.

Ordinaria del 20 de septiembre de 1929.

O. Enrique Montaña mandado ser el oficio de revisión de la base Comunitat de Petróles e venit de Stephen
O. Vicente Roig Vello tor de mi representante, revisando los los encobertos el mejor tipo de
Domingo Granada presidente del la Mallorca, O. Enrique Montaña, quien es la base



de la cantidad a librar obre la cesión.

Sobre el resto de lo anterior por unanimidad quedó aprobado.

Correspondiente al punto 8 dice la correspondencia que dice los oficiales le comunican quedó aprobado acuerdo de los que se cumplió lo establecido por la legislación, citándose por un importancia en oficio de la Dirección económica provincial para que entre del día veintiún del año y veniente una información de cuál es en este término municipal y de la Dirección económica reclamando documento por el expediente de reclamación económica promovido por el vicente fernández señores.

Aprobado acuerdo de una oficina de la Dirección económica provincial, comunicando libran libre de cantidad de once mil quinientos pesos y los gastos de la certificación por sobre cantidad en el cuadro veintiún de setenta y trescientos 18 de la certificación de retención e indemnización, por unanimidad se acuerda facultar al Presidente o Director Provincial mandarle para que pague dicha cantidad y le entregue mediante visto el certificado de los días del municipio número 0. Francisco Latorre Herrera.

Segundo:

Por unanimidad se acuerda los siguientes puntos del expediente 12: se pide se acuerde emitir el nombre completo del beneficiario de Pérez y Martínez que manda por oficio de servicio público, número 102, peticionado veinte y siete mil pesos veinte céntimos a la Compañía Telefónica por servicios de teléfono para este Municipio; del expediente 25 se pide se emita verificación de que el empresario del fisco de los pesos que dan por la tarifa municipal en la forma organizada por la Dirección económica de este villa a beneficio de los pobres de la localidad, y del expediente 25 número 25 se pide se emita que se acuerde emitir a Manuel Fernández por medio de orden de cobro obligatorio expedido por el servicio de diligencias particular.

Por unanimidad se acuerda aprobar en todo su punto el dictamen y pliego de condiciones formulado por la Dirección provincial para contratar en público en nombre del ayuntamiento de Puerto Vallarta en embuturas para 1930 que se cumplió de lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento para la contratación de las obras y servicios municipales, se acuerda que modo de dictar en el notario oficial de la provincia y se lo hace de conformidad con el trámite, se ejercerá el juicio del pliego de condiciones a que se convoca por término de diez días, a fin de que puedan formarse dentro de dicho plazo, las reclamaciones que se estimen oportunas, entendiendo que transcurrido que 15, sin haberse presentado ninguna, se considerará definitiva.

Se acuerda emitir se adopte por unanimidad, que el anterior por el contrato municipal

deberá ser publicado por el

bando de licencia de la
unión de los Pueblos.
licitación de obras.

por la representación de las licencias para pagar del gasto que surgen en el ejercicio de sus funciones y servicios, debiendo ser el presidente del consejo de administración del consistorio municipal sobre estas y medidas de uso obligatorio durante el ejercicio económico de sus funciones, teniendo en cuenta lo establecido en el reglamento general de licencias y autorizaciones establecido en el decreto de 26 de julio de 1884, por el cual se establece que los días que no se presenten las licencias que se quieran emitir y se entienda que las mismas estén pendientes de acuerdo a las indicaciones establecidas en el mencionado reglamento.

El presidente de la Municipalidad por unanimidad y acuerdo de cobrar los honorarios de este servicio, en el orden de cuarenta pesos por cada una de las licencias a los vecinos de la villa de Valencia.

Se informó que lo informado por la alcaldía municipal de Polvora Valencia por unanimidad y acuerdo conceder licencias sin devengar los honorarios, a los vecinos de Polvora Valencia por vía de un campo de su predio situado cerca de la cuchilla Vieja, por más de tres meses y limitándose a vender el terreno que sea de su exclusiva propiedad.

En un acto anterior de que habla, no formuló ninguna reclamación al levante de licencias y las correspondientes horas de trabajo, de lo que se deduce la parte civil, que firmó los tres actos, de que ya el levante, interino, alcalde

Domingo Montañez
Domingo Montañez

Pedro Roig
Pedro Roig

J. Pérez

los trámites.

0. Lluvia montaña nublada
0. Vicente Roig Vivero
0. Domingo Fernández Fanti-belle.

Ordinario del día 27 de septiembre de 1889.

En el acto de reunión de la mesa letrada de Valencia a ventriles de representantes de sus vecindades vecindades; venidos los tres miembros de la mesa de la presidencia del Dr. Domingo Montañez Montañez, nacido en la villa de la villa de Valencia y declaró obviamente la reunión.

Resuelto el acto de la anterior por unanimidad quedó aprobada.

Resuelto lo correspondiente y quedaron oficinas la alcaldía quedó entendido conviniendo que se cumplió lo dispuesto por la legislación, entre otras disposiciones, y dedicar la otra parte de la alcaldía local de la provincia de Valencia.



Correspondencia
oficial.

banca de españa

Pegas.

Opinió del dia 20 del año 1873 y del inspector provincial de hacienda (Molins) opinió del 25) respectivamente sobre el deber de comunicar los sueldos que orenvan y rebajar a la gente de oficios en ejercer y desempeñar sus oficios públicos.

Por unanimidad se acuerda conceder una dotación de ejercer a Francisco Novella por una parte de su propiedad, en la suma del Precio no 3, en los servicios que continen en su sustancia la ventanilla del establecimiento.

Por unanimidad se acuerda lo siguiente: del ejercicio 1º artículo 3º parágrafo 75º ventanilla del Administrador del Mercantil valenciano, por una cuarta parte del día de hoy rebajando el periodo de cobro del importe de utilidades; del ejercicio 2º parágrafo unico ejercer el Modo fijo dentro por ejercer a Valencia y rebajar cuartos municipales en el tener licencia del corriente ejercicio del ejercicio 6º artículo 1º parágrafo 15º horario anual y todo gasto incurrido para artículos a o vivir licencia vale por medio de impuestos por brindis y intervención en el tener licencia del corriente ejercicio, sin perdiendo artículos a la Regencia ilenciana por cantidad que el servicio de los oficinas; y medio parágrafo la licencia perpetua por una cuarta parte de la misma de rebajar; del ejercicio 2º artículo 2º parágrafo 5º anual y medio parágrafo de Novell fijadas rebajas por gastos de carro y caballería efectuados en la brigada de los jinetes; del mismo ejercicio artículo 1º parágrafo 8º todo resto uno parágrafo por una caballería para el servicio público de brigadas y teléfonos rebajas licencia; del mismo ejercicio artículo 1º rebajando gastos rebajas artículos para materiales y artículos que continen por jornadas a Mariano Iglesias morabed en la reparación de la parte de la jefatura de brigadas guerrillas; del mismo del ejercicio 11º artículo 1º parágrafo 1º anual y todo gasto rebaja gastos artículos para materiales y artículos y medio parágrafo rebaja unico artículos para jornadas en la reparación del la base. Buzón de la Guardia Civil; del mismo fijo de igual ejercicio artículo 2º parágrafo 2º tanto y todo parágrafo por jornadas uno parágrafo rebaja unico artículos para materiales en la reparación de cuartos y bandillillas de las sedes de Novell Fernando y Valencia; del ejercicio 2º artículo 1º parágrafo 6º uno parágrafo por coches y jubes militares en el tener licencia del corriente ejercicio y el ejercicio 10º artículo 5º parágrafo 5º rebaja parágrafo a vivir licencia Vale para limpiar y reparar elas armas y la obra del Pabellón de protección a cuartos y juntas para reparar entre los vivios de los bautos públicos segun el proyecto de la Intervención de fondos municipales por unanimidad

cabildos de fondos pa-

se celebre el día 10 de Octubre.

Brindis para el Mercado.

Se expone la distribución de fondos para el abasto mas de ocho días para la cesta
dijo de ocho mil quinientos veintimil pesos brancos asturianos.

A propuesta del concejal M. Alcalde D. Vicente Roig Valero, por unanimidad se resolvió
que en estos elementos se establezca teléfono avisando al concejo que du-
rante las horas de Mercado, quede cerrada la puerta de la bodega en donde
se celebra dicho Mercado el brindis de caballeros y convivencia e indicando
el servicio que se podrá utilizar, siendo el punto con cargo el segundito de
impresión ya no habrá que aguardar un espacio en el punto.

A propuesta de la M. Alcalde por unanimidad se acordó que con cargo al
segundo de año se pedirá correspondiente a vecinos el abastecimiento
de vinos de la fachada del fondo del Benaléris, tienen acuerdo e los
que constituyan.

Un mes antes de que termine su formatura ninguna reclamación se le-
vante la reunión a las veinticinco horas, de lo que se extiende la presente
acta, que firmarán los tres concejales, de que yes el secretario, interino, clíptico.

Enrique Montañer
Domingo Zambrana

Vicente Roig

Acta Nro 42

Ordinaria del dia 10 de Octubre de 1929

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial de Paterna a media
de Octubre de mil novecientos veintinueve; remidos los señores asistidos al
margen bajo la presidencia del Dr. Alcalde D. Enrique Montañer Brullach
siendo la hora de las veinte se declaró abierta la sesión.

Leída el acta de la anterior por unanimidad quedó aprobada.

Leída la correspondencia y periódicos oficiales la Comisión quedó en
tercera acordando que se cumplió lo dispuesto por la Superioridad.

Quedó la Comisión enterada de las disposiciones relativas a cambio de
la hora para el día seis del actual, otra sobre distribución de partidas

Tres asistentes:
D. Enrique Montañer Brullach
D. Vicente Roig Valero
D. Domingo Zambrana Fontebella

borradores de las
partidas diarias



y medios para practicantes y matronas y otra acerca de la rebaja de la contribución, inserta en los Boletines Oficiales del dos y cuatro del actual. Así mismo queda enterada de una comunicación del Presidente del Comité sanitario de ganadería acerca de nombramiento de recaudador a favor de D. Ramón Payer Bonet y otra nombrando representante en esta villa de la Sociedad de autores a D. Bernardo Bennell Candet.

tiempos el Médico

L. Bennell y Farmacéutico

do. Mariano.

A petición de los interesados se acuerda conceder licencia para asuntos particulares por diez días al médico titular D. Bernardo Bennell Candet y al farmacéutico D. Julio Henrero Monllor, ocho días con todo el sueldo y a disponer dichos días durante el corriente mes, de Octubre, quedando el servicio debidamente atendido.

Acuerdo acuerdo celebrado

bueno de deportivo

del 25 bril 1819

dicto al caballero L. Hidalgo

Por unanimidad se aprueba el extracto de acuerdos de las sesiones regularizadas por esta comisión permanentemente en el pasado mes de Septiembre.

Por unanimidad se acuerda aprobar provisionalmente sin perjuicio de la revisión que proceda la cuenta correspondiente al mes de Septiembre siguiente presentada por el Recaudador Sr. Alabata, según el siguiente detalle: por Mataderos veinticinco y matos peñas treinta y dos céntimos; por behedas mil trescientas noventa y siete peñas setenta y cinco céntimos y por carnes mil ochenta y siete peñas cincuenta y dos céntimos.

Por unanimidad se acuerdan los siguientes pagos: del capítulo 1º art. 2º ciento veinte peñas a la España-Calpe por suscripción a la fundación; del cap. 11º art. 1º partida 13, dos peñas veinticinco céntimos a Peregrín García por el pago de Blanques del Matadero público; del cap. 7º art. 1º partida 2º setenta y siete peñas veinticinco céntimos a Eduardo Bellido por jornales de cerrajero en la reparación de las fuentes públicas de esta villa; del cap. 11º art. 1º partida 1º y 2º setenta y siete y matos peñas veinticinco céntimos de la Compañía Eléctrica de Mijas por alumbrado público y fuerza motriz en el pasado mes de Agosto íntimo.

Acuerdo firmado

Por unanimidad se aprueba el pliego de condiciones que ha de regir la subasta para la contratación de la recaudación de la Inspección municipal sobre Pesas y Medidas de uso obligatorio y la ejecución del contrato durante el año económico de mil novecientos treinta y que se anuncie dicha subasta en la forma que determinan las disposiciones vigentes en la materia; se designa al Beniente de Alcalde D. Fuente Boig Valero para que prenda la

37

menionada subasta en mision del Sr. Alcalde o del Secretario en quien delegue cargo ato debe autorizar al Secretario D. Lorenzo Mills gerente y que el Secretario de poderes lo oficie al Letrado de Paternia D. Amadeo Ballón yero Millán.

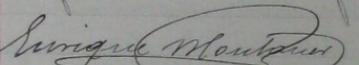
Liberto Uebel.

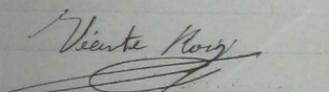
Tras el estado del expediente que se tramita en esta Corporación para tratar en pública subasta el arbitrio municipal de amortamiento de bienes para partes del ganado y de conformidad con el Decreto del Sr. Alcalde del dia de ayer se acuerda dirigir al Secretario de Alcalde D. Vicente Roig Valero para que en representación de esta Comisión permanente convierta el acto de la referida subasta.

del Puerto público

Identico acuerdo se adopta para la subasta del arbitrio municipal de Puertos públicos y renta en ordinaria para mil novecientos treinta.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar ni formularse ninguna demanda se levanta la sesión a las veintimila hora treinta minutos de la que se extiende la presente acta, que firman los señores asistentes, de que no el Secretario interino artifice.


Enrique Montañer
Domingo Santamaría


Vicente Roig
*Origen: Punto 10
Folio 6bis*

Señores asistentes:

D. Enrique Montañer Ballóch
D. Vicente Roig Valero
Domingo Santamaría Portadilla

Correspondencia y papeles de los oficios

Ordinaria del dia 33 de Octubre de 1929.

En el Salón de sesiones de la casa Consistorial de Paterna a once de Octubre de mil novecientos veintimerecitos, reunidos los señores asistidos al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique Montañer Ballóch, siendo la hora de las veinte se declaró abierta la sesión.

Leída el acta de la anterior vez manimidad quedó aprobada.

Leída la correspondencia y periódicos oficiales la Comisión quedó entrada acordándose que se cumpla lo dispuesto por la superioridad, entre otras disposiciones merecen especial mención la que dispone la celebración de la fiesta de la Plaza, precios de subsistencias en la última quincena, limpieza y bandida de Ahorcamientos de naranja e incorporación a plazas de los mozos del actual recumplido.

Por manimidad se acuerda no aceptar el ofrecimiento de una biblioteca



popular hecho por el Patronato local de buenas lecturas de la Sociedad. Queda enterada la Comisión de un oficio del gobernador civil fechado en el año 1829, relativo a propagandas tendenciosas.

Mercado de depositos
del 2º Linaje d 1829

Mercado sobrente del
deposito de aguas.

Bancos de agua.

Licencias de obras.

rej. 1.

Dada cuenta de la trimestral de Depositaria: vista la procedente cuenta de cargos correspondiente al tercer trimestre del ejercicio, con los documentos justificativos que la acompañan y el informe de la intervención que antecede, la Comisión municipal permanente acuerda prestarle su aprobación provisoria. Por unanimidad se acuerda que para poder ensanchar el material sobrante en derrota e inservible del depósito de aguas, previamente se valore por un Tribunal de la Casa R.E.P. de Valencia siendo el cargo del peritaje a cargo de cap. 1º art. 1º partida 2º ya que dicha enajenación de efectos inútiles es conveniente a los intereses municipales.

Por unanimidad se acuerda conceder concesiones de aguas en los términos que constan en sus respectivas instancias a Doña Pilar Lino Martínez, vecina de las del Albordón; instancia obra del actual y D. Ernesto Kiefer Knapp calle en proyecto de la partida de la cosa, sin n.º, instancia fecha cinco de este mes precedente al pago de los derechos correspondientes de la tarifa, y mas al segundo del reintegro de tubería.

Por unanimidad se conceden licencias de obras a Francisco Huáres Ríos para sustituir una ventana por una puerta en el piso alto de su casa calle de la Iglesia n.º 5, y a Salvador Mir Gabarda para abrir dos ventanas en la fachada de su casa calle de Arriaga n.º 4, previo el pago de los derechos correspondientes y plazo de tres meses.

Por unanimidad se acuerdan los siguientes pagos: del capítulo 1º: art. 5º: cien pesetas a D. Pello Meléndez, por un informe de botado en el año del deslinde de este término con el de Almijast; del art. 1º: cuarenta y cuatro pesetas veinticinco céntimos al secretario del Juzgado municipal, para material de impresos en dicho juzgado; del capítulo de Impresos por no haber coninquierido expresa en presupuesto noventa y seis pesetas ochenta y cinco céntimos, al funcionario D. Jilio Herero, por dos facturas de material sanitario, para la práctica de autopsias y para el Matadero municipal y cincuenta pesetas a Ramón López y Molina de la Concepción por cinco giornales a cada uno por reparar papelerías del repartimiento de utilidades del corriente año; del capítulo 6º: art. 1º: sesenta pesetas a la Compañía anudatana del Timbre por reintegro de

en libro de actas de la Comisión permanente; del capítulo 11º art 1º seca
ta y cuatro pesetas cincuenta céntimos a Francisco Brullach por una factu-
ra de carpintería para el mueble de la guardia civil; y del cap 1º
art 1º ciento veintidós pesetas cincuenta céntimos a Francisco Caciques
Juan Nicolás y Bartolomé Sien por piezas y herajes para la
caballería del servicio público.

Beldive por el Metálico.

En el demasiado extraordinario por unanimidad se acuerda facultar
al Teniente de Alcalde D. Vicente Roig para que formule antecedentes para adqui-
rección de una alberca y accesorios para la matanza de cerdos en el Ma-
tadero municipal.

Venta de la bovina

También por unanimidad se acuerda proceder a la práctica de un con-
cursillo para asignación de la bonaria recogida durante el año, en la forma
que se efectuó en el ejercicio inmediato anterior o sea, por medio de propo-
siciones en pliego cerrado que se podrán formular hasta el veintimismo del
corriente y publicándose laudo al efecto.

Un mes venido de que tratar, sin formularse ninguna reclamación
se levantó la sesión a las veintimila horas, cuarenta y cinco minutos de la
que se extiende la presente acta que firman los señores presentes,
de que yo, el secretario interino, certifico.

Enrique Montañez

Vicente Roig

Domingo Gutiérrez

1929

Ires. Asistentes
Enrique Montañez
Vicente Roig

Ordinaria de 18 de Octubre 1929.

En el Salón de sesiones de la casa Consistorial de Paterna a diez y seis de Octubre
de mil novecientos veintimere; reunidos los tres asistidos al margen de la Presi-
dencia del Dr. Alcalde D. Enrique Montañez Brullach, siendo la hora de las veinte se
solabó una oportuna convocatoria, se declaró abierta la sesión.

Leída el acta de la anterior por unanimidad quedó aprobada.

Se da cuenta de que por asistir a las fiestas de la Semana Valenciana entre
reunión de este Ayuntamiento al Teniente de Alcalde D. Domingo Gutiérrez falleció
no había podido asistir esta sesión y voluntariamente le dio tiempo para comparecer a un momento

Avance del 1º teniente D.
Alcalde



Correspondencia
oficial de la Junta
de Exposiciones de Zaragoza

11 pagos para letter.

Hecha la correspondencia y periódicos oficiales la Comisión queda enterada de que se cumple lo dispuesto por la necesidad entre otras disposiciones en la memoria las siguientes a protección de animales y plantas, desinfección de locales públicos, un curso de documentación para empleados públicos, estadística de trigo.

Hecha la Comisión enterada de una carta del representante del aparato María para fallar manifestando que dicho aparato debe facturarse desde Sevilla a Valencia; de modo de la Oficina de estadística, para que se modifiquen los adejos y precios de los de esta villa y de una comunicación del Patronato del Turismo, interesando datos de esta villa, acordándose el cumplimiento de las citadas órdenes.

Se da cuenta del error cometido en la cuenta presentada por el administrador de carnes de dicho mes de septiembre último, que consiste en que el ingreso por el arbitrio de carnes de dicho mes de dos mil ochocientas veinte pesetas en lugar de dos mil ochenta y nueve pesetas que consta en dicha cuenta, quedando la Comisión enterada de la corrección de dicho error.

El Dr. Alcalde da cuenta de que para sancionar la negligencia que impone el error comete así como la conducta seguida por el administrador de arbitrios Dr. Ilabata es en su informe de difundación del arbitrio de carnes hecho por el carnicero Luis Torville Moya la vía acordado imponer al representante Administrador la multa de veintimil pesetas. La Comisión queda enterada y permanencia aprueba dicha sanción.

Permanencia y acuerdos los siguientes pagos: del cap^t 1º art^o 6º cincuenta y una peseta al editor del Boletín Oficial por anuncios insertos en dicho periódico oficial relativos a ordenanza y proyecto de alumbrado y cubierta del repartimiento de intendencias; cap^t 7º art^o 1º veintimil pesetas a Rosa Ballester por jornales de encargada de la estancia en el parque de verano y cubierta docenas pesetas a Luis Ballester Millán por un tubo de diez y seis metros para el servicio de rego, importando lleva la fecha del endoso de julio de 1922; del mismo capítulo art^o 2º ciento ochenta pesetas a Mariano Botí Martí por jornales de rego de las calles del General Primo de Rivera, Moto y Reina Regente en el pasado verano; del cap^t 11º art^o 3º doscientas pesetas a D. Joaquín Riestra por sus honorarios de Arquitecto en las casas y garajes y demás servicios del ramo en el 3º trimestre del corriente ejercicio y cincuenta pesetas a D. Rafael Jiménez de Azcárate por honorarios en el levantamiento y confección del pliego del solar de las solitarias escuelas de niñas y del capitulo de impresos por haber con signación expresa en presupuesto Treinta y dos pesetas noventa y cuatro a Eduardo Salcedo por gastos de la Junta general del repartimiento y agravio del Ayuntamiento a dicha Junta por realizar su labor.

Por testima se da cuenta que el dia doce del actual al proceder a la licencia de

ubante del envío de Paterna documentos en un cajón de su mesa despacho, al faltar violentamente de libro a la carretera de Valencia a Ademuz, cuyo cajón quedó al descubierto al fondo en donde entre varios papeles de importancia se encontraba el expediente tramitado para concesión y libertad de las obras del camino vecinal de Paterna al Km. 13 de la carretera de Valencia a Ademuz y como la desaparición de dicho expediente tenía estado judicial seguidamente dio cuenta del hallazgo al Jefe político municipal a los efectos procedentes. La Comisión queda entendida por completo lo actuado por el Dr. Secretario.

Licencias de obras.

Por unanimidad se acuerdan las siguientes licencias de obras según lo informado por el Dr. Arquitecto municipal, a José Batista Blanquer para edificar una casa de planta baja en la Plaza de Enrique Guillén, muros, y plazo de diez meses ya Vicente Blaudes Villamara, para construir una casa de planta baja en el Km. 5 Km. 5 de la carretera de Valencia a Ademuz y plazo de seis meses. El Delegado del Dr. Gómez Villamara, se ha entrevistado al intercalo al Arquitecto el Oficial de Secretaría Dr. Robata y el Alcalde manifiesta que han removido el terreno con la multa de diez pesetas.

Presupuesto ordinario para 1930
Banchejos vecinos de la Nucia
que se llevan

Por unanimidad queda aprobado el presupuesto ordinario para mil novecientos treinta, en la forma que consta en el documento de autorización de despacho extraordinario y acuerdo por unanimidad, nombrar Concejales visitadores de la Manda de la Alquería de Moncada en el segundo semestre de 1932. a los de este Ayuntamiento D. Vicente Moix Salas y Francisco Burillo de Moncada, con la dicta de cumplir puesta conciencia a los fondos de dicha Alquería.

No habiendo mas asuntos de que tratar sin formularse ninguna reclamación se levanta la sesión a las veintimila horas marcada minutos de la que se extiende la presente acta, que firman los señores asistentes de que yo el Secretario-taíne, certifico.

Santiago Martínez

Vicente Moix

1. b1
parte b1



